BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE ABRIL DE 1991 | AÑO XCIX | ₳ 1.800

Nº 27.109

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

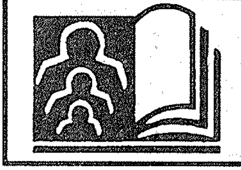
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALLIANCE AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 79 del 18-3-91 se constituyó la sociedad: 1) "ALLIANCE AIR S. A."; 2) Charcas 2737, 9º P. "A", Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Enrique Delio Moyano, arg., 21-12-41, DNI 4.379.056, empresario, casado, Avda. Pueyrredón 1535 Cap. Fed.; Laura María Crosa, arg., viuda, 12-9-20, ama de casa, DNI 1.349.627, Arenales 3135, 5º P. "C", Cap. Fed., 5) Objeto: Transporte aéreo no regular nacional e internacional, de personas y/o cosas con aeronaves de reducido y gran porte, bajo las diferentes modalidades, incluso fletamento; b) Trabajo aéreo, con todos los rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia, apoyo pesquero, c) Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, d) Compra, venta, locac[illegible]n, leasing, permuta, importación, exportac[illegible] representación y consignación de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicación, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y de computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; e) Construcción, producción, transformación de aeronaves; f) Consultora-aeronáutica y en todos sus rubros; g) Contratación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de licencias y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; h) Todo tipo de actos o actividades complementarias o coadyuvantes al objeto societario; 6) ₳ 2.500.000; 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros, por tres años reelegibles. Se designará un presidente y un vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 8) Sin sindicatura; 9) 28/2 de cada año; 10) Presidente: Enrique Delio Moyano; Vicepresidente: José Antonio López Beltrán, arg., casado, 13-6-31, LE 4.807.015, y CIPF 3.437.412, piloto comercial, Belgrano 461, Ramos Mejía, Bs. As., Director Titular: Daniel Omar Hernández, arg., casado, empresario, CIPF 6.122.691 y LE 5.305.614,55 años de edad, Sucre 1110, 5º P. "B", Cap. Fed., Director Suplente: Lucila Ruth Villaruel, arg., casada, ama de casa, 3-12-46, DNI 5.889.260, Avda. Pueyrredón 1535, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 47.662

AL TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura del 15/2/91 pasada al Folio 36 Registro 1050 de la Escribana Claudia Martínez, se constituyó una S. A. en los siguientes términos: Socios: Carlos Eduardo Huergo, argentino, casado, nacido el 13 de mayo de 1937, Ingeniero, L. E. 4.198.946; Carlos Arturo Huergo, argentino, soltero, nacido el 25 de julio de 1964, Ingeniero, D. N. I. 16.940.700; María Victoria Huergo de Christensen, argentina, casada, nacida el 10 de mayo de 1966, Contadora, D. N. I. 16.653.578; Matías Luis Huergo, argentino, soltero, nacido el 21 de noviembre de 1968, Estudiante, D. N. I. 20.537.323, todos ellos domiciliados en Libertad 1520, 5to. piso de esta Capital Federal; Eduardo Alberto Mariotti, argentino, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1958, Analista de Sistemas, D. N. I. 12.535.517, domiciliado en Bulnes 1595 3ro. "F" Capital Federal; Alfredo Guillermo Fleischer, argentino, soltero, nacido el 11 de marzo de 1964, Licenciado en Sistemas, D. N. I. 17.024.140, domiciliado en La Rosa 983, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Rubén Antonio Marino, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1956, Ingeniero, D. N. I. 12.004.247, domiciliado en calle 1110 Nro. 2854, 5to. piso depto. "311", Barrio Fonavi, Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: "AL TEX S. A." Domicilio: Esmeralda 1037 - Capital Federal. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Automatización y controles para la industria y oficinas, equipamiento médico e instrumental basado en microprocesadoras, incluyendo los sistemas y desarrollo de ingeniería; b) Comunicación, almacenamiento y adquisición de datos por diferentes medios electrónicos; transferencia electrónica de fondos para Bancos, Entidades Financieras, Supermercados y otras actividades; c) Elaboración, traducción y explotación, compra, venta, alquiler y leasing de programas para todo tipo de sistemas de computación, incluido video juegos; d) Asesoramiento a empresas o personas relativo a la utilización de todo tipo de computadoras y programas; e) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones legales en vigor relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente; f) Compra, venta, alquiler, permuta, leasing, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución y reparación de computadoras, microcomputadoras personales, procesadoras de palabras, sus accesorios, partes y equipos periféricos, programas, procedimientos, reglas, sistemas y todas las mercaderías y procesos, sistemas o informática relacionados con las actividades mencionadas, como así también la explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación y explotación vinculados con las mismas actividades; g) Prestación de servicios relacionados con los ítems anteriores, inclusive el servicio técnico y su mantenimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente Estatuto. Duración: 99 años a contar de la inscripción. Capital social: ₳ 3.000.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1.000 de valor nominal cada una. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directores titulares: Carlos Arturo Huergo, Matías Luis Huergo, María Victoria Huergo de Christensen, Eduardo Alberto Mariotti y Alfredo Guillermo Fleischer. Director suplente: Rubén Antonio Marino. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura (art. 284 ley 19.550). Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Nº 47.589

BINGO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 113 del Registro 846 de Cap. Fed., se constituyó el 15-3-91 "BINGO UNO S. A.". Socios: Gabriel Norberto Kassis, 35 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 12.010.708, domic. Esmeralda 582 7º 25 Cap. Fed. y Elsa Noemí Moyano, 31 años, argentina, soltera, empresaria, D. N. I. 13.691.508, domic. Esmeralda 582 7º 25 Cap. Fed. Domicilio legal: Esmeralda 582 7º 25 Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, previa autorización del organismo competente: la instalación, administración, funcionamiento y explotación de una o varias sedes del denominado juego "Lotería Familiar gigante o Bingo", como asimismo la explotación complementaria de bar, confitería, restaurante, hotelería y otros anexos relacionados a salones de entrenamiento dentro de tales sedes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos, con intervención de profesionales habilitados al efecto. Duración: 99 años. Capital social: ₳ 50.000.000. Representación y administración: Directorio de 1 a 7 integrantes con una duración de 3 ejercicios. Presidente del Directorio: Gabriel N. Kassis, o Director Suplente Elsa Noemí Moyano, Fiscalización: Se prescinde del síndico por no estar comprendida en el art. 299. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 47.648

SUMARIO

CAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-3-91 se constituyó ante el Registro Nº 421 de Capital, la sociedad, Denominación: CAGRI SOCIEDAD ANONIMA, Socios: Jorge Antonio Nicolás Caputo, ingeniero, 38 años, DNI Nº 10141015, con domicilio en Callao 1690, Capital, y Roberto Luis Grimau, comerciante, 38 años, DNI Nº 10650077, con domicilio en Las Heras 3901 Capital, ambos argentinos, casados. Duración: 99 años, Objeto: inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital: ₳ 3.000.000, en acciones al portador, ordinarias, V/N ₳ 1 c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: directorio de 1 a 5 miembros, duración 2 años. Representación legal; Presidente y vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de [illegible]


19910405

Social: Bolivar 874 Capital. Presidente; Roberto Luis Grimauto, Director Suplente: Jorge Antonio N. Caputo.

La Escribana
Nº 47.666

CASA DEL NONO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26-3-91; Oscar Luis Bertoldo, 63 años, CI 4.222.804, Billinghurst 1707, Capital; María Elena Naguel, 48 años, CI 9.796.321, Billinghurst 1707, Capital; y Miguel Angel Ocampo, divorciado, 53 años, LE 5.611.672, Av. de Mayo 817, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Avenida Pueyrredón 1937, piso 5º, Capital; "CASA DEL NONO S. A."; Plazo: 99 años; Ojb.: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Compra, venta, permuta, arrendamiento, lotcos, administración y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento de propiedad horizontal; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: mínimo de uno, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 28-2; Presidente: Oscar Luis Bertoldo; Vicepresidente: María Elena Naguel; Director suplente: Miguel Angel Ocampo.

El Apoderado
Nº 47.585

CAPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se hace saber: Socios: Alicia Alvarez Bañela, arg., natur., divorciada, profesora, 32 años, DNI 17.550.578, dom. Pje. del Carmen 791, 4 piso, B, Cap., Mirta Beatriz Sribman, arg., médica, casada, DNI 10.809.879, 38 años, dom. Junín 1540, 6 piso Cap. Isidoro Tekiel arg., divorc., L. E. 4.268.027, farmacéutico, 53 años, dom. Avda. Córdoba 1402, Cap. 2) Denominación: CAPA S. A. 3) Domicilio: Avda. Córdoba 1402 Cap. 4) Constitución: Esc. del 14/3/91, 5) Objeto: tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o por realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: ₳ 15.000.000. 7) Administración y representación: Directorio, de 1 a 5 por el término de 3 ejercicios. 8) Representación Legal: El Presidente o/el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Mirta Beatriz Sribman; Vice-presidente: Isidoro Tekiel, director suplente: Alicia Alvarez Bañela.

La Escribana
Nº 47.630

CAPOGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 380 del 29-10-90 fº 1164 Reg. 217 Cap. Fed. Salvador Bautista Cruppi, cas, pras, nupc. con Livia Passadora, arg. comerciante, nac. 26-6-25, LE 5.105.822; Horacio Jorge Cruppi, soltero, argentino, nac. 23-9-59, DNI 13.452.586, comerciante, ambos dom. Av. Espora 4575, Burzaco, Prov. Bs. As.; Mónica Susana Cruppi de Alonso, cas. pras. nupc. con Antonio Luis Alonso, argentina, nac. 23-4-53, psicóloga, DNI 10.657.919, dom. Av. Coronel Díaz 2636, P. B., Cap. Fed., y Dino Doro, cas. pras. nupc. con Felisa Rebeca Weinberg, italiano, nac. 13-3-40, contador público, CIPF 5.877.455, dom. Lavalle 1454, 4º "11", Cap. Fed. constituyeron "CAPOGAS S. A." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto: la explotación de estaciones de servicio de gas natural comprimido. Capital: ₳ 20.000.000 de australes representado por 20.000 ac. ord. al portador de ₳ 1.000 c/u con derecho a 1 voto. El Directorio se compone de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. Representación: todos los Directores en forma indistinta. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de las ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá un suplente. El ejer. económico cierra el 31 de c/año. Se designa Pte. Salvador Bautista Cruppi, Vicepresidente Horacio Jorge Cruppi, Director titular Mónica Susana Cruppi de Alonso y Director Suplente Dino Doro. Sede social Av. Córdoba 345, 8º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 47.635

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 150 del 26.3.91, Juan Peralta Ramos, argentino, casado, 3.4.42, CIPF 3.954.898, Licenciado en Economía Política, y René Gabriel José Buteler, argentino, casado, 30.9.49 Licenciado en Administración de Empresas, DNI 8.019.058, domiciliados en Av. L. N. Alem 822, 6º Capital. Constituyeron: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Administración del sistema de capitalización y ahorro que controla la Inspección General de Justicia. Dicha administración será efectuada en un todo de acuerdo con los planes y bases técnicas que el organismo de contralor apruebe, no pudiendo operar dentro del sistema sin la previa autorización administrativa. Para tal fin la sociedad desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público, con o sin ofrecimiento de intereses u otros beneficios, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y financiamiento a las normas reglamentarias que rijan su actividad. Capital: ₳ 500.000.000. Administración: Directorio: Mínimo: 3 Máximo: 7. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares. Duración 1 ejercicio. Cierre de ejercicio 30.6. Presidente: Juan Peralta Ramos. Vicepresidente: René Gabriel José Buteler. Director titular: Guillermo Horacio Carvajal. Director Suplente: Carlos Emilio Hasrun. Síndicos titulares: Hugo Marcelo Triaca, Eduardo Luis Ripari y José María Antonio Rossi. Síndico suplente: Javier Ramón Pazos. Sede social: Av. L. N. Alem 822, 6º Capital.

La Escribana
Nº 47.680

COMPAÑIA CAFETERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Senoseti, casado, argentino, nacido el 8/10/1949, comerciante, LE 7.961.569, Bogado 2190, Florida Pcia. de Bs. As. y José María Cambón, casado, argentino, nacido el 2/7/1949, comerciante, LE 7.668.230, Bouchard 875 La Lucila Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 24 del 4/2/1991. 3) "COMPAÑIA CAFETERA DEL PLATA S. A.". 4) Perú 1340 Dpto. 1 P. B. Capital. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la tostación y torrefacción de cafe. b) Comercial: Mediante la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de Cafe, de producción propia o de terceros, comprendiendo la financiación de las operaciones respectivas y el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de cualquier naturaleza. La actividad financiera podrá ser POR préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o de toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con su actividad comercial e industrial. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal ₳ 1.000 cada una. 8) Directorio de 1 a 10 titulares con mandato por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Representación Legal al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Alberto Senoseti; Vicepresidente: José María Cambón. Directora Suplente: Zulema Cristina Sicardi. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 47.658

CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

"CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA S.A."Avisa que por escritura del 30/10/90 se protocolizó el acta de asamblea del 11/10/90 en la que resolvió fijar el domicilio legal en el Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento de Biedma, provincia del Chubut modificando el artículo 1º del Estatuto Social y prescinde de la sindicatura modificando los artículos 10º y 16º del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 44.783

DAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: DAP S.A. 1) Belkis Teresa Foschiatti, casada, nacida 15.12.54, DNI 11457037, domicilio Herrera 553, Cap. Fed.; Abel Osvaldo Roselli, soltero, nacido 1.3.63 DNI 16513074, domicilio Montes de Oca 511, 7º, C. Cap. Fed. argentinos, comerciantes. 2) 25.3.1991. 3) DAP S.A. 4) Riobamba 1040, 15º E. Cap. Fed. 5) compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, representación y consignación de lubricantes, grasas, fluidos y compuestos de uso aeronáutico; repuestos, accesorios e insumos de uso aeronáutico y de toda clase de mercaderías y bienes permitidos por las leyes y disposiciones vigentes. La expedición, recepción, despacho y transporte por vía terrestre, marítima y/o aérea de toda clase de bienes y mercaderías. 6) 99 años desde Ins. R.P. Com. 7) ₳ 2.500.000. 8) Presidente: Belkis Teresa Foschiatti. Director suplente: Abel Osvaldo Roselli. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indistinta. 10) 30/11 c/a.

El Autorizado
Nº 47.668

D. E. C. DESARROLLOS ESPECIALES EN CAUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 62 del 11/4/90 y Escritura Complementaria y Ampliatoria Nº 117 del 10/7/90. Socios: Graciela Fortunata Saele, Italiana, nacida el 28/9/38, viuda, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.639.392, domiciliada en Intendente Meyer 650 Beccar, Pcia de Buenos Aires; Rubén Omar D'Andrea, argentino, nacido el 31/1/57, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.588.815, domiciliado en Murillo 1061 Capital. Denominación: D.E.C. DESARROLLOS ESPECIALES EN CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 615 Piso 3º "K". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el diseño, la industrialización, y la comercialización de elementos de caucho, accesorios de caucho, mangueras, revestimientos, accesorios de mangueras y válvulas. Podrá efectuar operaciones de importación y exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: ₳ 5.000.000.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: Graciela Fortunata Saele, Vicepresidente: Rubén Omar D' Andrea; Directores Suplentes: Sergio Daniel Garcilazo y Héctor Daniel Calvo. Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sindicatura: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre: el 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 47.649

ELDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 10-3-1991, resolvió: a) aumento de capital, b) emisión de acciones, c) reforma: 7) ₳ 60.010.000.

El Autorizado
Nº 47.599

EMPRAR

SOCIEDAD ANONIMA

EMPRAR S.A. avisa que por escritura del 19/3/91 se protocolizó el acta del 28/10/90 en la que se resolvió fijar la sede social en Lavalle 1123 5º piso, Capital Federal y se reforma el art. 1º del Estatuto Social y el acta del 7/3/91 en la que se resolvió ampliar el objeto social incorporando los rubros Playas de estacionamiento: servicio de explotación de playas de estacionamiento de vehículos en forma directa o a través de terceros en predios propios o ajenos, mediante concesiones otorgadas por organismos oficiales ya sean éstos municipales, provinciales o nacionales, o privados, mediante licitaciones, públicas o privadas, o por medios de registros habilitados al efecto. Servicio de lavadero de vehículos y estaciones de servicios. Publicidad: explotación de espacios publicitarios directamente o por medio de terceros en lugares propios o ajenos. Se modifica el artículo 3º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 47.619

FACAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Reg. 96.446 Comunica: que por la Asamblea Extraordinaria del 18/5/90 y la Asamblea Extraordinaria del 27/7/90, se modificaron los arts. 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º inc. 2º y 12º de su Estatuto Social, quedando por unanimidad, redactados de la siguiente forma: "Art. 1º. — La Sociedad se denomina 'FACAPEL S.A.' y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Juncal 1183 Planta Baja 'A'". "Art. 4º. — El capital Social es de ₳ 100.- (australes cien) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,001 (un milésimo de austral) cada acción." "Art. 5º. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,001 (un milésimo de austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19550". "Art. 8º. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno a más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500.000.- (australes quinientos mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Incluso las que requieren los poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". "9º. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Suplente". "11º inc. 2º. — a remuneración del Directorio y cuando la hubiera, de la Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". "Art. 12. — Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

El Presidente
Nº 44.825

FULLTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por ún día el siguiente aviso: 1) Carlos Joaquín Mellino, argentino, nacido el 13/05/48, casado, Asesor de Empresas, Documento Nacional de Identidad número: 5.407.104, domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento 3160, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Alejandro José Enrique Sergio Chccheli, argentino, nacido el 19/03/62, casado, Técnico Mecánico, Documento Nacional de Identidad número: 14.927.482; y Marcela Claudia Alderuccio, argentina, nacida el 10/02/63, casada, Comerciante, Documento Nacional de Identidad número: 16.937.010, ambos domiciliados en la calle San Pedrito 1551, Piso 2do. Dpto. "A", Capital Federal. 2) Escritura 15 de Marzo de 1991, folio 107, Registro Nº 4, Capital Federal. 3) "FULLTIME S.A." 4) Marcelo T. de Alvear 777, 3er. Subsuelo, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto exclusivamente poner a disposición de terceros, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.000. 8) Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Joaquín Mellino; Vicepresidente: Marcela Claudia Alderuccio; y Director Suplente: Alejandro José Enrique Sergio Chccheli. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 47.621

GAS PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Julián Córdoba, nació: 2-11-44, Contador Público, LE. 4445796, domicilio: Juan Bautista Alberdi 4367, casado, Héctor Luis Alonso, nació: 17-7-44, soltero, Licenciado en Economía, LE 4435989, domicilio: Vicente López 145, Temperley, Bs. Aires, ambos argentinos; 2) 28-12-90; 3) GAS PRIVADO S.A. 4) Maipú 812 - p. 6; 5) a) Compraventa, importación, exportación, representación y depósito de equipos, maquinarias sus accesorios y productos petrolíferos y gasíferos, relacionado con la producción, comercialización y distribución de gas y de electricidad; b) Explotación, transformación y elaboración de dichos productos destinados a la distribución y producción del gas y de la electricidad, sus instalaciones, usinas, gasoductos y redes de transporte, pudiendo a ese efecto, formalizar acuerdos con entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras. 6) 99 años de Insc. Reg. P. comercio; 7) ₳ 5.000.000; 8) Directorio: 2 a 7 titulares — 2 años. Presidente: Héctor Luis Alonso, Vicepresidente: Horacio Julián Córdoba, Director Suplente: Silvina Beatriz Jackard; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Julio 30 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.785

INDUSTRIAS FUNSA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por Escritura Nº 50 Fº 148 del 22-03-1991 y según Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 23 del 22-11-1989 se dispuso la modificación de los arts. 11º, 12º, y 17º de los estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 11º: "La sociedad será dirigida y administrada por un directorio, compuesto del número de miembros que rige la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 5 (cinco) y con mandato por 3 años. La asamblea deberá designar suplente por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera en el orden de su elección. Los accionistas deben designar como mínimo un Presidente y un Director Suplente; el vicepresidente o un Director Titular, en ese orden, si existen, o bien el Director Suplente reemplazan al Presidente en caso de ausencia o impedimento". Art. 12º: "A los efectos de la elección y renovación de Directores Titulares y Suplentes, las acciones ordinarias se agrupan en las categorías A, B y C. — Se aplicarán las reglas siguientes para la designación y remoción de Directores: a) La Asamblea que designe o renueve directores deberá celebrarse en todo caso con el quorum establecido para las Asambleas Ordinarias. — b) En caso que el número de Directores quede fijado entre 1 y 4 miembros titulares no existirán limitaciones a la elección, siendo de aplicación las normas del Arg. 255 y siguiente —según sean de aplicación— de la ley de Sociedades Comerciales 19.550. Si el número de Directores titulares hubiera sido fijado en cinco, los directores se elegirán: Dos Directores Titulares y un Suplente por la categoría A; dos directores Titulares y un Suplente por la categoría B; y un Director Titular y un Suplente por la Categoría C; elección que se efectuará en todos los casos por las acciones de la correspondiente categoría y por mayoría de votos dentro de las mismas. — Si constituida la Asamblea no hubiere concurrido ningún accionista de una de las categorías con derecho a elegir, en la misma, directores de aquélla, la elección de directores titulares y/o suplentes que correspondan a dicha categoría será efectuada por los demás accionistas presentes en la Asamblea, sin distingo de categoría y por mayoría de votos. —c) Electo el Directorio, si el número de Titulares queda fijado en uno, este será Presidente del cuerpo; en caso que se designe más de un Director Titular, la Asamblea por el voto de todos los asistentes sin distinción de categoría, elegirá Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. d) Si existiere un Directorio compuesto por cinco miembros la remoción se hará por supuestos del Art. 262, salvo los casos de los artículos 264 y 276 de la Ley 19550. Los directores deberán depositar, cada uno de ellos, la suma de ₳ 2.000.000.- (Dos millones de australes), en garantía de su mandato. Art. 17º: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social, la So-ciedad quedará comprendida en el inc. 2) del Art. 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir Síndico Titular y Suplente".

El Escribano
Nº 47.584

INTERSET

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO CON PRECALIFICACION

Se hace saber por un día; 1º —Socios; Luis Alberto Lesende, argentino, nacido 12-5-1952 — casado — analista de sistemas — D.N.I. 10.087.473 — domiciliado Sánchez de Bustamante 1078 — P.B. "A" y Silvia Mónica Díaz — argentina — casada — nacida 29-5-1955 — docente — D.N.I. 11.721.607 — Domiciliada Sánchez de Bustamante 1078 — P.B. "A" Capital. 2º — Esc. Púb. Nº 20 de fecha 15/3/91. 3º — "INTERSET S.A." 4º — Sánchez de Bustamante 1078, P. B. "A", Capital. 5º — Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades; planeamiento, investigación, análisis, diseño, programación y construcción de sistemas informáticas y/o módulos aplicativos, organizaci —asesoramiento— y/o obtención de dichos proyectos informáticos, compra venta comercialización, distribución instalación, importación y/o exportación de productos instrumentos y/o programas informáticos; fabricación industrialización mantenimiento producción y/o reproducción de os mismos: financiación mediante el otorgamiento y/o obtención de créditos con o sin garantías a corto o largo plazo relacionado con el objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que implique el concurso público. Realización de todo tipo de mandatos comisiones y/o consignaciones; contratación y/o entrenamiento y/o capacitación de personas, profesionales o no en las diversas áreas de la actividad informatica. 6º — Noventa y nueve años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Púb. de Comercio. 7º — Cinco millones de australes. 8 y 9º; La dirección administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por dos años. Presidente; Luis Alberto Lesende; Director titular Silvia Mónica Díaz; Directora suplente María Luisa Arreseigor — argentina — viuda nacida 27-6-1919 —'L.C. Nº 3.344.096 — Domiciliada Mendoza 1844 — Avellaneda — Pcia. de Bs. Aires 10º — 31 de Diciembre de c/año — La sociedad Prescinde de la Sindicatura.

Nº 47.637

LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente: que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa, se ha resuelto el aumento del Capital Social de australes quinientos veinticuatro (₳ 524) a australes ciento cincuenta y nueve millones (₳ 159.000.000) o sea que el aumento de capital que suscriben los accionistas es de australes ciento cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis. Se efectuará el canje de las acciones en circulación reemplazándolas y adecuándolas a los nuevos valores y clases fijadas en la reforma del pertinente artículo cuarto del Estatuto Social. Las acciones a emitir serán ordinarias, al portador de australes cien (₳ 100) por acción. La suscripción es en dinero en efectivo.

El Directorio
Nº 47.639

LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente: que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de australes ciento cincuenta y nueve millones, modificando el artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de australes ciento cincuenta y nueve millones (₳ 159.000.000) representado por un millón quinientos noventa mil (1.590.000) acciones ordinarias al portador de australes cien (₳ 100) de valor nominal cada acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550, abonándose el impuesto fiscal que corresponda al otorgarse la escritura pública.

El Directorio
Nº 47.640

LONDNER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 98 del 25.3.91, cumplimentó lo resuelto en la A. Gral. extraordinaria unánime del 19.3.91, por la que se dispuso la ampliación del objeto social, modificándose en consecuencia el artículo 3º de los Estatutos, él que tendrá la siguiente nueva redacción: Tercero: La Sociedad tiene por objeto ejercer por sí, para terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de todo tipo de bienes, servicios mercaderías y tecnología permitidos por las leyes en vigencia; preferentemente productos alimenticios, frescos y/o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todo lo demás que sea atinente y/o vinculado a la alimentación humana.

El Presidente
Nº 47.628

NOARFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 27/3/91. Socios: Mario Schvindlerman, arg., casado, contador, nacido el 28/3/40, L. E. 4.310.425; domicilio Amenábar 3104 PB "A" Cap.; Alberto Bello, arg., casado, industrial, nacido el 26/8/30, L. E. 4.063.750, domicilio Francisco Solano López 3438 Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en ejercicio de las siguientes actividades: industrialización, comercialización, exportación e importación, de pigmentos vegetales, pigmentos sintéticos y de toda otra naturaleza aptos para la alimentación humana, animal e industria farmacéutica y de cosmética. Capital: ₳ 160.000.000. Administración: directorio de mínimo uno y máximo de 5 directores titulares, mandato por 3 años. Representación legal: Presidente: Mario Schvindlerman. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede social: Amenabar 3104 PB "A" Cap. Fed. Presidente: Mario Schvindlerman. Director Suplente: Alberto Bello.

La Autorizada
Nº 47.663

— ACLARACION —

PAPELERA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

FUSION PAPELERA DEL SUR S. A. Escritura nº 23, Aumento Capital a ₳ 4.170, y reformó art. 4º, aclaración Rec. 45248, fecha 13/3/91.

Nº 47.591

PRONTO-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

"PRONTO-GAS S. A.". 1) 27/2/1991. 2) José Cicchinelli, italiano, nacido el 26/3/1941, comerciante, casado C. I. P. F. 4.060.487, domiciliado en Yerbal 185 piso 1º "A" Cap. Fed.; Benito Cicchinelli, italiano, nacido el 2/12/1937, comerciante, casado, C. I. P. F. 4.060.486, domiciliado en Yerbal 185 piso 1º "A" Cap. Fed.; Osmar Ramón Rodriguez, argentino, casado, empleado, nacido el 26/10/1939, L. E. 4.302.690, domiciliado en Andrés Lamas 801 Cap. Fed.; Alberto Vitas, argentino, nacido el 27/1/1934, ingeniero, casado, L. E. 4.125.441, domiciliado en Luis María Drago 26 piso 8º "A" Cap. Fed.; Julio Félix Muzzio, argentino, casado, arquitecto, nacido el 13/11/1942, L. E. 7.732.585, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 2987 Cap. Fed.; Susana Angelica Rodriguez, argentina, comerciante, viuda, nacida el 9/7/1945, L. C. 5.202.997, domiciliada en Andrés Lamas 805 Cap. Fed.; Walter René Chiquiar, argentino, soltero, contador público, nacido el 23/8/1963, D. N. I. 16.492.576, domiciliado en Av. Santa Fe 1240 piso 1º Cap. Fed.; Ernesto Homsani, argentino, nacido el 10/4/1935, empresario, casado, L. E. 4.157.710, domiciliado en Av. del Libertador 2200 piso 12º Cap. Fed.; Anis Chaker El Kik, argentino naturalizado, nacido el 2/4/1919, comerciante, soltero, L. E. 8.549.711, domiciliado en Yerbal 185 Cap. Fed.; Nelson Felipe o Felipe Nelson Alessi, argentino, nacido el 19/10/1945, industrial, casado, L. E. 4.540.655, domiciliado en Bragado 4970 Cap. Fed.; Santos Di Pietro, argentino, nacido el 29/6/1923, comerciante, L. E. 3.349.988, casado, domiciliado en Tucumán 540 piso 2º Unidad "1110" Cap. Fed.; Héctor Bottegoni, argentino, nacido el 8/5/1933, industrial, casado, D. N. I. 4.825.023, domiciliado en Castellanos 1451 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Oscar Martin, argentino, nacido el 23/9/1933, comerciante, casado, D. N. I. 4.111.315, domiciliado en Lascano 5594 Cap. Fed.; Jacinto Mahmud, argentino, nacido el 31/12/1940, abogado, casado, L. E. 4.358.928, domiciliado en Behring 2520 Cap. Fed.; Aurelio Carazzone, italiano, nacido el 16/9/1922, comerciante, casado, C. I. P. F. 3.633.340, domiciliado en Beauchef 1239 Cap. Fed; Arturo Scalise, italiano, nacido el 29/2/1940, C. I. P. F. 4.040.926, comerciante, divorciado, domiciliado en Beauchef 1239 Cap. Fed. y Alicia Herminia Carazzone de Poceiro, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/10/1953, D. N. I. 10.138.505, domiciliada en Beauchef 1234 piso 3º "A" Cap. Fed. 3) "PRONTO-GAS S.A.". 4) Yerbal 185 piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades La explotación de estaciones de servicio mediante la compra y venta de combustibles gaseosos y/o líquidos, toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo como así también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización actual o futura en estaciones de servicio y también la instalación y service de equipos para la reconversión de combustibles en automotores y/o rodados. 7) Australes cincuenta millones. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 17 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de enero de cada año. 11) Presidente: José Cicchinelli, Vicepresidente: Osmar Ramón Rodriguez, Directores Titulares: Alberto Vitas y Benito Cicchinelli, Director Suplente: Anis Chaker El Kik.

El Autorizado
Nº 44.780

ROPERIA DE ABRIGO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 15/2/91. Socios: Isaac Mauricio Psisva, nació 10/2/24, viudo, D. N. I. 4.210.850; Diana Haydée Psisva, nació 3/3/52, soltera, D. N. I. 11.181.772, ambos domiciliados en Gutiérrez 16, San Martín, prov. Bs. As.; Héctor Oscar Giacobbe, nació 6/10/53, D. N. I. 10.897.435 y Susana Elida Zirardini, nació 3/8/54, D. N. I. 11.316.551, ambos casados, domiciliados en Juan B. Alberdi 984, 4º C, Capital; todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, fabricación, exportación, importación, distribución y comercialización de productos textiles en todas sus formas. Elementos de protección personal e industrial. Productos de cuero en todas sus formas. Indumentaria en todas sus variedades. Artículos de promoción y obsequios. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato

por 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Juan Bautista Alberdi 984, 4º "C", Capital Federal. Presidente: Isaac Mauricio Psisva; Vicepresidente: Héctor Oscar Giacobbe. Directora titular: Susana Elida Zirardini. Directora suplente: Diana Haydée Psisva.

El Autorizado
Nº 47.620

SAN BENEDETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Urbano Tanus, arg., médico, casado, nac. 29/11/40, L. E. Nº 6.518.209, domic. Lavalle 2176, Florida, Pcia. Bs. As. Roberto Fortunato Tanus, arg., médico, casado, nac. 05/02/56, D. N. I. 12.220.328, domic. Alvear 14, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Néstor Armando Ciabattoni, arg. abogado, solter"o, L. E. 7.620.030, nacido 18/09/48, domic. Tucumán 540, Cap. Fed.; Carlos Leis, arg., arquitecto, casado, nacido 17/01/40, L. E. Nº 4.887.487, domic. Sarmiento 114, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Liliana Elena González Ortale, argent., médica, casada, nacida 12/04/49, L.C . 5.771.966, domic. Burzaco 2550, Cap. Fed.; Gerardo Antonio Galarza, arg., médico, casado, nacido 26/06/34, L. E. 5.737.008, domic. Migueletes 2368, Cap. Fed. y don Adolfo Martín Juorio, arg., médico, casado nacido 28/03/41, L. E. 4.364.745, domic. Iberá 3374, Cap. Fed. Denominación-domicilio: La sociedad se denomina "SAN BENEDETTO S. A.". "Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo se fija en Tucumán 1863, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La instalación, administración y explotación de sanatorios, clínicas, institutos, centros médicos y consultorios, abarcando la prestación de servicios médicos y auxiliares de la medicina, mediante la atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual o periódico, su internación y asistencia, la realización de todo tipo de estudios y prestaciones médicas de diagnóstico y tratamientos clínicos o quirúrgicos, neurológicos, psiquiátricos o psicológicos, incluyendo laboratorios de análisis clínicos y todo otro tipo de prestación asistencial comprendido dentro del nomenclador nacional de prestaciones médicos sanatoriales o fuera de él en un todo de acuerdo con el Decreto 17132 del arte de curar. Toda actividad que se requiera título habilitante será prestada bajo la responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes. b) La compraventa, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de ₳ 120.000.000. Representación legal: Presidente: Eduardo Urbano Tanus; Vicepresidente: Camilo Agustín Hernández; Directores Titulares: Roberto Fortunato Tanus; Néstor Armando Ciabattoni; Carlos Leis; Gerardo Antonio Galarza; Adolfo Martín Juorio; y Liliana Elena González Ortale. Directores Suplentes: Horacio Daniel Carlomagno; Juan Carlos Cremona; Luis Alberto Carreras; Víctor Werbin; Víctor Hugo Morales; María Laura Sarasino; Josefina Ana María Marotta y Marcelo Jorge Kohan. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Héctor Aldo Auletta; Suplente: Roberto Horacio Arceiz. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 47.645

SEBAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por 1 día que por Escritura Nº 1477 del 23/11/1990. Reg. Notarial 1013, se protocolizó el Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14/3/90 por los accionistas de "SEBAMAR S. A.", por la que se modificó el Art. 8º de sus estatutos y se reorganizó el Directorio por renuncia del Director Titular y Vicepresidente, Camilo Vicente Mario Rizzo. La reforma del Art. 8º establece que la dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 9 titulares; mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Por la reorganización del Directorio, este quedó así integrado: Presidente: Carlos María Riccio; Vicepresidente: Guillermo Riccio; Directores titulares: Enrique Miguel Alvarez, Lila Gertrudis Méndez, Mirta Haydée Dellabusca y Graciela Liliana Azpeitia. Director Suplente: Camilo Vicente Mario Riccio.

El Autorizado
Nº 44.794

SEA BRIDGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 433 29/11/90 Fº 1309 Reg. 217 Cap. Fed. Mariano Antonio de la Puente, casado, nac. 10/4/60, D. N. I. 14.014.458, dom. av. Corrientes 345, 8º Cap. Fed.; y Horacio Jorge Cruppi, soltero, nac. 23/9/59, D. N. I. 13.452.586, dom. Av. Espora 4575, Burzaco, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, constituyeron "SEA BRIDGE S. A." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto: las siguientes actividades: a) Pesquera: mediante la pesca en todo tipo de espejos de aguas, ya sean territoriales, costeros y de altura. La elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos extraídos de las aguas, así como la explotación de instalaciones frigoríficas, conserveras y de criaderos de mariscos y peces. El arrendamiento de embarcaciones pesqueras y de transporte, y la producción y comercialización de materiales, aparatos y maquinarias relacionados con la industria pesquera. b) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital ₳ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acc. ord. al portador de ₳ 1 c/u con derecho a 1 voto. El Directorio se compone de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejerc. Representación: todos los Directores en forma indistinta. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá un suplente. El ejer. económico cierra el 31/3 de c/ año. Se designa Pte. Mariano Antonio de la Puente, Director Suplente Horacio Jorge Cruppi. Sede social Av. Paseo Colón 1033, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 47.636

SERVICIO INTERNACIONAL DE FLETES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 44, folio 132, otorgada el 15/3/91, se constituyó la Sociedad SERVICIO INTERNACIONAL DE FLETES S. A., la que tiene las siguientes características: Socios: Alfredo Julián Pico, argentino, nacido el 17/6/55, D. N. I. 11.794.233, soltero, empresario, domiciliado en Maipú 863, 2º Capital Federal; Ricardo Gómez Villafañe, argentino, nacido el 12/6/57, D. N. I. 12.946.111, casado, Piloto Comercial, domiciliado en Malabia 3214, Piso 4º "A", Capital Federal; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La promoción, organización, desarrollo y contratación de fletes terrestres, aéreos, marítimos y/o charteo de buques y/o aeronaves para el transporte de toda clase de cargas y/o pasajeros; b) La importación y/o explotación de toda clase de artículos agropecuarios, ganaderos, alimenticios, electrónicos, maquinaria vial, agropecuaria y/o industrial, automotores, autopiezas, productos metalúrgicos y derivados químicos y/o petroleros; c) La consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquileres y/o de compra de contenedores, la realización de operaciones bancarias vinculadas con el comercio exterior e interior, la actuación como agente marítimo, de transporte aduanero y agente I. A. T. A. (Asociación de Transporte Aéreo Internacional). d) La realización y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y de operaciones financieras vinculado todo ello a los objetos mencionados en los incisos precedentes, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social inclusive locación de muebles y/o inmuebles y administración de propiedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Suipacha 576, Piso 5º Of. "2", Capital Federal; Capital: El capital social se fija en la suma de Australes 10.000.000.-, representado por cien acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 100.000.- cada uno y con derecho a 1 voto por acción; Dirección y Administración: a cargo de un Directorio, de 1 a 10 miembros, con mandato por tres años. La Asamblea determina el número de Directores y puede nombrar suplentes; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Alfredo Julián Pico; Sindicatura: compuesta por un titular y un suplente, designado por la Asamblea; Duración: 1 año; Síndico Titular: Roque Luis Cassini; Síndico Suplente: Myriam Kaneko; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre

La Abogada
Nº 47.667

TRAFER

SOCIEDAD ANONIMA

TRAFER S. A. 1) 6/3/91. 2) Elida Amalia Pianzola, argentina, nacida el 12/7/29, viuda, comerciante, L. C. 0.880.051, domiciliada en Pueyrredón 1022, Dep. 2 de Ramos Mejía (Bs. As.) y María Silvia Fernández, argentina, nacida el 18/10/60, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 14.339.621, domiciliada en Pueyrredón 952, Dpto. 2 de Ramos Mejía (Bs. As.). 3) TRAFER S . A. 4) Juan Bautista Alberdi 6227 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la I. G. J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución de bebida alcohólicas y sin alcohol, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; Postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 7) Diez millones de australes. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco titulares con mandato por cinco años. 9) La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de enero de c/año. 11) Presidente: Elida Amalia Pianzola. Director Suplente: María Silvia Fernández.

El Autorizado
Nº 47.590

VARIG S. A. (Viação Aérea Rio-Grandense)

Se comunica por un día que por Escritura Nº 71 pasada al folio Nº 221 del Registro Notarial Nº 299 de la Capital Federal, en fecha 18 de marzo de 1991 se protocolizó el acta estableciendo el estatuto social actualizado de la empresa. Buenos Aires, 1º de abril de 1991.

La Abogada
Nº 44.803

VIAMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 138 del 19/03/91, pasada al folio 387 del Reg. 101 de Cap. Fed., se constituyó "VIAMONT S. A.". Socios: Jorge Rubén Mateo, divorc., arg., nació el 03/06/49, empresario. L. E. 7.803.996, dom. Polonia 7186, Cap. Fed. y Alfredo Alejandro Chafino, vdo., arg., nació el 27/11/53, empresario, D. N. I. 11.130.507, dom. México 428, Cap. Fed.; duración 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C.; Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Agropecuaria: a) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos dedicados a las actividades relacionadas a la ganadería y agricultura en general. b) Mediante la explotación de establecimientos rurales, chacras, granjas, fincas, bosques y terrenos; su colonización y administración; la instalación y explotación de aserraderos, plantas elaboradoras de productos y subproductos lácteos; estaciones experimentales y tecnología aplicada al agro; destilerías de alcoholes y aceites vegetales; elaboración de conservas; frutos envasados, desecados y/o confitados; de vinos y licores, dentro o fuera del país. II) Comercial: Compra venta, distribución de los frutos y productos referidos en los incisos a) y b). III) Inmobiliaria: Por la compra venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. IV) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Importación y Exportación: Por compra venta por cta. propia o de terceros de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos industriales, aceites, cereales, oleaginosas y productos agrícola-ganaderos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. VI) Mandataria: Mediante ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, administración de inmuebles, títulos, valores y patrimonios, gestión de toda clase de créditos, cobranzas, finanzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Realización de servicios por cuenta de terceros o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social determinado en los incisos precedentes. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital social: ₳ 10.000.000.— representados por 10.000 acciones de ₳ 1.000.- c/u. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato de 3 años. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente Jorge Rubén Mateo; Director Suplente Alfredo Alejandro Chafino. Domic.: Belgrano 225 piso 11 "A" Cap. Fed.

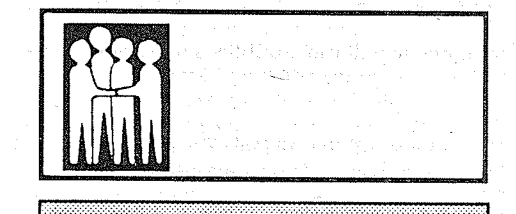
Nº 47.615

WILLMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/10/90, y asamblea del 25/6/90, se Aumentó el Capital Social, reformándose el Art. 4º de los estatutos, quedando establecido el Capital en la suma de ₳ 250.000.-

El Autorizado
Nº 44.792



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARENALES PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto publicado el día 22/11/89. Recibo Nº 86666. Hace saber que la Gerencia estará a cargo de los socios Roque Luis Cassini y Carlos Alberto Mirson. La sociedad fue constituida por instrumento privado celebrado el 3/7/89.

Nº 47.665

AUSTRIA 1740

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 11/12/90. Socios: Julio Marcos Dyzenchauz, casado, argentino, Ingeniero Civil, 46 años, L. E. 4.424.755; José Levy Hara, casado, argentino, comerciante, 63 años, L. E.

4.332.616; Fernando Daniel Levy Hara, casado, argentino, comerciante, 26 años, C. I. P. F. 8.097.824; Marcelo Fabián Kligman, soltero, argentino, comerciante, 26 años, D. N. I. 16.914.530; Sergio Alejandro Kligman, casado, argentino, comerciante, 32 años, D. N. I. 12.086.449; y Joaquín Bernardo Brenman, casado, argentino, Ingeniero Industrial, 47 años, L. E. 4.426.553; todos domiciliados Pasteur 277, 1º Piso, Capital. Denominación: "AUSTRIA 1740 S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal; construcción de edificios y obras; tomar y dar préstamos con hipotecas u otras garantías; realizar operaciones permitidas, con exclusión de las comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: a cargo indistinta de los socios Julio Marcos Dyzenchauz, José Levy Hara y Fernando Daniel Levy Hara, en carácter de Gerentes, por 5 ejercicios, reelegibles. Ejercicio: cierra 31/12. Sede social: Pasteur 277, Piso 1º, Capital.

El Escribano
Nº 44.807

AVENIDA DE MAYO 1190

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Socios: José Manuel González, argentino, nacido el 30 de mayo de 1946, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 4.554.009, domiciliado en Virrey Cevallos 215 Capital Federal, Lidia Emilia González, argentina, nacida el 30 de junio de 1947, divorciada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 5.725.021, domiciliada en Arcos 1.825 piso 8 A Capital Federal, y María Cristina González, argentina, nacida el 24 de julio de 1948, casada, comerciante, titular de la libreta Cívica 5.866.951, domiciliada en Arenales 2245 piso 4º Capital Federal 2) Instrumento de constitución: Escritura de fecha 25 de marzo de 1991 pasada al folio 142 del Registro Notarial 549 de Capital Federal. 3) Denominación de la sociedad: "AVENIDA DE MAYO 1190 S. R. L.". 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1190 Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a éstos a: la explotación de hoteles, restaurantes, confiterías, bares, anexos y toda actividad complementaria, afín o accesoria; a la compraventa, permuta, construcción, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, destinados a la explotación de las actividades precedentemente referidas, realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta, negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados, y toda clase de operaciones financieras, con excepción de aquellas incluidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Australes cien millones dividido en cien mil cuotas de australes mil valor nominal cada una. 8) Organos de Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios José Manuel, Lidia Emilia y María Cristina González, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes, excepto para actos de disposición de bienes inmuebles u otros activos afectados al fondo de la explotación, o para tomar préstamos bancarios en que se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 47.609

BOLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1 Constitución: Instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1991. 2 Socios: Fernando Hernán Bolo, 28 años, soltero, argentino, comerciante, DNI nº 16.161.415, con domicilio en Billinghurst 2541 PB. Capital Federal; Angel Daniel Vicente Bolo, 29 años, casado, argentino, comerciante, DNI nº 14.820.488, con domicilio en Avenida del Libertador 14.538, PB "6", Capital Federal; Felipe Schwartzman, 60 años, casado, argentino, comerciante, DNI nº 4.800.107, con domicilio en Avenida La Plata 73, piso 4, "A", Capital Federal y Beatriz Noemí Tol, 58 años, casada, argentina, psicóloga social, DNI nº 1.686.331, con domicilio en Avenida La Plata 73, piso 4 "A", Capital Federal. 3 Denominación "BOLO Y ASOCIADOS S. R. L.". 4 Duración: 99 años. 5 Objeto: La representación de firmas, empresas, sociedades de todo tipo y/o personas que actúen en la producción, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y recepción de productos alimenticios comestibles, naturales, frescos, conservados, envasados, enlatados, deshidratados, embotellados y congelados de todo tipo; artículos de kiosco, de papel, de cartón, preparados para animales, vinos, licores, cervezas, aperitivos, bebidas no alcohólicas y aguas minerales; artículos de cosmética y perfumería, de librería y juguetería; productos de tocador; productos agropecuarios artículos para el hogar; vestimentas; bazar de consumo masivo, ante autoservicios, supermercados y mayoristas. Tendrá por objeto también, la comercialización, importación y exportación por cuenta propia de los productos y artículos referidos precedentemente. Asimismo, tendrá por objeto realizar las cobranzas ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de las operaciones realizadas, relacionadas con el objeto de la Sociedad. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 6 Capital: Es de australes 2.000.0000 dividido en 500 cuotas sociales de 4.000 australes cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo en la siguiente proporción: 125 cuotas por el socio Fernando Hernán Bolo; 125 cuotas por el socio Angel Daniel Vicente Bolo; 125 cuotas por el socio Felipe Schwartzman y 125 cuotas por la socia Beatriz Noemí Tol. 7 Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma conjunta: Don Fernando Hernán Bolo y Don Felipe Schwartzman conjuntamente. 8 Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. 9 Sede social: Uruguay 651, piso 6, departamento: i:, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 47.664

CONDE ROQUEFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 5 del 3-1-91. Entre los señores Juan Carlos Schutz, Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann, únicos socios de "CONDE ROQUEFORT S. R. L.", resuelven: Ceden y transfieren a favor de Raúl Luis Mackin y Mónica Betriz Plis la totalidad de las cuotas sociales y renuncian a su cargo de socios gerentes. El precio de la cesión es de ₳ 41.300.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 5, y 6 así: Quinta: Capital: ₳ 3.000.000. Sexta: Representación: Ambos socios.

La Autorizada
Nº 47.642

DAR SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/03/92. Socios: Hugo Fernando Belan, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. 4.846.849, domiciliado en Av. Albarellos 3153, piso 6º, "F", Capital; Daniel Alberto Golbert, argentino, casado, comerciante, 35 ños, D. N. I. 12.128.033, domiciliado en Nazarre 2702, piso 6º "A", Capital; y Alberto Rodriguez, argentino, casado, comerciante, 45 años, D. N. I. 12.080.304, domiciliado en Carlos Tejedor 1426, Lanús Oeste, (Bs. As.). Denominación: "DAR SEGURIDAD Y SERVICIOS S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios: 1. — de custodias y/o vigilancias, interna de bienes y/o establecimientos, averiguaciones de orden civil y/o comercial, de solvencia de personas y/o entidades en general, seguimientos y/o búsquedas de personas y/o domicilios, traslado de valores, y de todo otro tipo de servicios autorizados por la Ley a las Agencias de Investigaciones de Seguridad privadas y/o Policía Particular; 2. de contratación y/o dación de personal eventual y/o temporario para terceros y/o propios, ya sea para prestar servicios para entidades privadas u oficiales, con o sin relación de dependencia. 3. — de mensajería y/o distribución y/o recepción de correspondencia, carga y encomiendas de bienes u objetos en general. 4. — de limpieza y/o mantenimiento en general, de casas, edificios, oficinas, salones, establecimientos industriales, predios o cualquier otro lugar, ya sea para entidades públicas o privadas, por sí o por terceros. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: Uno o más gerentes, indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Sede social: Independencia 715, Planta Baja "A", Capital.

El Autorizado
Nº 47.607

DATON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Amalia Irma Castelli, argentina, nacida el 4/12/1929, soltera, DNI Nº 2.101.713, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle Nº 96, 2º "B", de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires y Julio Exequiel Avalos, argentino, nacido el 15/7/1921, viudo, comerciante, L. E. Nº 1.923.606, domiciliado en la calle Salta Nº 470, Cap. Federal; 2) Instrumento privado del 26/2/1991; 3) "DATON S. R. L."; 4) Domicilio legal: Avenida Corrientes Nº 1283, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3ºs., y/o asociada a 3ºs., a la compra, venta, importación y exportación de telas y artículos de sedería por mayor y menor y ejercer consignaciones, distribuciones y representaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. 6) 20 años contados desde su inscripción en el Rég. Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 30.000.000. 8) Administración y representación legal: A cargo de los dos socios, Amalia Irma Castelli y Julio Exequiel Avalos, quienes quedan designados Gerentes por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.793

DEL BARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Hace saber por un día que por instrumento privado del 24-11-90, Guillermo Víctor Diego, cede a: Ricardo O. Acera Sanchez, argentino, soltero, empleado, de 43 años de edad, domiciliado en Bertres 321, P. B., "3", Capital Federal, C. I. 5.130.430; Manuel Jesús Vaamonde, argentino naturalizado, divorciado, empleado, de 45 años de edad, domiciliado en Avda. Córdoba 4915, Piso 8, Capital Federal, C. I. 5.371.762; y Luis Alberto Cúneo, argentino, divorciado, publicitario, de 50 años de edad, domiciliado en Avda. Rivadavia 4415, Piso 11, Dpto. "E", Capital Federal, C. I. 7.200.648; la titularidad que ostenta sobre 25.000 cuotas sociales de valor nominal mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad. Se hace saber asimismo, que por instrumento privado de fecha 24-11-90 se ha dispuesto: 1 - Ampliar el objeto social de "DEL BARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a efectos de permitir que la sociedad se dedique por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la difusión y ejercicio de la enseñanza educativa en general, en todos los niveles y modalidades, a la investigación y a las actividades culturales; a través de la creación, dirección y explotación de jardines de infantes, colegios de instrucción primaria y secundaria, universidades, cursos de post-grado, laboratorios, gimnasios, gabinetes, seminarios, cursos de apoyo, y cuantas más instituciones propendan a los fines señalados, desenvolviéndose dentro de las leyes y reglamentaciones que rigen la materia y con los debidos permisos y habilitaciones de la autoridad competente. 2 - Reformular el Contrato Social al solo efecto de la inclusión de las modificaciones antes descriptas.

El Abogado
Nº 44.801

EL VELERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26/9/90 se resolvieron los siguientes actos: 1º) Todos los socios dan conformidad a la Cesión de Cuotas de la Sociedad formalizada por César Iachino a María Silvia Carle, con fecha 7 de agosto de 1990; 2º) Notificarse y aceptar la renuncia al cargo de Gerentes formulada por César Iachino el 7/8/90; 3º) Aumentar el Capital a la suma de ₳ 3.000.000. 4º) Reformar los artículos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de trasladarlo y/o establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o representaciones en cualquier lugar del país y del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Artículo quinto: Capital social: El capital social lo constituye la suma de australes tres millones, representado por treinta mil cuotas de Australes cien cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Raúl Armando Fernandez d'Oliveira, 2. — 700 cuotas equivalentes a Australes doscientos setenta mil, Martín Alberto Fernandez d'Oliveira, 2.700 cuotas equivalentes a Australes doscientos setenta mil; Héctor Enrique Soriano, 3.300 cuotas equivalentes a Australes trescientos treinta mil; José Manuel Baña, 3.000 cuotas, equivalentes a Australes trecientos mil; Alicia Isabel Conques, 1050 cuotas equivalentes a Australes ciento cinco mil; Gustavo Daniel Barreiros y Conques, 525 cuotas equivalentes a Australes cincuenta y dos mil quinientos; Alejandro Gabriel Barreiros y Conques, 525 cuotas equivalentes a Australes cincuenta y dos mil quinientos; José Rapelo Rego, 1.500 cuotas equivalentes a Australes ciento cincuenta mil; Carlos Creo 300 cuotas equivalentes a Australes treinta mil, Joaquín Parga, 900 cuotas equivalentes a Australes noventa mil; Albino Parga Duran, 900 cuotas, equivalentes a Australes noventa mil, Jorge Alberto Caula, 600 cuotas, equivalentes a Australes sesenta mil; Mauricio Macor, 900 cuotas, equivalentes a Australes noventa mil; José Torneiro Arias, 6.900 cuotas equivalentes a australes seiscientos noventa mil; María Silvia Carle, 2.100 cuotas equivalentes a australes doscientos diez mil; Gustavo Gabriel Fernandez d'Oliveira, 1.200 cuotas, equivalentes a Australes ciento veinte mil y Ernesto Luis Ayan, 900 cuotas equivalentes a Australes noventa mil. Artículo sexto: Administración: La Dirección, Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de tres o más gerentes, socios o no, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, teniendo las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63, así como para denunciar y querellar criminalmente. Los gerentes podrán efectuar todas las operaciones que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de la sociedad, quedándoles prohibido comprometerla en operaciones extrañas y en finanzas a favor de terceros. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes cincuenta mil cada uno de ellos en dinero efectivo. Artículo séptimo: Balances: anualmente el 31 de octubre de cada año se confeccionará un Inventario y Balance General el que será puesto a consideración de los socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio, para su oportuna aprobación quedando aprobado el mismo si dentro del citado término, no se formulara objeción alguna. Para la confección del citado Balance se seguirán los criterios legales imperantes en la materia. Artículo noveno: Asambleas: Dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio anual, los gerentes convocarán a una reunión ordinaria de socios, debiendo notificar a cada uno de los mismos, el día, la hora, orden del día a tratar y el lugar de reunión, con diez días de anticipación en su último domicilio constituido. En dicha reunión se tomarán todas las resoluciones atinentes a la sociedad y a tal efecto se llevará un libro de actas, debidamente rubricado, en el que se asentarán todas las resoluciones adoptadas. 5º) Establecer la sede social en la calle Pavón 1541, de la Capital Federal. 6º) Designar Gerentes a los señores José Torneiro Arias, Raúl Armando Fernandez d'Oliveira y a José Manuel Baña.

El Escribano
Nº 44.799

EL VELERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7/8/90 se formalizaron los siguientes actos: 1º) César Iachino cedió 4200 cuotas sociales de "EL VELERO S. R. L." a María Silvia Carle, argentina, soltera, nacida el 28/1/54, farmacéutica, DNI 11.179.163, domiciliada en Larrazabal 479, piso 3º "B", Capital Federal. 2º) El señor César Iachino renuncia al cargo de gerente en la sociedad.

El Escribano
Nº 44.800

ESTIBAJES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Enrique Pérez, argentino, nacido el 18/6/1949, DNI. 7.829.407, domiciliado en Mamberti 619 Lanús; Aldo Degli Alberdi, argentino, nacido el 3/1/1949, DNI. 6.188.469, domiciliado en 25 de Mayo 961, Avellaneda; Alfredo Octavio Sialino, argentino, nacido el 22/10/1948, DNI. 5.525.404, domiciliado en Yerbal 1515, Villa Adelina y Cayetano Iannelli,italiano, nacido el 4/2/1947, CIPF. 6.128.787, domiciliado en Casa Nº 13, Barrio Sadop, Lanús Oeste, todos casados, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 21/3/1991. 3) ESTIBAJES DEL PLATA S.R.L. 4) Quito 4242, planta baja,depto. 3 de Capital Federal. 5) Estibajes en general, almacenaje y depósito de mercaderías, productos y bienes, en las formas previstas por las leyes del país y reglamentarias que regulen esta actividad, las disposiciones legales de Aduana y Reglamento de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerciente al transporte local o internacional de carga y dedicarse a tareas de estibajes, contratista de estibadores, fleteros, barraqueros, depositarios y servicios de reparación, pintura, limpieza y calafateo de toda clase de barcos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, por el término de 5 años, en forma individual e indistinta, excepto para actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables en que se requerirá la firma conjunta de tres cualesquiera de los gerentes. 10) 28 de febrero de c/año.

El Autorizado
Nº 47.605

ESE-EME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario: En el edicto del día 28/2/91 con recibo Nº 43.092, se publicó con error el DNI. del Señor Abraham Steinberg, siendo el correcto DNI. Nº 4.507.026.

La Autorizada
Nº 47.644

ETNA AEREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 379 del 29/10/90 Fº 1161 Reg. 217 Cap. Fed. Salvador Bautista Cruppi cas. pras. nupc. con Livia Passadore, comerciante, nac. 16/6/25. LE. 5.105.822; Horacio Jorge Cruppi, soltero, argentino, nac. 23/9/59. DNI. 13.452.586, Comerciante, ambos dom. Av. Espora 4575, Burzaco, Prov. Bs.As.; y Mónica Susana Cruppi de Alonso, cas. pras. nupc. con Antonio Alonso, argentina, nac. 23/4/53, psicóloga, DNI. 10.657.919, dom. Av. Coronel Díaz 2636, P.B., de esta ciudad, todos argentinos, constituyeron "ETNA AEREA S.R.L." con dom. legal en la cdad. de Bs. As.; plazo 30 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comercio. Objeto: a) al transporte aéreo de bienes y personas. b) La compra, venta, administración, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles. El capital es de Australes 16.000.000 dividido en 16.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u suscriptas por los tres socios en la proporción de 5.440 cuotas por Salvador Bautista Cruppi, y de 5280 cuotas por cada uno de los señores Horacio Jorge Cruppi y Mónica Susana Cruppi de Alonso. La sociedad será administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma en forma indistinta. El ejercicio económico cierra el 31/3 de c/año. Fijan la sede en Av. Corrientes 345, 8º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 47.634

EXTRUFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; 1) Pedro Feldman, nacido: 24/11/55, DNI. 11.805.590; y Estela Beatriz Laufgang, DNI.12.714.110, nacida: 15/2/57, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pje. Felix Lynch de Arribalzaga 4463, Capital Federal. 2) 26/3/91. 3) EXTRUFILM S.R.L. 4) Zamudio 4785. 5) 99 años desde su inscripción. 6) A) Recuperación y fabricación de fibras y bolsos de polietileno y la impresión, o no, en las mismas de frases, marcas y/o denominaciones. La venta de grumo de polietileno a mayoristas y minoristas. La importación y exportación de las materias primas necesarias en el uso de dicha industria. B) Fabricación, elaboración y comercialización de jeringas y todo otro elemento plástico descartable, relacionado con la ciencia médica. 7) ₳ 12.000.000. 8) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo del socio Pedro Feldman, designado Gerente. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 47.627

F.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por ... días: socios: Liliana Olga Fernández argentina, casada, nacida el 25/6/50, DNI 6425825 y Amanda Teresa Bombelli, argentina, viuda, nacida el 25/12/44. Lc 5094262, ambas domiciliadas en O'Higgins 1963, 2º A, Capital. 2º) Fecha de Constitución: 25/9/90. 3º) Razón social: F.B. S. R. L. 4º) Domicilio social: O'Higgins 1963, 2º A, Capital. 5º) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: a) Inmobiliarios: compra y venta de inmuebles. b) Comerciales: importación y exportación. C) Industriales: producción y fabricación de artículos destinados a la publicidad remeras, buzos, bolsos, etc. Venta y promoción de artículos de terceros. 6º) Plazo de duración: 50 años. 7º) Capital Social: ₳ 2.500.000 dividida en 2.500.000 cuotas de ₳ 1 C/u, integradas en partes iguales por cada socia. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán sólo a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Liliana Olga Fernández y Amanda Bombelli. 9º) Cierre del ejercicio, 30/10/

La Socia Gerente
Nº 47.594

FIAMBRERIA LUXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y modificación: Escritura Nº 4 del 3-1-91. Entre los señores Raúl Martín Lichtmann, Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann, únicos socios de "FIAMBRERIA LUXOR S.R.L.", ceden y transfieren a favor de Raúl Luis Mackin y Mónica Beatriz Plis la totalidad de sus cuotas sociales y renuncian al cargo de socios gerentes. El precio de la cesión es de ₳ 41.300.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 2, 3, 5 y 6 así: Segunda: Objeto: La elaboración y/o venta al por mayor y/o menor de productos alimenticios de todo tipo, pudiendo efectuar cualquier otra actividad conexa a su objeto, incluyendo la importación y exportación, la compraventa de depósitos y/o locales e inmuebles destinados al almacenamiento y/o comercialización de aquellos productos, así como también a la industrialización y fabricación de materias primas relativas a la industria de la alimentación y sus derivados. Tercera: Capital: ₳ 3.000.000. Quinta: Administración: Ambos socios. Sexta: Representación: Ambos socios como gerentes.

La Autorizada
Nº 47.643

FLUPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SA. 1) Carlos Nils Ljungmann, arg cas, 9-6-65, empres. DNI 17.538.269, Los Alamos 1458, S. Isidro, Bs. As.; Enrique Napp, arg. cas, 22-12-62, Arquit, DNI 16.129.902, Sinclaire 2676, Cap, Alberto José Frias Silva, arg, solt, 7-9-65, empres, DNI. 17.494.478, Ricardo Gutierrez 2651, Martinez, BsAs, 2) 13-3-91; 3) FLUPP S.R.L; 4) 99 años; 5) Objeto a) Importación y exportación; b) Fumigación, desinsectación, desinfección, y tareas de mantenimiento, higiene y limpieza de inmuebles en general; c) Fabricación, industrialización, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, y distribución de materias primas, productos subproductos, útiles, herramientas y maquinarias relacionados con la actividad anterior; d) Asesoramiento en todos los temas relacionados con las actividades anteriores, por profesionales con título habilitante si correspondiere; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. 6) ₳ 6.000.000; 7) Dir. y adm: gerencia entre 1 y 5 miembros por 2 ejer, rep. legal: gerentes; 8) Ejerc. 31-12 c/año; 9) Sede: Tucumán 1655, 3º F, Cap. 10) Gerente: Carlos Nils Ljungmann.

El Escribano
Nº 47.611

GRAFARG S. R. L. sucesora de Julio BRANCALEONI S.R.L.

Se hace saber por un día que se rectifica el edicto publicado el 13.12.90, por recibo 37.222, en el sentido de la fecha de escritura, donde dice: "19.10.90", debe ser "9.10.90".

El Escribano
Nº 47.598

HOTELERA DEL SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Lopez Varela, argentino naturalizado, soltero, 48 años, comerciante, L.E. 4.558.348, domiciliado en Migueletes 736 y Alfredo Degasperi, uruguayo, divorciado, 37 años, comerciante, D.N.I. 92.218.907, domiciliado en Avda. Santa Fe 4578, ambos de Cap. Fed. 2) 6/12/1990. 3) "HOTELERA DEL SIL S.R.L." 4) jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sede social: Avda. Santa Fe 4578. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, hipoteca, permuta, refacción, remodelación y administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, hoteles, hoteles alojamiento o de cualquier otro inmueble destinado a comercio; la compra, venta y demás operaciones relacionadas con la transferencia de fondos de comercio, pudiendo asimismo construir edificios para rentas o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas, constituidas o a constituirse, o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios, con o sin garantía real. La compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas dentro de la ley 18.061, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad está facultada para conferir y aceptar toda clase de comisiones, mandatos y representaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, por cuenta propia, asociada a terceros y/o de terceros, que se relacionen directamente con el objeto social. 6) 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios, se designa a José Lopez Varela, siendo reelegibles. 9) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 47.673

INDUSTRIAS MADEPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 20 de marzo de 1991 la sociedad modificó su objeto social, dando nueva redacción a la cláusula tercera del contrato, en la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La explotación de talleres de metalúrgica liviana y plásticos inyectados, en especial: a) fabricación de paraguas y sombrillas terminados o partes de los mismos. b) fabricación de artículos de bazar y útiles para la limpieza. comercial: Complementando la actividad industrial del ítem b), se anexa la comercialización mayorista y minorista de productos en los rubros de limpieza, perfumería y bazar. Toda la actividad de la empresa se desarrollará mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, artículos, productos y bienes relacionados con el objeto social".

Nº 47.660

ROMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/2/91. Socios: Mario Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 5.181.699, Corrientes 2989 8º A, Capital; Saúl Julio Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. 5.151.213, Talcahuano 1097, 7º B, Capital. Denominación: ROMASA S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración de productos y subproductos para la industria textil, elaboración de tejidos en general y sus procesos, fabricación, industrialización y elaboración de cualquier producto para las industrias plásticas, químicas, metalúrgicas y manufactura de máquinas, herramientas y repuestos en general; Importación y Exportación, compraventa o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; La adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros edificios para vivienda o industriales, y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. Capital social ₳ 10.000.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio 31/1. Sede social: Lavalle 2331 Piso 1º Capital.

El Autorizado
Nº 47.612

SERWAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/3/91; Sergio Adrián Bosi, 29 años, DNI. 14.477.994, Córdoba 2650, piso 7º B, Capital; y Walter René Natalini, 30 años, DNI. 14.264.030, Oyuela 441 de Villa Dominico, Avellaneda; argentinos, casados y comerciantes; "SERWAL S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, materias primas, frutos y productos manufacturados o no, materiales, repuestos y accesorios en especial materiales de guerra, comunicaciones, electrónica referida a la comunicación satelital y elementos de comunicaciones para las fuerzas armadas y de seguridad; Artículos de camping y deportivos, relacionados con la caza y la pesca y todo otro artículo que pueda ser objeto de comercialización inclusive plantas llave en mano de obras de ingeniería; El ejercicio de Mandatos, representaciones, servicios, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas ya sean fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores del país o de empresas radicadas en el exterior; Cap.: ₳ 14.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 99 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12; Sede social: Córdoba 2650, 7º, B, Capital.

El Apoderado
Nº 47.592

SEVAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución de S.R.L. por documento privado de fecha 27/3/91. Nombre: SEVAINE S. R. L. Socios: Alberto Giménez, argentino, nacido el 1/6/16, casado, D.N.I. 383.824, industrial, domiciliado en Brasil 1690 Capital Federal y Alberto Augusto Segundo Giménez, argentino, nacido el 19/8/51, casado, D.N.I. 10.176.830, industrial, domiciliado en Corrientes 1847 8º B Capital Federal. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos textiles y en especial artículos de medias y lencería. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Capital: ₳ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. Integrada totalmente en bienes. Administración y representación legal: a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 44.826

TIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/10/90 y 27/12/90 se constituyó TIMAC S. R. L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, por 30 años a partir de su inscripción, con capital social de ₳ 3.000.000 Socios: Pedro Antonio Macchi, argentino, nacido el 6/10/43, casado, LE. 7.743.715, comerciante, domiciliado en Chile 1836 2º "12" Capital Federal; Norberto Raúl Casal, argentino, nacido el 14/6/19, casado, LE. 1.719.350, comerciante, domiciliado en Chile 1986 1º "A" Capital Federal. Objeto producción y comercialización de productos químicos, auxiliares textiles, colorantes, procesamiento de fibras textiles en todos estados de fabricación en la industria textil. Fiscalización: los socios no gerentes; Administración: Gerencia a cargo de los socios con uso de firma indistinta. Cierre de ejercicio 31 de agosto.

El Abogado
Nº 47.659

TOURS BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 28 de febrero de 1991, la señorita Claudia Alicia D' Onofrio cedió sus veinticinco mil cuotas sociales que tenía en la sociedad denominada "TOURS BRASIL S. R. L.", en las siguientes proporciones: al socio José Alberto Camiña, quince mil cuotas, y al señor Sergio Alberto Camiña Abal, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1965, agente de viajes, D.N.I. Nº 17.271.795, domiciliado en Avda. San Martín 516, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, diez mil, incorporándose este último como socio. Asimismo, se comunica por igual plazo que la señorita Claudia Alicia D' Onofrio ha renunciado al cargo de gerente habiéndose aprobado su gestión, y continuado a cargo de la gerencia el socio José Alberto Camiña por el término de tres ejercicios.

El Abogado
Nº 47.669

TRANSPORTES SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 12/3/91. Contrato modelo. Socios: Carlos Alberto Zanca, DNI. 10.828.674, argentino, nacido el 6/3/53, casado, comerciante, domiciliado en Ayacucho 242 8º "D" Capital Federal, Máximo Ayerza, C.I. 5.419.720, argentino, nacido el 1/5/47, casado, comerciante, domiciliado en Defensa 682 Capital Federal, y Diego Raúl Jesús María Ortiz, DNI. 13.802.379, argentino, nacido el 1/1/60, casado, Contador Público, domiciliado en Concordia 1532 Capital Federal. Denominación: TRANSPORTES SAN TELMO S. R. L. Domicilio Social: Defensa 682 de Capital Federal. Plazo: 20 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comisionista de transporte, intermediando en la contratación de vehículos de terceros portadores, por orden de comitentes cargadores y/o destinatarios y/o intermediarios para el transporte terrestre de cargas. Capital Social: Australes Dos Millones, divididos en 100 cuotas de australes veinte mil valor nominal cada una, Carlos Alberto Zanca suscribe Cuarenta y Cinco Cuotas, Máximo Ayerza suscribe Cuarenta y Cinco Cuotas y Diego Raúl Jesús María Ortiz suscribe Diez Cuotas. Dirección y Administración: a cargo de tres Gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los tres socios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 47.623

TURISMO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 6/11/1990, los señores Luis Alfredo Araujo, Susana Haideé Giménez y Armando Cardulli, ceden y transfieren las 12, 576 y 6 cuotas, respectivamente, que tienen y poseen en TURISMO INTERNACIONAL S. R. L. a favor de los señores Ricardo Horacio Ayerza, nacido el 7/6/1953, DNI. 11.056.284, domiciliado en Gral. Martín Rodríguez 1378, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y Yndabor del Valle Sayavedra, nacido el 15/12/1953, D.N.I. 10.997.151, domiciliado en Epuyen 584, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes, quienes las adquieren en la proporción de 304 y 290 cuotas, respectivamente; renunciando el Sr. Luis Alfredo Araujo a la gerencia de dicha sociedad. Que en el mismo acto los actuales socios señores Ricardo Horacio Ayerza e Yndabor del Valle Sayavedra, modificaron la cláusula cuarta del contrato Social, Capital Social: ₳ 30.000 y designaron en carácter de Gerente al señor Thomas Rutherford Field, norteamericano, nacido el 2/4/1953, casado, DNI. 92.484.950, domiciliado en Rincón 342, Capital Federal. Asimismo, fijaron la sede social en Rivadavia 1823, piso 1º A, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 47.604

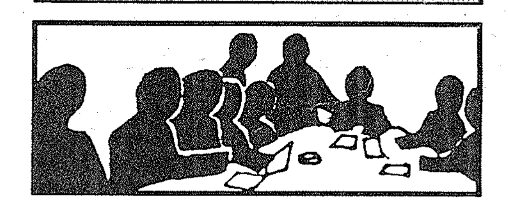
WRONG WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Manfredo Feinsinger, argentino, divorciado, 9/5/48, DNI. 5.090.808, comerciante, Maure 4046 Cap. Marcos Mauricio Brun, argentino, casado, 13/11/46, comerciante, DNI. 7.593.257, Ramón Freire 2266 Capital y Oscar José Passavanti, argentino, casado, comerciante, 1/6/44, LE. 4.438.052, Donado 2571 Cap. 2) WRONG WAY S. R. L. 3) 10 años 4) Compra venta, fabricación, confección, importación y exportación de ropa de vestir tanto masculina como femenina. 5) ₳ 21.000.000. 6) La adm., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 7) 31/7 de cada año. 8) Sede: Rodríguez Peña 434 P. 6º "B" Cap. Fed. 9) Gerentes: Guillermo Manfredo Feinsinger, Marcos Mauricio Brun, Oscar José Passavanti.

Nº 47.608

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENBROKER S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 09,00 horas en nuestro local social, Avda. Corrientes 456 piso 17 Capital Federal con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2. Consideración de los resultados.
3. Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 de la Ley 19.550.
4. Elección de Directores por un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/4 Nº 47.653 v. 11/4/91

"B"

BANCO PATRICIOS
Banco el Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA
A LOS DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1991, a los 20 horas, en el local de Florida 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Delegados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Designación de Tres Delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos del Ejercicio Nº 58. Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Revalúo contable. Distribución de Excedentes.
5º) Lectura del Artículo 10º de la Ley 21.526 sobre Régimen Inhabilitados.
6º) Elección de Seis Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios, por vencimiento de mandato y elección de cuatro Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio, por vencimiento de mandato. Elección de Tres Síndicos titulares por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato y elección de Tres Síndicos suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.

Buenos Aires, marzo 22 de 1991.
El Secretario - El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.

e. 5/4 Nº 47.650 v. 11/4/91

"C"

CALLAO 601 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de CALLAO 601 S. A., el 29/4/91 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Callao 601 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/90.
3. — Distribución del resultado.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Distribución de honorarios a Directores y Síndico aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley. 19.550/72.
6. — Eliminación de la Sindicatura.
7. — Modificación del Estatuto Social Art. 11 (Decimoprimero).
8. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo a lo resuelto en el 6to. punto.
9. — Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Presidente
e. 5/4 Nº 47.586 v. 11/4/91

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1991 a las 17 horas, en Uruguay 775 - Piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2. Designación de tres (3) miembros para completar el total de los integrantes de la Comisión Directiva, en razón a que los miembros que actualmente ocupan esos cargos han cumplido con el tiempo legal estatutario estipulado para los mismos y dejar librada a la Asamblea la posibilidad de ampliar hasta 12 los miembros de la Comisión Directiva tal cual lo establecen los estatutos vigentes.
3. Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4. Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

El Presidente
e. 5/4 Nº 47.652 v. 9/4/91

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1991 a las 17 horas en Callao 420, piso 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1990.
2º) Destino del resultado del ejercicio, honorarios Directores y Síndicos. Aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de Directores que correspondan y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.670 v. 11/4/91

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS
Sociedad Anónima (DYN)
Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1991 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, calle Chacabuco 314, decimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un ejercicio.
4) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6) Determinación de la forma de absorber los resultados acumulados al 31/12/1990.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.638 v. 11/4/91

"E"

EL IMPARCIAL
Sociedad Anónima
Nº de Registro IGJ: 55.264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1991, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 horas, en la sede social Hipólito Yrigoyen 1201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89 se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/89 y al 31/12/90.
3º) Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos y elección de miembros de estos cuerpos por vencimiento del mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
El Directorio
e. 5/4 Nº 47.674 v. 11/4/91

EXPRESO BUENOS AIRES S. A. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 18:00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.631 v. 11/4/91

EXPRESO GENERAL URQUIZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 17:00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.629 v. 11/4/91

"F"

FERNANDEZ, BERLUSCONI Y ROCCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 1991 a las 12 hs. en la sede social, Viamonte 2488, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Balance y documentación del ejercicio cerrado el 30/09/90.
2) Balance de liquidación.
3) Dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.613 v. 11/4/91

"S"

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 22 de abril de 1991, a las 8:30 horas, en la sede social de Libertad 353, piso 10º "K", se convoca para Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y Síndico.
3º) Elección de los miembros titulares del Directorio de la Sociedad para un periodo de 3 (tres) años, o sea hasta el 31 de diciembre de 1993.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se desempeñarán por el periodo de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.655 v. 11/4/91

"V"

VALOR S. A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 31, para el día 28 de abril de 1991 a las 10 horas, en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe al Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1990.

2º — Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.606 v. 11/4/91

"VOLVER A VIVIR" MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de mayo año 1991, a las 15 horas en la calle Rojas 881 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Nombramiento de la Junta Escrutadora y elección del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
3º) Lectura y Aprobación de la memoria, Balance, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Cuota Social, actual y próxima.
5º) Aprobación de Reglamentos.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.600 v. 5/4/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Mourente Y Cía. S. A. (Ramón Mourente, Martillero Público) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P., avisan que: Carlos Manuel García vende a Carlos Vázquez su negocio de Garage Comercial capacidad máxima treintidos (32) cocheras sito en AV. ACOYTE 45, 1º P., Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley ntras. oficinas

e. 5/4 Nº 47.593 v. 11/4/91

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Claudio Salvador Agliano vende a Carlos Evaristo Cereijo, su negocio de Quiosco y Afines sito en AVDA. SANTA FE 4491 de Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 546 Capital.

e. 5/4 Nº 47.597 v. 11/4/91

A. Armiento Martillero Balanceador: Avisa Miguel Angel Borrelli, Vende a Inocencio Antonio Acevedo. Bar Minutas Despacho De Bebidas "El Chiquio" AV. PAVON 1307 Reclamos De Ley Domicilio De Las Partes Mis Oficinas Santiago del Estero Nº 995 Capital.

e. 5/4 Nº 47.582 v. 11/4/91

"C"

Se avisa que Castelli Horacio con D.N.I. 12.849.453, vende a Robledo Marta Estela con D.N.I. 13.147.421 el Fondo de Comercio de Kiosco, venta de bebidas, golosinas y afines sito en la calle CABRERA Nº 3218, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilios de las partes, Uruguay 667 Piso. 1º Of. "D".

e. 5/4 Nº 47.676 v. 11/4/91

Se avisa que Vazquez Angel Rafael con D.N.I. 10.356.583 vende a Filippo Marta Rosa con L.C. 4.731.210 el Fondo de Comercio de Kiosco, venta de bebidas, golosinas y afines sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 115, Capital Federal libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes. Uruguay 667 Piso. 1º "D".

e. 5/4 Nº 47.614 v. 11/4/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 4º de la Disposición Nº 626 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 13 de marzo de 1991, se hace saber por un día la parte pertinente de lo resuelto por esa Autoridad de Control, conforme con la facultad pertinente, conforme con la facultad conferida por el artículo 212 de la Ley 19.550 y competencia atribuida por la Ley 22.169 y de acuerdo a lo establecido en el título 12, Capítulo II, Art. 159 del Texto Ordenado de las Normas de la C. N. V. 1987 y Resolución Interna 1373 de fecha 28 de julio de 1987, El Gerente Técnico de la Comisión Nacional de Valores, dispone: "Artículo 1º - Autorizar al BANCO POPULAR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, la impresión de veintitrés mil cuatrocientos ochenta y seis (23.486) títulos representativos de acciones ordinarias Clase "B", de un voto por acción y de Valor Nominal australes un centavo (VA N 0,01) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1 de 19.993.173.790 acciones; 1 de 1.316.908.240 acciones; 1 de 496.398.240 acciones; 4.895 de 500.000 acciones; 14.784 de 50.000 acciones; 537 de 10.000 acciones, 1.312 de 1.000 acciones; 1.250 de 100 acciones, 568 de 20 acciones y 137 de 10 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal, Australes doscientos cincuenta millones (VA N 250.000.000); con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. 3. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.
Buenos Aires, marzo 13 de 1991.

El Comité Ejecutivo
e. 5/4 Nº 47.610 v. 5/4/91

"D"

DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA S. A. DE MINERIA

DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA S. A. DE MINERIA - Se hace saber por un día que DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA S. A. DE MINERIA ha resuelto: 1) por escritura pública Nº 73, otorgada el 25 de marzo de 1991, al folio 261 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, revocar los siguientes poderes: a) Poder general judicial otorgado por acta de Directorio Nº 447, de fecha 1 de julio de 1985, a favor del Dr. Leonardo E. Gatto Cáceres, protocolizado mediante escritura pública Nº 334, de fecha 14 de agosto de 1985, pasada al folio 788 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; b) Poder general judicial otorgado por acta de Directorio Nº 506, de fecha 18 de noviembre de 1988, a favor del Dr. Leonardo E. Gatto Cáceres, protocolizado mediante escritura pública Nº 514, de fecha 25 de noviembre de 1988, pasada al folio 1432 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; c) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 511, de fecha 6 de diciembre de 1988, a favor del Sr. Mario Armando Contreras Peralta, protocolizado mediante escritura pública Nº 110, de fecha 29 de marzo de 1989, pasada al folio 292 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; d) Poder especial otorgado por acta de Directorio Nº 521, de fecha 19 de abril de 1990, a favor del Sr. Mario Armando Contreras Peralta, protocolizado mediante escritura pública Nº 142, de fecha 9 de mayo de 1990, pasada al folio 449 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; e) Poder especial otorgado por acta de Directorio Nº 528, de fecha 2 de octubre de 1990, a favor del Sr. Mario Armando Contreras Peralta, protocolizado mediante escritura pública Nº 398, de fecha 9 de octubre de 1990, pasada al folio 1193 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1990, bajo el Nº 465, Libro 79 de Poderes; 2) por escritura pública Nº 74, otorgada el 25 de marzo de 1991, al folio 263 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, otorgar un poder general amplio al Sr. José Luis Bustillos García; 3) por escritura pública Nº 75, otorgada el 25 de marzo de 1991, al folio 266 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, revocar los siguientes poderes: a) Poder especial otorgado por acta de Directorio Nº 443, de fecha 7 de mayo de 1985, a favor de los Sres. Juan Carlos Bonahora, Mabel Cristina Godoy y Adriana Barroso; b) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 454, de fecha 19 de diciembre de 1985, a favor de Guillermo Javier Argüello, protocolizado mediante escritura pública Nº 601, de fecha 30 de diciembre de 1985, pasada al folio 1428 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; c) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 472, de fecha 19 de agosto de 1986, a favor de Pedro Villar Iroume, protocolizado mediante escritura pública Nº 456, de fecha 17 de setiembre de 1986, pasada al folio 1166 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; d) Poder general otorgado por acta de Directorio Nº 479, de fecha 26 de febrero de 1987, a favor de Jaime Manuel Fonseca Coelho de Abreu, protocolizado mediante escritura pública Nº 113, de fecha 19 de marzo de 1987, bajo el Nº 241, Libro 79 de Poderes; pasada al folio 345 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal e inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de mayo de 1987, bajo el Nº 241, Libro 79 de Poderes; e) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 491, de fecha 14 de enero de 1988, a favor de Julio Guimaraes da Silva, protocolizado mediante escritura pública Nº 13, de fecha 15 de enero de 1988, pasada al folio 34 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; f) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 491, de fecha 14 de enero de 1988, a favor de Edin Orlando Orellana Tello, protocolizado mediante escritura pública Nº 14, de fecha 15 de enero de 1988, pasada al folio 36 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; g) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 492, de fecha 14 de enero de 1988, a favor de Elkis José Zabala, protocolizado mediante escritura pública Nº 153, de fecha 12 de abril de 1988, pasada al folio 387 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; h) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 493, de fecha 14 de enero de 1988, a favor de Jorge Adalberto Carrasco Alvarez, protocolizado mediante escritura pública Nº 154, de fecha 12 de enero de 1988, pasada al folio 389 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; i) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 501, de fecha 19 de agosto de 1988, a favor de Jorge Alberto Carrasco Alvarez, protocolizado mediante escritura pública Nº 404, de fecha 20 de setiembre de 1988, pasada al folio 1117 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; j) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 502, de fecha 19 de agosto de 1988, a favor de Adalberto Blanco, protocolizado mediante escritura pública Nº 405, de fecha 20 de setiembre de 1988, pasada al folio 1119 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal; k) Poder bancario otorgado por acta de Directorio Nº 510, de fecha 6 de diciembre de 1988, a favor de Alberto Blanco, protocolizado mediante escritura pública Nº 28, de fecha 2 de febrero de 1989, pasada al folio 55 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal.

La Autorizada
e. 5/4 Nº 47.583 v. 5/4/91

"I"

I. M. F. A. C.
Inmobiliaria, Mobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones

Transformación: "I. M. F. A. C. SOCIEDAD ANONIMA" que fuera constituida con la denominación de "I. M. F. A. C. INMOBILIARIA, MOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y cuya transformación en sociedad anónima fuera resuelta en asamblea general extraordinaria de fecha 30 de enero de 1991. Instrumento de Transformación: Escritura del 25 de marzo de 1991, pasada folio 128, Registro 514, Escribano Martín Donovan. No hay nuevos socios ni socios recedentes. Organo de Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, término duración 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación Legal: Al Presidente y vicepresidente en forma indistinta.

El Socio Gerente
e. 5/4 Nº 47.646 v. 5/4/91

"L"

LINEA 22
Sociedad Anónima
(I. G. J. exp. Nº 54.792)

MODIFICACION ESTATUTO. REVOCACION REDUCCION DE CAPITAL. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de diciembre de 1989, ha resuelto:
1. — Modificar el artículo primero del estatuto social, el cual queda así redactado: "Artículo 1: La sociedad se denomina 'LINEA 22 SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires"
Asimismo se fijó el domicilio legal en Cerrito 836, piso 9º, Capital Federal.
2. — Dejar sin efecto la reducción de capital resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1985, retrotrayendo la relación accionaria al estado anterior a tal decisión.
3. — Aumentar el capital social hasta la cantidad de australes sesenta y cinco millones un mil trescientos treinta y dos (A 65.001.332.-) para permitir el redondeo de las tenencias accionarias, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social que quedó así redactado: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de australes sesenta y cinco millones un mil trescientos treinta y dos (A 65.001.332) representado por 65.001.332 acciones ordinarias de Valor nominal un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades. La resolución se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio."
4. — Ofrecer a la suscripción de los señores accionistas, manteniéndose la preferencia establecida por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, la cantidad de 64.973.332 acciones clase "B" de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que devengarán dividendo a partir del 1 de setiembre de 1990, y se deberán integrar al contado al momento de su suscripción. Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho preferente dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.603 v. 9/4/91

LINEA 22
Sociedad Anónima
(I. G. J. Exp. Nº 54.792)

ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Se hace saber que conforme con la elección celebrada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1990, y la distribución de cargos acordada en la reunión del Directorio de fecha 10 de diciembre de 1990, el órgano de administración quedó integrado por dos años a contar desde el 1 de setiembre de 1990 con los siguientes miembros: Presidente, Norberto Eugenio Fariñas; Vice-presidente, Jorge Julián Kelly y Director-secretario, Rafael Muzzupappa.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.601 v. 5/4/91

LO NUESTRO
S. A.

Hace saber por 1 día por Esc. 83, Fº 267 del 30/12/90. Reg. 152 Cap. Fed. Confiere Poder Gral. Amplio de Administración y disposición a favor de Horacio Alberto Estéves, Juan Mazzella y Adolfo Tránsito Guardia.

La Escribana
e. 5/4 Nº 47.647 v. 5/4/91

"P"

PAU SEMILLAS
S. A.

Se avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 7/3/1991, por unanimidad se aceptó la renuncia del Sr. Presidente del Directorio, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Director Titular clase A: Roberto Germino, Director Titular clase A: Christian Hiere, Director Titular clase B: Ricardo Van Bacelaere, quienes permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que trate los Estados Contables del ejercicio en curso, manteniéndose sin variantes los directores suplentes. Que por Acta de Directorio Nº 9 del 7/3/1991, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Van Bacelaere, Director Titular: Sr. Roberto Germino y Director Titular: Sr. Christian Hiere. En la constitución de la sociedad se designaron suplentes a: Horacio Iván Gandara, Luis María Merello y Andre Majeste Menjoulas.

El Autorizado
e. 5/4 Nº 47.617 v. 5/4/91

"S"

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.

En Asamblea Extraordinaria del 6/3/1991 fue dispuesto el rescate de acciones preferidas emitidas por la Sociedad por un total de ₳ 630.752. De acuerdo con las condiciones de emisión dicho rescate se llevó a cabo con una prima de rescate de ₳ 39.571.408.648.- Fue resuelto conforme a las disposiciones de los Arts. 203, 204 (2a. parte y 223 de la Ley 19.550. Como consecuencia de ello la Asamblea Extraordinaria del 25/3/1991, con informe fundado del Síndico dispuso la reducción del capital a la cantidad de ₳ 14.830.996.648 y la consiguiente modificación del Art. 6° del estatuto social, que quedó redactado así: "Art. 6°: El Capital Social es de ₳ 14.830.996.648.- representado por 14.830.996.648 acciones de Austral uno valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado, decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (T. O. 1984). las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En toda emisión de acciones deberá darse preferencia en la suscripción a los accionistas de la Sociedad, a cuyos efectos se publicarán avisos en los órganos y por el plazo que establezca la ley, pudiendo los accionistas ejercer dicho derecho en proporción a sus tenencias, dentro del plazo mínimo que establezca la ley. También deberá notificarse fehacientemente de la resolución adoptada y a los mismos efectos, a todos los accionistas registrados. Los títulos definitivos de las acciones serán firmados por el Presidente de la Sociedad o quien lo reemplace y por un Director: una de las firmas podrá ser facsimilar. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se extenderán a los suscriptores certificados provisorios en los que conste el número de acciones. Estos certificados serán nominativos y se firmarán en la forma establecida para las acciones y deberán contener los requisitos establecidos por el Art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración de capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 193 de dicho texto legal.

El Autorizado
e. 5/4 Nº 47.618 v. 9/4/91

"T"

TRA-CAR
S. C. A.
Disolución Anticipada

DESIGNACION DEL LIQUIDADOR

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de noviembre de 1990, se resolvió la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad. Asimismo, se resolvió que la liquidación estará a cargo del Administrador, la socia comanditada señora Estela Magdalena Noceti de Querio, bajo la vigilancia del Síndico, conforme a lo establecido en el artículo decimoquinto del Estatuto Social y art. 102 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Abogado
e. 5/4 Nº 47.675 v. 5/4/91

"V"

VIACAO AEREA SAO PAULO S. A. VASP

Apertura de Sucursal: La sociedad VIACAO AEREA SAO PAULO S. A. VASP debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República Federativa del Brasil, por resolución del Directorio de fecha 15 de enero de 1991 resolvió: a) Establecer una sucursal en la República Argentina. b) Fijar su domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 784, Buenos Aires, c) Establecer que la misma no tendrá capital asignado y d) Nombrar representante al Señor Roberto Ernesto García, a quien se le han concedido los poderes correspondientes.

El Apoderado
e. 5/4 Nº 47.595 v. 5/4/91

"R"

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado de los actos de adjudicación correspondiente al mes de febrero 1991.

GRUPO 2733 ORDEN 65 PUNTAJE		GRUPO 2776 ORDEN 69 SORTEO	
G 2875 O 26 S	G 2917 O 66 S	G 2938 O 58 S	G 2941 O38 S
G 2966 O 21 S	G 3034 O 32 S	G 3035 O 22 S	G 3054 O76 S
G 3095 O 8 P	G 3096 O 64 S	G 3101 O 46 S	G 3108 O18 S
G 3125 O 31 S	G 3141 O 47 P	G 3150 O 37 S	G 3175 O79 S
G 3195 O 23 S	G 3210 O 7 S	G 3210 O 18 S	G 3229 O63 S
G 3231 O 25 P	G 3267 O 54 P	G 3280 O 54 S	G 3285 O72 S
G 3299 O 52 S	G 3353 O 74 S	G 3357 O 32 S	G 3361 O57 S
G 3375 O 18 S	G 3376 O 79 S	G 3385 O 32 S	G 3410 O13 S
G 3417 O 79 S	G 3432 O 56 S	G 3438 O 30 S	G 3468 O78 S
G 3479 O 1 P	G 3505 O 35 S	G 3541 O 73 P	G 3547 O51 S
G 3549 O 33 S	G 3553 O 24 S	G 3563 O 57 S	G 3580 O43 S
G 3586 O 19 S	G 3613 O 42 S	G 3617 O 21 S	G 3629 O16 S
G 3646 O 43 S	G 3656 O 59 P	G 3661 O 13 S	G 3681 O16 S
G 3683 O 62 S	G 3683 O 74 P	G 3689 O 40 S	G 3703 O24 S
G 3709 O 78 S	G 3736 O 29 P	G 3749 O 50 S	G 3749 O52 P
G 3750 O 78 S	G 3763 O 69 S	G 3780 O 35 S	G 3788 O43 S
G 3795 O 32 S	G 3803 O 27 S	G 3808 O 75 S	G 3823 O42 S
G 3836 O 74 S	G 3847 O 51 S	G 3848 O 48 S	G 3856 O19 S
G 3862 O 74 S	G 3892 O 51 S	G 3901 O 68 S	G 3923 O16 S
G 3931 O 50 S	G 3963 O 46 S	G 3964 O 15 P	G 3969 O76 S
G 3972 O 60 S	G 3991 O 2 S	G 3998 O 40 S	G 4013 O41 S
G 4021 O 50 S	G 4033 O 48 S	G 4049 O 11 S	G 4059 O21 P
G 4059 O 79 S	G 4060 O 28 S	G 4069 O 77 P	G 4069 O32 P
G 4069 O 34 P	G 4069 O 56 S	G 4082 O 28 S	G 4088 O23 S
G 4097 O 71 S	G 4102 O 18 S	G 4107 O 54 S	G 4112 O13 S
G 4113 O 43 S	G 4114 O 29 S	G 4117 O 28 S	G 4119 O24 S
G 4120 O 61 P	G 4124 O 51 S	G 4125 O 68 S	G 4128 O24 S
G 4132 O 53 S	G 4144 O 53 S	G 4146 O 38 S	G 4148 O27 P
G 4148 O 42 P	G 4148 O 50 P	G 4148 O 69 S	G 4148 O72 P
G 4150 O 57 S	G 4152 O 8 S	G 4152 O 39 P	G 4155 O49 S
G 4157 O 39 S	G 4158 O 8 P	G 4158 O 32 S	G 4160 O68 S
G 4161 O 49 S	G 4161 O 52 P	G 4162 O 54 S	G 4168 O10 S
G 4168 O 42 P	G 4168 O 47 P	G 4168 O 67 P	G 4169 O40 S
G 4172 O 39 S	G 4174 O 61 S	G 4182 O 68 S	G 4183 O12 S
G 4184 O 1 P	G 4184 O 12 P	G 4184 O 55 S	G 4185 O31 S
G 4187 O 43 S	G 4191 O 29 S	G 4194 O 5 S	G 4197 O75 S
G 4198 O 34 P	G 4198 O 54 S	G 4198 O 57 P	G 4202 O19 S
G 4203 O 38 S	G 4206 O 37 S	G 4207 O 27 S	G 4208 O68 S
G 4209 O 38 P	G 4211 O 12 S	G 4213 O 41 P	G 4213 O74 S
G 4219 O 39 S	G 4222 O 51 S	G 4223 O 76 S	G 4225 O17 S
G 4226 O 58 P	G 4226 O 62 S	G 4227 O 57 P	G 4227 O67 S
G 4228 O 24 S	G 4230 O 31 S	G 4230 O 48 P	G 4230 O62 P
G 4233 O 16 S	G 4234 O 47 S	G 4237 O 74 S	G 4237 O76 P
G 4238 O 61 S	G 4241 O 45 S	G 4242 O 13 S	G 4242 O72 P
G 4244 O 35 P	G 4247 O 38 P	G 4247 O 43 S	G 4247 O51 P
G 4247 O 52 P	G 4248 O 37 S	G 4251 O 61 S	G 4256 O51 P

GRUPO 2733 ORDEN 65 PUNTAJE		GRUPO 2776 ORDEN 69 SORTEO	
G 4258 O50 S	G 4258 O76 P	G 4260 O 30 P	G 4260 O 5 P
G 4260 O 7 S	G 4262 O 8 P	G 4262 O 31 S	G 4262 O78 P
G 4266 O33 S	G 4266 O54 P	G 4266 O 66 P	G 4267 O69 S
G 4268 O39 P	G 4272 O 6 S	G 4272 O 57 P	G 4274 O40 S
G 4274 O54 P	G 4275 O 4 S	G 4275 O 27 P	G 4275 O58 P
G 4276 O34 S	G 4276 O46 P	G 4276 O 63 P	G 4276 O71 P
G 4278 O20 S	G 4280 O 8 S	G 4280 O 43 P	G 4280 O50 P
G 4282 O47 S	G 4283 O 7 P	G 4284 O 65 S	G 4285 O22 S
G 4288 O10 S	G 4288 O13 P	G 4288 O 49 P	G 4289 O61 S
G 4290 O12 S	G 4290 O64 P	G 4290 O 67 P	G 4290 O68 P
G 4294 O12 S	G 4294 O45 P	G 4295 O 44 S	G 4300 O 6 S
G 4301 O54 S	G 4304 O 8 S	G 4304 O 24 P	G 4306 O 1 P
G 4307 O60 S	G 4307 O80 P	G 4310 O 7 S	G 4310 O47 P
G 4312 O77 S	G 4316 O48 P	G 4319 O 50 S	G 4319 O44 P
G 4322 O42 P	G 4322 O69 S	G 4325 O 69 S	G 4328 O16 S
G 4329 O39 S	G 4330 O14 P	G 4330 O 28 S	G 4331 O26 S
G 4332 O25 S	G 4334 O68 S	G 4335 O 57 S	G 4336 O11 S
G 4337 O79 S	G 4338 O58 S	G 4339 O 9 S	G 4340 O 9 P
G 4340 O27 S	G 4341 O56 S	G 4341 O 14 P	G 4342 O73 S
G 4342 O31 P	G 4344 O58 S	G 4345 O 59 S	G 4345 O67 P
G 4346 O11 P	G 4346 O30 S	G 4347 O 28 S	G 4348 O75 S
G 4349 O73 S	G 4350 O15 S	G 4351 O 37 S	G 4351 O42 P
G 4352 O34 S	G 4353 O53 P	G 4353 O 19 P	G 4353 O64 P
G 4353 O69 P	G 4353 O24 S	G 4354 O 45 S	G 4355 O 2 P
G 4355 O12 S	G 4356 O59 S	G 4357 O 71 P	G 4357 O20 S
G 4357 O23 P	G 4357 O67 P	G 4357 O 3 P	G 4359 O59 S
G 4361 O70 S	G 4362 O41 S	G 4363 O 63 P	G 4363 O50 S
G 4364 O44 S	G 4365 O23 S	G 4368 O 9 S	G 4369 O38 P
G 4369 O45 P	G 4369 O68 S	G 4370 O 40 P	G 4370 O 7 P
G 4370 O10 P	G 4370 O48 P	G 4370 O 49 P	G 4370 O36 S
G 4371 O20 P	G 4371 O32 S	G 4372 O 10 P	G 4372 O71 S
G 4373 O72 P	G 4373 O34 P	G 4373 O 76 S	G 4373 O32 P
G 4374 O 6 S	G 4374 O31 P	G 4375 O 37 S	G 4376 O51 S
G 4377 O75 P	G 4377 O24 S	G 4378 O 15 S	G 4379 O35 S
G 4381 O47 P	G 4381 O41 S	G 4381 O 80 P	G 4382 O70 S
G 4383 O34 S	G 4384 O26 S	G 4385 O 9 S	G 4389 O27 P
G 4389 O38 P	G 4389 O64 S	G 4390 O 21 S	G 4391 O18 P
G 4391 O40 S	G 4392 O 7 S	G 4393 O 22 S	G 4395 O52 P
G 4395 O55 P	G 4395 O44 P	G 4395 O 51 S	G 4396 O12 S
G 4396 O19 P	G 4396 O48 P	G 4397 O 38 S	G 4397 O75 P
G 4398 O42 S	G 4400 O54 S	G 4401 O 4 S	G 4401 O66 P
G 4402 O74 S	G 4403 O65 S	G 4405 O 36 S	G 4406 O30 S
G 4407 O31 S	G 4408 O58 S	G 4409 O 67 S	G 4410 O19 S
G 4411 O27 S	G 4412 O43 P	G 4412 O 33 P	G 4412 O58 S
G 4412 O73 P	G 4413 O29 P	G 4413 O 30 P	G 4413 O60 P
G 4413 O62 P	G 4413 O66 P	G 4413 O 26 S	G 4418 O46 S
G 4419 O30 S	G 4421 O 6 S	G 4421 O 9 P	G 4421 O74 P
G 4422 O22 P	G 4422 O69 S	G 4423 O 34 S	G 4424 O30 S
G 4424 O47 P	G 4425 O40 S	G 4426 O 22 S	G 4426 O64 P
G 4427 O59 S	G 4428 O42 S	G 4429 O 24 P	G 4429 O59 P
G 4429 O 76 S	G 4430 O 43 S	G 4431 O 22 S	G 4434 O 53 S
G 4435 O 17 S	G 4436 O33 P	G 4436 O 46 S	G 4436 O67 P
G 4437 O 48 S	G 4438 O 4 S	G 4440 O 9 S	G 4441 O19 P
G 4441 O 25 P	G 4441 O32 P	G 4441 O 39 P	G 4441 O 9 S
G 4442 O 59 S	G 4443 O22 S	G 4444 O 19 S	G 4446 O15 S
G 4446 O 71 P	G 4447 O63 S	G 4448 O 10 S	G 4449 O37 S
G 4449 O 61 P	G 4451 O41 P	G 4451 O 6 P	G 4451 O40 S
G 4451 O 49 P	G 4452 O10 S	G 4452 O 50 P	G 4453 O24 S
G 4454 O1 S	G 4455 O80 S	G 4456 O 19 S	G 4457 O62 S
G 4458 O 31 S	G 4459 O67 P	G 4459 O 62 S	G 4459 O26 P
G 4460 O 27 P	G 4460 O 8 S	G 4460 O 26 P	G 4460 O45 P
G 4460 O56 P	G 4461 O70 S	G 4462 O 63 S	G 4463 O14 P
G 4463 O41 S	G 4463 O 2 P	G 4464 O 72 P	G 4464 O78 P
G 4464 O12 P	G 4464 O40 P	G 4464 O 1 S	G 4464 O 2 P
G 4465 O16 S	G 4465 O28 P	G 4466 O 25 P	G 4466 O39 P
G 4466 O26 S	G 4466 O30 P	G 4467 O 57 P	G 4467 O32 S
G 4468 O77 S	G 4469 O48 S	G 4470 O 9 P	G 4470 O35 P
G 4470 O51 S	G 4471 O69 P	G 4471 O 70 P	G 4471 O 44 S
G 4472 O19 S	G 4473 O62 P	G 4473 O 8 S	G 4473 O 47 P
G 4473 O 5 P	G 4473 O55 P	G 4474 O 56 S	G 4475 O16 S
G 4476 O 3 S	G 4477 O 9 P	G 4477 O 42 P	G 4477 O62 S
G 4477 O73 P	G 4478 O24 P	G 4478 O 4 P	G 4478 O31 S
G 4478 O40 P	G 4479 O75 S	G 4480 O 48 S	G 4481 O17 S
G 4481 O47 P	G 4481 O 9 P	G 4482 O 6 P	G 4482 O11 S
G 4483 O72 S	G 4483 O79 P	G 4483 O 31 P	G 4483 O35 P
G 4484 O14 S	G 4485 O59 P	G 4485 O 6 P	G 4485 O11 S
G 4486 O50 S	G 4486 O40 P	G 4486 O 59 P	G 4487 O61 P
G 4487 O45 P	G 4487 O27 P	G 4487 O 64 P	G 4487 O78 S
G 4488 O21 S	G 4489 O66 S	G 4490 O 4 S	G 4491 O28 S
G 4491 O50 P	G 4492 O79 S	G 4493 O 19 P	G 4493 O18 S
G 4494 O18 P	G 4494 O10 P	G 4494 O 2 S	G 4494 O27 P
G 4495 O25 P	G 4495 O 46 S	G 4496 O 51 S	G 4497 O38 S
G 4498 O42 S	G 4499 O 9 S	G 4499 O 57 P	G 4500 O37 S
G 4501 O 8 S	G 4502 O66 S	G 4503 O 55 S	G 4504 O 8 P
G 4504 O12 P	G4504 O 77 S	G 4504 O 30 P	G 4504 O42 P
G 4504 O31 P	G 4505 O72 S	G 4506 O 26 S	G 4507 O71 S
G 4508 O25 P	G 4508 O37 S	G 4508 O 75 P	G 4509 O15 S
G 4510 O22 P	G 4510 O25 P	G 4510 O 16 P	G 4510 O53 P
G 4510 O78 S	G 4511 O75 S	G 4512 O 14 S	G 4512 O30 P
G 4513 O60 P	G 4513 O33 S	G 4514 O 18 S	G 4514 O47 P
G 4514 O 51 P	G 4514 O61 P	G 4514 O 8 P	G 4515 O27 S
G 4515 O72 P	G 4516 O25 P	G 4516 O 76 S	G 4516 O79 P
G 4517 O38 P	G 4517 O 2 S	G 4517 O 34 P	G 4518 O21 S
G 4519 O72 S	G 4520 O24 S	G 4520 O 50 P	G 4520 O 6 P
G 4520 O54 P	G 4521 O61 P	G 4521 O 70 P	G 4521 O 9 P
G 45 21 O13 P	G 4521 O 5 S	G 4521 O 57 P	G 4522 O45 P
G 4522 O 57 P	G 4522 O78 S	G 4522 O 76 P	G 4522 O17 P
G 4523 O 1 S	G 4523 O38 P	G 4524 O 55 S	G 4525 O22 S
G 4526 O17 S	G 4527 O60 S	G 4528 O38 P	G 4528 O57 P
G 4528 O77 P	G 4528 O56 S	G 4529 O 75 S	G 4530 O30 P
G 4530 O36 P	G 4530 O74 S	G 4530 O 76 P	G 4530 O77 P
G 4531 O68 P	G 4531 O19 P	G 4531 O 30 S	G 4532 O 5 S
G 4532 O65 P	G 4533 O11 S	G 4533 O 63 P	G 4534 O11 P

GRUPO 2733 ORDEN 65 PUNTAJE		GRUPO 2776 ORDEN 69 SORTEO	
G 4534 O15 S	G 4535 O16 R	G 4535 O 29 S	G 4536 O27 S
G 4537 O33 S	G 4538 O10 P	G 4538 O 29 S	G 4538 O49 P
G 4539 O19 S	G 4540 O 6 S	G 4540 O 9 P	G 4541 O36 S
G 4542 O28 S	G 4543 O 3 S	G 4543 O 40 P	G 4543 O34 P
G 4543 O35 P	G 4543 O17 P	G 4543 O 30 P	G 4544 O71 S
G 4545 O 9 S	G 4546 O41 P	G 4546 O 20 S	G 4546 O60 P
G 4546 O67 P	G 4546 O23 P	G 4547 O 32 P	G 4547 O39 S
G 4547 O59 P	G 4547 O14 P	G 4547 O 16 P	G 4548 O 8 P
G 4548 O23 P	G4548 O 13 P	G 4548 O 47 P	G 4548 O58 S
G 4548 O69 P	G4548 O22 P	G 4549 O 10 S	G 4549 O12 P
G 4550 O79 S	G4551 O53 P	G 4551 O 37 P	G 4551 O 3 S
G 4552 O37 P	G4552 O 3 S	G 4553 O 62 S	G 4553 O67 P
G 4554 O79 S	G4554 O56 P	G 4554 O 53 P	G 4554 O42 P
G 4554 O45 P	G4555 O63 S	G 4556 O 36 P	G 4556 O80 S
G 4557 O77 S	G4557 O50 P	G 4557 O 52 P	G 4558 O33 P
G 4558 O60 S	G4559 O72 S	G 4560 O 60 S	G 4561 O68 P
G 4561 O69 P	G 4561 O70 P	G 4561 O 80 P	G 4561 O39 P
G 4561 O62 P	G 4561 O67 S	G 4562 O 3 P	G 4562 O 1 P
G 4562 O11 S	G 4562 O 2 P	G 4562 O 39 P	G 4562 O70 P
G 4563 O 1 S	G 4564 O 9 S	G 4564 O 5 P	G 4564 O72 P
G 4565 O20 S	G 4566 O31 P	G 4566 O 74 P	G 4566 O 6 S
G 4567 O51 P	G 4567 O52 S	G 4568 O 9 P	G 4568 O22 S
G 4569 O51 P	G 4569 O57 P	G 4569 O 60 S	G 4569 O74 P
G 4569 O 8 P	G 4570 O51 P	G 4570 O 71 P	G 4570 O77 P
G 4570 O 9 P	G 4570 O78 P	G 4570 O 23 S	G 4571 O 6 S
G 4572 O11 S	G 4573 O26 P	G 4573 O 54 P	G 4573 O42 S
G 4574 O55 S	G 4574 O57 P	G 4574 O 34 P	G 4576 O 2 P
G 4576 O23 P	G 4576 O34 P	G 4576 O 42 P	G 4576 O46 P
G 4576 O78 S	G 4577 O51 S	G 4578 O 55 S	G 4578 O28 P
G 4578 O27 P	G 4579 O42 S	G 4580 O 38 S	G 4580 O48 P
G 4581 O 4 S	G 4581 O 2 P	G 4582 O 35 S	G 4583 O33 S
G 4584 O65 P	G 4584 O67 P	G 4584 O 74 S	G 4585 O 3 S
G 4585 O32 P	G 4585 O30 P	G 4585 O 36 P	G 4585 O 2 P
G 4586 O52 S	G 4587 O30 S	G 4588 O 80 S	G 4589 O35 S
G 4590 O53 P	G 4590 O27 S	G 4590 O 29 P	G 4591 O 4 S
G 4592 O49 P	G 4592 O54 P	G 4592 O76 P	G 4592 O11 P
G 4592 O19 S	G 4592 O24 P	G 4593 O 39 S	G 4593 O52 P
G 4594 O 7 P	G 4594 O29 S	G 4594 O 74 P	G 4595 O41 P
G 4595 O61 P	G 4595 O12 P	G 4595 O 15 S	G 4595 O36 P
G 4595 O37 P	G 4596 O21 S	G 4597 O 16 S	G 4597 O64 P
G 4598 O44 P	G 4598 O46 S	G 4598 O 73 P	G 4599 O36 P
G 4599 O 6 S	G 4600 O62 S	G 4601 O 27 P	G 4601 O33 P
G 4601 O 41 S	G 4601 O29 P	G 4601 O 14 P	G 4601 O15 P
G 4602 O28 S	G 4602 O36 P	G 4603 O 22 S	G 4604 O77 P
G 4604 O 8 S	G 4604 O23 P	G 4604 O 27 P	G 4604 O52 P
G 4604 O58 P	G 4605 O43 S	G 4606 O 71 S	G 4607 O57 S
G 4608 O62 S	G 4508 O 7 P	G 4608 O 76 P	G 4609 O58 P
G 4609 O69 P	G 4609 O 3 P	G 4609 O 71 S	G 4609 O 5 P
G 4609 O73 P	G 4610 O79 S	G 4611 O 57 P	G 4611 O 7 P
G 4611 O25 S	G 4611 O36 P	G 4611 O 39 P	G 4611 O27 P
G 4612 O 2 S	G 4613 O36 P	G 4613 O 45 P	G 4613 O57 P
G 4613 O31 P	G 4613 O 1 S	G 4613 O 32 P	G 4613 O35 P
G 4614 O21 P	G 4614 O55 S	G 4615 O 79 S	G 4615 O60 P
G 4616 O46 P	G 4616 O69 P	G 4616 O 51 P	G 4616 O64 S
G 4617 O12 P	G 4617 O38 P	G 4617 O 40 S	G 4618 O42 S
G 4619 O 1 P	G 4619 O 5 P	G 4619 O 55 P	G 4619 O 7 P
G 4619 O13 S	G 4619 O28 P	G 4620 O 44 P	G 4620 O49 P
G 4620 O71 P	G 4620 O76 P	G 4620 O 73 S	G 4621 O 7 P
G 4621 O25 P	G 4621 O72 P	G 4621 O 78 S	G 4621 O41 P
G 4621 O42 P	G 4621 O31 P	G 4622 O 16 S	G 4623 O62 S
G 4624 O10 S	G 4625 O53 S	G 4626 O 72 P	G 4626 O73 P
G 4626 O76 P	G 4626 O47 S	G 4626 O 5 P	G 4627 O 1 R
G 4627 O 5 S	G 4628 O15 S	G 4629 O 14 P	G 4629 O32 P
G 4629 O 3 P	G 4629 O 4 P	G 4629 O 7 S	G 4629 O45 P
G 4630 O 3 S	G 4631 O10 S	G 4631 O 56 P	G 4632 O28 S
G 4632 O70 P	G 4633 O31 P	G 4633 O 59 P	G 4633 O66 S
G 4633 O69 P	G 4634 O51 S	G 4634 O 66 P	G 4634 O16 P
G 4634 O37 P	G 4635 O67 P	G 4635 O 74 P	G 4635 O15 P
G 4635 O35 P	G 4635 O62 S	G 4636 O 45 S	G 4637 O3 P
G 4637 O22 P	G 4637 O52 P	G 4637 O60 S	G 4637 O67 P
G 4638 O24 P	G 4638 O25 P	G 4638 O39 S	G 4638 O9 P
G 4638 O55 P	G 4638 O56 P	G 4639 O67 S	G 4640 O4 P
G 4640 O13 P	G 4640 O 1 S	G 4641 O52 P	G 4641 O68 P
G 4641 O74 P	G 4641 O33 S	G 4641 O65 P	G 4641 O66 P
G 4642 O3 P	G 4642 O51 R	G 4642 O 66 S	G 4643 O17 S
G 4643 O33 P	G 4644 O22 P	G 4644 O21 P	G 4644 O44 P
G 4644 O5 P	G 4644 O 6 S	G 4645 O44 P	G 4645 O13 S
G 4646 O69 S	G 4646 O79 P	G 4646 O 1 P	G 4646 O 5 P
G 4646 O16 P	G 4646 O38 P	G 4647 O 28 S	G 4647 O 4 P
G 4648 O27 S	G 4648 O42 P	G 4649 O38 P	G 4649 O48 P
G 4649 O9 P	G 4649 O26 S	G 4649 O36 P	G 4650 O36 P
G 4650 O45 P	G 4650 O 8 S	G 4650 O79 P	G 4650 O32 P
G 4651 O79 P	G 4651 O 4 S	G 4651 O49 P	G 4651 O65 P
G 4652 O48 S	G 4653 O8 P	G 4653 O 9 P	G 4653 O33 P
G 4653 O39 P	G 4653 O48 P	G 4653 O 61 S	G 4655 O23 S
G 4656 O50 P	G 4656 O13 S	G 4656 O19 P	G 4656 O68 R
G 4656 O48 P	G 4657 O24 P	G 4657 O 32 S	G 4658 O12 P
G 4658 O34 S	G 4659 O34 P	G 4659 O 33 S	G 4660 O 4 S
G 4660 O12 P	G 4660 O55 P	G 4661 O 15 S	G 4662 O 1 P
G 4662 O5 P	G 4662 O11 P	G 4662 O39 P	G 4662 O18 S
G 4662 O31 P	G 4663 O18 S	G 4664 O66 P	G 4664 O74 P
G 4664 O 2 S	G 4664 O3 P	G 4664 O 7 P	G 4665 O17 P
G 4665 O68 S	G 4665 O1 P	G 4665 O36 P	G 4666 O80 S
G 4667 O13 S	G 4667 O27 P	G 4667 O32 P	G 4667 O77 P
G 4668 O29 S	G 4669 O40 P	G 4669 O 9 P	G 4669 O41 P
G 4669 O12 S	G 4669 O15 P	G 4670 O60 P	G 4670 O61 S
G 4670 O76 P	G 4670 O26 P	G 4670 O78 P	G 4670 O30 P
G 4670 O34 P	G 4670 O47 P	G 4671 O10 P	G 4671 O37 P
G 4671 O 8 S	G 4672 O68 S	G 4673 O60 P	G 4673 O 5 P
G 4673 O20 P	G 4673 O22 S	G 4673 O46 P	G 4673 O48 P
G 4674 O77 S	G 4675 O37 P	G 4675 O39 P	G 4675 O45 P
G 4675 O48 S	G 4675 O11 P	G 4675 O31 P	G 4676 O18 S
G 4677 O9 P	G 4677 O79 S	G 4678 O 5 S	G 4678 O29 P
G 4679 O17 S	G 4680 O41 P	G 4680 O42 P	G 4680 O43 P

GRUPO 2733 ORDEN 65 PUNTAJE		GRUPO 2776 ORDEN 69 SORTEO	
G 4680 O4 P	G 4680 O49 P	G 4680 O 71 S	G 4681 O53 P
G 4681 O30 S	G 4682 O53 S	G 4683 O61 P	G 4683 O69 P
G 4683 O3 P	G 4683 O16 S	G 4683 O39 P	G 4684 O15 S
G 4685 O62 S	G 4686 O18 S	G 4687 O 3 P	G 4687 O 7 S
G 4687 O53 R	G 4687 O32 P	G 4687 O43 P	G 4687 O54 P
G 4688 O 1 S	G 4688 O51 P	G 4689 O77 P	G 4689 O27 P
G 4689 O37 S	G 4689 O72 P	G 4690 O 27 S	G 4691 O13 P
G 4691 O39 S	G 4692 O79 P	G 4692 O 13 S	G 4692 O70 P
G 4693 O63 S	G 4693 O35 P	G 4693 O72 P	G 4693 O48 P
G 4693 O73 P	G 4693 O54 P	G 4694 O62 P	G 4694 O10 P
G 4694 O24 P	G 4694 O43 P	G 4694 O61 P	G 4695 O 4 S
G 4696 O73 S	G 4696 O38 P	G 4697 O 2 P	G 4697 O11 S
G 4697 O52 P	G 4698 O65 S	G 4699 O 31 S	G 4700 O38 P
G 4700 O63 P	G 4700 O77 S	G 4700 O18 P	G 4700 O14 P
G 4700 O17 P	G 4701 O15 S	G 4702 O 24 S	G 4702 O40 P
G 4702 O41 P	G 4703 O 2 S	G 4703 O 22 R	G 4705 O18 R
G 4705 O76 S	G 4706 O43 P	G 4706 O69 P	G 4706 O32 P
G 4706 O36 S	G 4707 O76 R	G 4707 O 38 S	G 4709 O13 R
G 4709 O80 S	G 4710 O6 P	G 4710 O13 P	G 4710 O17 S
G 4710 O68 P	G 4711 O72 P	G 4711 O 76 S	G 4712 O39 P
G 4712 O62 P	G 4712 O66 S	G 4713 O 57 S	G 4714 O11 S
G 4715 O18 S	G 4716 O 6 S	G 4716 O 8 P	G 4716 O36 P
G 4716 O41 P	G 4717 O26 S	G 4717 O70 P	G 4717 O72 P
G 4717 O74 P	G 4718 O 4 S	G 4718 O 44 R	G 4719 O70 P
G 4719 O16 P	G 4719 O22 S	G 4719 O24 P	G 4719 O34 P
G 4719 O6 P	G 4720 O72 S	G 4721 O 33 S	G 4722 O37 P
G 4722 O47 S	G 4722 O52 P	G 4722 O55 P	G 4722 O69 P
G 4722 O76 P	G 4723 O17 P	G 4723 O 52 R	G 4723 O68 S
G 4723 O79 P	G 4724 O8 P	G 4724 O27 P	G 4724 O61 S
G 4725 O20 S	G 4726 O47 S	G 4727 O 40 S	G 4728 O42 S
G 4729 O34 S	G 4730 O50 P	G 4730 O54 P	G 4730 O47 P
G 4730 O21 P	G 4730 O33 P	G 4730 O 36 S	G 4731 O 9 S
G 4732 O23 P	G 4732 O35 S	G 4732 O17 P	G 4734 O79 P
G 4734 O 3 S	G 4735 O15 S	G 4736 O 4 S	G 4737 O63 S
G 4738 O63 S	G 4738 O72 P	G 4739 O 33 S	G 4740 O11 P
G 4740 O68 P	G 4740 O70 S	G 4741 O 58 S	G 4742 O12 S
G 4743 O75 P	G 4743 O18 S	G 4743 O39 P	G 4744 O50 S
G 4745 O43 P	G 4745 O66 P	G 4745 O 46 S	G 4745 O52 P
G 4746 O64 P	G 4746 O65 S	G 4746 O18 P	G 4748 O 2 S
G 4748 O9 P	G 4748 O11 P	G 4748 O13 P	G 4748 O17 P
G 4749 O10 S	G 4749 O25 P	G 4750 O10 P	G 4750 O31 P
G 4750 O49 P	G 4750 O58 S	G 4751 O 23 S	G 4751 O38 P
G 4751 O69 P	G 4751 O70 P	G 4751 O76 P	G 4751 O77 P
G 4753 O16 S	G 4754 O42 P	G 4754 O54 P	G 4754 O72 R
G 4754 O70 S	G 4754 O60 P	G 4755 O25 P	G 4755 O 5 P
G 4755 O11 S	G 4755 O70 P	G 4756 O 65 S	G 4757 O76 P
G 4757 O43 P	G 4757 O12 P	G 4757 O15 P	G 4757 O39 S
G 4758 O80 S	G 4759 O4 P	G 4759 O 67 R	G 4759 O62 S
G 4759 O56 P	G 4759 O1 P	G 4760 O25 P	G 4760 O33 S
G 4761 O79 P	G 4761 O47 P	G 4761 O 55 S	G 4762 O18 P
G 4762 O25 P	G 4762 O67 S	G 4763 O28 P	G 4763 O80 P
G 4763 O12 S	G 4764 O 7 S	G 4764 O40 P	G 4765 O27 S
G 4766 O28 S	G 4766 O33 P	G 4766 O53 P	G 4767 O50 P
G 4767 O 7 S	G 4768 O 6 S	G 4768 O66 P	G 4768 O35 P
G 4769 O73 S	G 4769 O62 P	G 4769 O63 P	G 4769 O65 P
G 4769 O66 P	G 4770 O27 P	G 4770 O44 P	G 4770 O45 P
G 4770 O46 P	G 4770 O 7 S	G 4771 O 54 S	G 4771 O80 P
G 4772 O14 S	G 4772 O16 P	G 4774 O 14 S	G 4774 O77 P
G 4775 O38 S	G 4775 O40 P	G 4775 O55 P	G 4776 O64 P
G 4776 O74 S	G 4777 O39 S	G 4778 O 77 S	G 4779 O20 S
G 4780 O40 S	G 4781 O27 P	G 4781 O 4 P	G 4781 O11 S
G 4781 O26 P	G 4783 O43 S	G 4784 O 42 S	G 4786 O25 S
G 4786 O26 P	G 4786 O27 P	G 4787 O 34 S	G 4788 O10 S
G 4789 O13 P	G 4789 O24 R	G 4789 O 34 S	G 4789 O56 P
G 4790 O54 P	G 4790 O 4 S	G 4790 O18 P	G 4791 O57 S
G 4791 O61 P	G 4792 O80 P	G 4792 O 9 S	G 4792 O59 R
G 4794 O11 P	G 4794 O12 P	G 4794 O 40 S	G 4795 O52 S
G 4796 O43 S	G 4796 O44 R	G 4796 O21 P	G 4797 O64 S
G 4798 O39 P	G 4798 O80 S	G 4799 O 25 S	G 4800 O31 S
G 4800 O40 R	G 4801 O23 P	G 4801 O 37 S	G 4801 O39 P
G 4801 O19 P	G 4801 O20 P	G 4802 O 17 S	G 4802 O41 R
G 4802 O49 P	G 4803 O59 S	G 4804 O 59 R	G 4804 O24 S
G 4805 O68 S	G 4809 O5 P	G 4809 O70 P	G 4810 O 1 P
G 4810 O 6 S	G 4811 O63 S	G 4811 O 29 R	G 4812 O30 S
G 4812 O62 R	G 4813 O69 S	G 4814 O 22 S	G 4815 O43 R
G 4815 O27 S	G 4816 O10 P	G 4816 O 75 S	G 4817 O45 S
G 4817 O17 R	G 4818 O78 S	G 4819 O 12 S	G 4819 O64 R
G 4819 O48 P	G 4820 O67 S	G 4820 O 78 S	G 4822 O49 S
G 4822 O 4 R	G 4823 O53 S	G 4824 O 63 S	G 4824 O21 R
G 4827 O22 P	G 4827 O59 R	G 4827 O 4 S	G 4827 O19 P
G 4828 O 4 S	G 4828 O58 R	G 4829 O 10 S	G 4829 O62 R
G 4830 O32 S	G 4830 O66 R	G 4831 O 30 R	G 4831 O73 S
G 4832 O36 R	G 4832 O40 S	G 4833 O 75 S	G 4833 O33 S
G 4833 O37 P	G 4833 O34 P	G 4834 O 48 S	G 4834 O26 R
G 4835 O47 R	G 4835 O37 S	G 4839 O 71 S	G 4839 O21 S
G 4843 O57 R	G 4843 O68 S	G 4844 O 76 R	G 4844 O17 S
G 4845 O 9 S	G 4845 O43 S	G 4846 O 69 R	G 4846 O38 S
G 4851 O56 S	G 4851 O20 R	G 4852 O 36 S	G 4852 O48 R
G 4854 O46 S	G 4854 O31 R	G O	G O

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS PTE. LUIS SAENZ PEÑA 310 7MO. PISO, CAPITAL FEDERAL, PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION I. G. J. DE LA NACION NO. 6238 FECHA 29/12/76 PLANES APROBADOS. I. G. J. DE LA NACION NO. 3005 29/05/81.

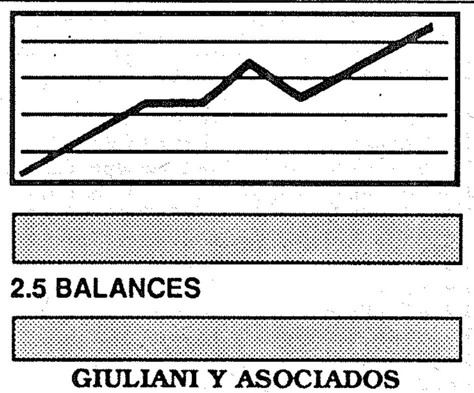
El Vicepresidente

e. 5/4 Nº 47.570 v. 5/4/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



2.5 BALANCES

GIULIANI Y ASOCIADOS
FINANCIERA DE VIVIENDAS
S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u Otros Inmuebles

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 18/2/2076

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	882.411.773
— Bancos y Corresponsales	890.288.150
	1.772.699.923
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	633.150.000
— Sin cotización	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	633.150.000
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	—
— Documentos a sola firma	—
— Documentos descontados y comprados	12.912.712
— Hipotecarios	480.096
— Prendarios	9.810
— Personales	—
— Créditos documentarios	—
— Otros	247.461.225
Menos: Intereses documentados	—
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	11.389.853.199
Menos: Previsiones (Anexo F)	(521.238.033)
	11.129.479.009
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	—
— Pagos por cuenta de terceros	—
— Banco Central de la República Argentina	741.795.057
	741.795.057
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.666.870.915
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	2.408.665.972
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En Entidades financieras	73.753.000
— Otras	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	
	73.753.000
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	20.870.040
— Ahorro obligatorio	4.132.268
— Otros	40.000
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	43.608.292
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	68.650.600
H. BIENES DE USO (Anexo D)	249.923.374
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5.481.746.965
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	—
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL ACTIVO	21.818.068.843

PASIVO	
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	—
— Otras cuentas a la vista	—
— Ahorro común	227.172.974
— Plazo fijo	1.648.791.877
— Saldos inmovilizados	—
— Saldos inmovilizados en moneda extranjera	5.264.489
— Otros	—
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	16.871.529
	1.898.100.869
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	—
— Banco Central de la República Argentina	1.622.662.203
— Otros bancos y organismos internacionales	—
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	—
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	—
— Diversas	—
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	11.192.723.637
	12.815.385.840
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	477
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	—
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	147.409.199
— Impuestos a pagar	50.062.025
— Otras	7.924.626
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	—
	205.396.327
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	50.883
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL PASIVO	14.918.933.919

PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	135.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.900.174.779
SUB-TOTAL	7.900.309.779
S. RESERVAS DE UTILIDADES	944.041.728
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.945.216.583)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.899.134.924
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	21.818.068.843

CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	—
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	—
— Colocaciones de terceros en valores públicos	—
— Garantías recibidas	11.650.817.042
— Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía	—
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	5.541.210.207
— Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	—
— Otras garantías otorgadas	—
— Documentos redescontados	—
— Valores en custodia	—
— Valores al cobro	—
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	—
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	—

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	44.865.087.689	—	44.865.087.689
— Resultado por locación financiera	—	—	—
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	5.979.265	—	5.979.265
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	2.714.869.977	2.714.869.977
	44.871.066.954	2.714.869.977	47.585.936.931
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(40.057.789.320)	—	(40.057.789.320)
— Cuenta Regulación Monetaria	—	—	—
— Aporte al Fondo de Garantía	(2.958.259)	—	(2.958.259)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	—	—
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(6.783.423)	—	(6.783.423)
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	—	—
	(40.067.531.002)	—	(40.067.531.002)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(802.766.427)	—	(802.766.427)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	25.448.097	—	25.448.097
— Otros	805.246	—	805.246
	26.253.343	—	26.253.343
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(5.703.930.937)	—	(5.703.930.937)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	—	—	—
	(5.703.930.937)	—	(5.703.930.937)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.439.285.667)	—	(2.439.285.667)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(1.465.487.279)	—	(1.465.487.279)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(507.100.949)	—	(507.100.949)
— Depreciación de bienes de uso	(65.410)	—	(65.410)
— Alquileres	(516.043.281)	—	(516.043.281)
— Propaganda y publicidad	(334.202.084)	—	(334.202.084)
— Representación, viáticos y movilidad	(144.776.853)	—	(144.776.853)
— Electricidad y comunicaciones	(139.284.755)	—	(139.284.755)
— Otros	(549.276.083)	—	(549.276.082)
			(3.656.236.693)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(5.057.560.452)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses punitorios			3.396.273.716
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			17.761.784
— Previsiones desafectadas			—
— Otras			152.970.830
			3.567.006.330
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes			—
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			(228.757.971)
— Depreciación de bienes diversos			(91.174.628)
— Amortización llaves de negocio			—
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			—
— Otras			(7.479.873)
			(327.412.472)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(208.254.155)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(2.026.220.749)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(2.026.220.749)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/90

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAÍS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
	Importes en Australes		
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	157.210.860	—	157.210.860
TITULOS PUBLICOS	633.150.000	—	633.150.000
PRESTAMOS	272.602.665	—	272.602.665
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	—
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—	—	—
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	73.753.000	—	73.753.000
CREDITOS DIVERSOS	—	—	—
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—	—	—
TOTAL	1.136.716.525	—	1.136.716.525
PASIVO			
DEPOSITOS			
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
OBLIGACIONES DIVERSAS			
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION			
SALDOS INMOVILIZADOS	5.264.489	—	5.264.489
TOTAL	5.264.489	—	5.264.489
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)			—
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)			—
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS			—
GARANTIAS RECIBIDAS			—
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS			—
GARANTIAS OTORGADAS POR PRESTAMOS DE TITULOS VALORES PUBLICOS NACIONALES			—
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS			—
DOCUMENTOS REDESCONTADOS			—
VALORES EN CUSTODIA			—
VALORES AL COBRO			—
TOTAL			—

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Cifras expresadas en Australes)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables resultan de las registraciones en libros de contabilidad de la Entidad y han sido elaborados teniendo en cuenta las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

De conformidad con dichas normas, las cifras consignadas se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del periodo por lo que así, contemplan los efectos de la inflación.

A los fines de la reexpresión en moneda de cierre se utilizó, como principio general los coeficientes de corrección que surgen de la comparación de los índices de precios mayoristas nivel general, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables, son los siguientes:

a) Devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de los ajustes de capital se efectuó de acuerdo con los índices pactados en cada operación, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días en que el capital, ya sea prestado o recibido, estuvo aplicado.

El devengamiento de los intereses generados se realizó sobre la base de su distribución lineal en el periodo, con excepción de aquellos correspondientes a operaciones en australes sin cláusulas de ajustes por un lapso total de vigencia superior a 92 días, en cuyo caso, el devengamiento se efectuó sobre la base de su distribución exponencial.

b — Títulos públicos en moneda extranjera con cotización:

Corresponde a los bonos Externos - 1989 recibidos por el canje de los depósitos: a plazo y especial (Comunicaciones "A" 1241 y "A" 1242) y los recibidos por el canje de los títulos públicos en cartera al 28/12/89, por aplicación de las Comunicaciones "A" 1639 y "B" 4146 del Banco Central de la República Argentina. Estos títulos fueron valuados con la cotización vigente al cierre del ejercicio.

c — Participación en otras sociedades:

Por tratarse de acciones emitidas en moneda extranjera, fueron valuadas de acuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio.

d — Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Los bienes existentes al comienzo del ejercicio se valuaron al valor residual actualizado al inicio del ejercicio, reexpresados en moneda de cierre del periodo y los bienes incorporados durante el ejercicio a su valor de compra reexpresados en moneda de cierre.

Las amortizaciones son proporcionales a los meses de vida útil estimados.

e — Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

f — Cuentas del Patrimonio Neto:

Con excepción de la cuenta Capital que se muestra por su valor de origen, las demás se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la reexpresión en moneda de cierre de esta cuentas se incluyen dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

g) Cuentas del Estado de Resultados:

Figuran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Las cuentas que reflejan operaciones monetarias producidas durante el ejercicio, tales como ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc., se reexpresaron como resultado de la aplicación de los coeficientes correctores sobre los importes mensuales según libros.

El resultado de la venta, baja o consumo de activos no monetarios, ha sido reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

Los efectos que derivan del proceso inflacionario sobre los activos y pasivos monetarios, se encuentran registrados en dos cuentas: "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene un pasivo con el Banco Central de la República Argentina que se encuentra garantizado con documentos de la cartera activa y que asciende a Australes 3.665.801.797.-

Dicho pasivo ha sido contraído de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 437 del Banco Central de la República Argentina.

3 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Empresa se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

4 — CUENTA "AJUSTES AL PATRIMONIO — AJUSTE DEL CAPITAL"

La evolución del saldo de las cuentas correspondientes es la siguiente:

	Ajuste del Capital
— Saldo al inicio	878.380.801
— Reexpresión	7.021.793.978
— Saldo al 31 de diciembre de 1990	7.900.174.779

5 — De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991.

Eduardo Jorge Garbarini - Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. Tº XCII - Fº 181, Auditor Externo. — Ernesto J. C. Irigaray, Gerente Administrativo. — Jorge Jove, Gerente Financiero. — Carlos E. Giuliani, Presidente. — Nelson Jorge Roca Añido, Contador Público Tº CVII Fº 109, Síndico. — Jorge Francisco Oliden Alberro, Abogado - mat. 11.058, Síndico. — Dr. Alberto Lorenzo Castelli, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tº XI - Fº 99, Síndico.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores Directores de
GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A.
DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

He examinado el Balance General de GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, con domicilio en 25 de Mayo 222, Capital Federal, al 31 de diciembre de 1990, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos con los detalles de: Títulos Públicos; Clasificación de Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera, Participaciones en Otras Sociedades; Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos; Movimiento de Previsiones; Composición del Capital Social; Saldos en Moneda Extranjera y Notas a los Estados Contables sobre la base de presentación de dichos estados, bienes de disponibilidad restringida, garantía de los depósitos y cuenta "Ajuste al Patrimonio - Ajuste del Capital", correspondientes al ejercicio económico cerrado en esa fecha.

El análisis fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, cumpliendo asimismo las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" dispuestas por el Banco Central de la República Argentina aplicables para el examen de los estados contables anuales.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1990 y los resultados de las operaciones del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informo además, en cumplimiento de disposiciones vigentes que:

a) Los estados contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1990, las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables, ascienden a Australes 52.497.556,79 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1991.

EDUARDO JORGE GARBARINI - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. Tº XCII - Fº 181 - Auditor Externo.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 13/02/91. Legalización Nº 343923 T. 14.

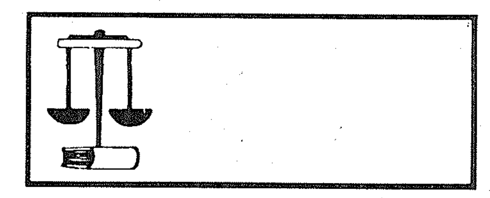
Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Garbarini Eduardo Jorge tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 92, Fº 181 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 47.661

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que se ha iniciado demanda por presunción de fallecimiento de don RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA, a quien se cita y emplaza. Este edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 8 de 1990.
Juan Manuel Leguizamón, secretario interino.
e. 5/4 Nº 30.615 v. 5/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a SANTA MONICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SEGATORI SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "FEUERSTEIN, ERNESTO SALOMON c/SANTA MONICA S. C. A. y otra s/EJECUTIVO" Expte. Nº 56.095, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/4 Nº 44.784 v. 5/4/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 23 del doctor Fernando Ferreyra, Secretaría nº 45 de la doctora Stella Maris Timpanelli, Talcahuano 550, piso 8º, de esta ciudad emplaza a ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ - L. E. nº 4.379.978 C. I. nº 5.561.443 y a ALICIA JOSEFINA CRAPOLICCHIO DE RODRIGUEZ D. N. I. nº 4.480.373, C. I. nº 5.119.550, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ RODRIGUEZ, ROBERTO MANUEL Y OTRA s/ ejecutivo" (expte. 17.903), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 18 de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/4 Nº 44.596 v. 8/4/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Néstor Luis Blondi, Secretaría Nº 8 de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MARAIA, procesado en la causa Nº 11.279 por infracción a la ley Nº 23.737, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del tercer día de notificado del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Secretaría Nº 8, 12 de marzo de 1991.
Elsa B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 5/4 Nº 623 v. 5/4/91

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juez Federal de La Plata Doctor Vicente L. Bretal, cita a RUSSO, JOSE ROQUE en los autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/RUSSO, JOSE ROQUE s/Ejecución Fiscal" en trámite ante el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 de La Plata, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, contado a partir de la última presentación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2º párrafo del Código de rito). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Sol" de Quilmes.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 5/4 Nº 624 v. 8/4/91

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El Sr. Juez Federal 1ª Instancia de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 719 caratulada: GONZALEZ HECTOR G. - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza al procesado HECTOR GUSTAVO GONZALEZ, sin sobre-nombres y apodos, argentino, nacido el 27/08/67, instruido, soltero, maestro mayor de obras, DNI. 18.569.788 y domiciliado en calle Balcarce 18 de la ciudad de Concordia (E.R.), para que dentro del plazo improrrogable de 3 (Tres) días a contar de la Publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto J. Seró, a estar a Derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura en todo el Territorio Nacional.
Concepción del Uruguay, 21 de marzo de 1991.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 5/4 Nº 625 v. 5/4/91

S. S. El señor Juez Federal de 1ª Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "BRAVO ERNESTO Y OTRA - Art. 2º inciso 'C' Ley 20.771", Expte. Nº 48.524 del Registro de la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita, llama y emplaza a la procesada PATRICIA ALEJANDRA HOMEDES, argentina, casada, traductora de inglés, de 27 años de edad, con último domicilio conocido en calle Belgrano Nº 1855. 2º piso, depto. 7º de Capital Federal, D. N. I. Nº 16.894.527, para que dentro del plazo improrrogable de Tres (3) días a contar de la publicación del presente comparezca ante ese Tribunal y Secretaría a estar a derecho en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenarse su captura (Art. 148 del Código de Procesamientos en Materia Penal).
Secretaría, 19 de marzo de 1991.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 5/4 Nº 626 v. 5/4/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 4 de marzo de 1991. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "DURAN RAUL OSCAR Y OTROS s/Infracción art. 8º-Ley 346 (vigente por Ley 23.059), y Exp. Nº 286.575/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia, Subsuelo, córrase traslado a los ciudadanos Fernández Eduardo José, M. I. 12.497.693, clase 1956, Agudo, Luis Bernardo, M. I. 5.184.438, clase 1940, e Iurcovich Luis Enrique, M.I. 11.837.325 clase 1955, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen del Sr. Procurador Fiscal. María Sarvini de Cubría, Jueza Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a los ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Iurcovich Luis Enrique, M. I. 11.837.325; Agudo Luis Bernardo, M. I. 5.184.438;...Fernández Eduardo José, M. I. 12.497.693...-Fiscalía, 22 de marzo de 1989. Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.
e. 5/4 Nº 480 v. 5/4/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1991 se decretó la quiebra de "PROSEDETTO S. R. L." con domicilio en Cerrito 136 piso 1ro. "A" de Capital Federal y Medrano 974 también de Capital Federal, siendo el Síndico designado la Dra. Luisa Amitrano, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, piso 9, depto "D", Capital. Fijándose el día 24/5/91 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos; los días 18/6/91 y 11/7/91 a fin de que el Síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 13/8/91 a las 10,00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida, a entregar al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar, de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 y art. 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 5/4 Nº 617 v. 11/4/91

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n. 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría n. 16, comunica por cinco días en autos: "TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. y C. s/concurso preventivo", la apertura del concurso preventivo de "TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decretado el 26 de febrero de 1991. Asimismo, hace saber que hasta el 4 de julio de 1991, los acreedores deberán efectuar las peticiones de verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Roberto Rubén Noli, con domicilio en Castañares 5610, Capital Federal, debiendo éste presentar sus informes correspondientes (arts. 35 y 40, ley 19.551) los días 9 de agosto de 1991 y 30 de agosto de 1991, respectivamente. Se ha señalado la Junta de acreedores para el día 20 de setiembre de 1991, a las 9,30 hs., que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes cualquiera sea su número, en la sede que el Juzgado fijará oportunamente.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/4 Nº 47.654 v. 11/4/91

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "FUCCILLIS SOCIEDAD ANONIMA", con fecha 28 de diciembre de 1990. Síndico designado Francisco Lavalle, con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10º "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 28 de agosto de 1991 con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran y a las 9 y 30 hs. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1 de julio de 1991 y 6 de agosto de 1991, respectivamente.
Buenos Aires, marzo 20 de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/4 Nº 618 v. 11/4/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor

Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MACRI S. R. L.", decretada con fecha 12 de marzo de 1991; Síndico designado Rascado Fernández Canilo con domicilio constituido en Montevideo 373 Piso 6º Ofic. 67 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de julio y 20 de agosto de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10/9/1991 a las 9,00 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 22 de 1991.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/4 Nº 619 v. 11/4/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría nº 52 a cargo de la Dra. María T. Villar de Spada, sito en Avda. Callao 635 1º p. de Cap. Fed., comunica por espacio de cinco días que con fecha 7/2/91 se decretó la quiebra de EDIL S. R. L., y asimismo hace saber a los acreedores de la existencia del presente juicio para que hasta el día 24 de abril de 1991 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y convocarlos a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo el día 1 de julio de 1991 a las 11,00 hs. El Síndico, Hugo Raúl Juárez, con domicilio en la calle Uruguay 856 1º p. Oficina 3, deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 16 de mayo de 1991 y 6 de junio de 1991 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del Tribunal en el término de cinco días.

Secretaría, 25 de marzo de 1991.

María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 5/4 Nº 620 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Villar de Spada, sito en Av. Callao 635 1 piso de Capital Federal comunica que con fecha 22 de marzo de 1991 se ha decretado la quiebra a ALBERTO LUIS LITMAN y BERTA YARUSSKY DE LITMAN SOC. DE HECHO y hace saber a los acreedores que hasta el día 24 de abril de 1991 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de mayo de 1991 y 6 de junio del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes del mismo a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Juan Miguel Inda. Domicilio: Montevideo 928 piso 5 Dto. D.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.

María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 5/4 Nº 621 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Villar de Spada, sito en Av. Callao 635 1 piso de Capital Federal comunica que con fecha 26 de febrero de 1991 se ha decretado la extensión de la quiebra a HORACIO ENRIQUE ESQUIVEL Y MARGARITA TANDECIARZ DE ESQUIVEL y hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de abril de 1991 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y asimismo convocarlos para que asistan a la junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 4 de julio de 1991, a las 11,00 horas, en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de mayo de 1991 y 6 de junio del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes del mismo a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Dr. Miguel O. Singmana. Domicilio: Rodríguez Peña 565 piso 5 Dto. C.

Secretaría, 27 de marzo de 1991.

María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 5/4 Nº 622 v. 11/4/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

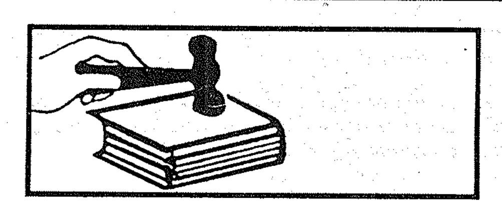
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/4/91 - Vence: 9/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/3/91	CESAR AUGUSTO GUZZETI	47.547
11	22	María Isabel Benavente	20/2/91	IRMA HAYDEE TOMMASI	44.750
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/3/91	HECTOR NATALIO MUZZIO	47.422
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/3/91	KRIKOR ESSAYAN	44.738
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/2/91	MIREN EDURNE TERESE DE ARREGUI DE PANE	44.743
15	30	José Luis González	22/3/91	MODESTO CASAS	44.747
18	35	Iris A.Pini de Fusoni	25/3/91	MANUEL EDUARDO ARDARIZ	47.436
20	40	Celia Angeles Pérez	22/3/91	ERNESTO BRANDAN	44.729
20	40	Celia Angeles Pérez	22/3/91	VICENTE DARIO RODRIGUEZ DEL PINO	44.723
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/3/91	ELENA ADELA DE LEONARDIS O ELENA ADELA de LEONARDIS	47.439
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/3/91	EDUARDO JOSE CASTAGNOLA	44.734
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/3/91	CARMELO MILARDO	44.764
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/3/91	TERESA CAMPANA DE CURTI	44.776
22	43	Fernando L. Spano	22/3/91	PEREGRINO TUVIO	44.730
24	48	José María Perrone	22/3/91	CESAR GIUSSANI	44.777
29	57	Vilma G. Greco	7/2/91	ANTONIA LUISA SCHULTZ	44.770
30	60	Santiago González Balcarce	28/11/90	AMBROSIO JOSE GARIBOTTO	44.768
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/3/91	MABEL BOGGIO MARZET	47.475
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	14/3/91	MABEL ELSA MANTIÑAN	44.749
33	63	Fabián Horacio Zampone	6/3/91	MANUEL JULIO LABALLOS Y MARIA ROSA RODRIGUEZ	44.733
33	63	Fabián Horacio Zampone	20/3/91	ALBERTO ANDRES BONAVITA	44.766
34	64	Jose María Pérez	11/3/91	ISAAC STOLKINER	47.427
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/3/91	HALINA REICHMBERG	44.773
36	66	Guillermo Valentini	22/3/91	MARIO DOZORETZ	47.493
37	67	Gustavo Daniele	8/2/91	GOMEZ Y CURRAS JOSE	44.746
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	15/3/91	SAMUEL DISKIN	47.441
40	70	Carlos E. Antonelli	18/2/91	GABRIEL MARIO WASSER	47.470
40	70	Carlos E. Antonelli	15/3/91	ARMANDO ESCOBAR	44.727
41	71	Alberto Primero Narváez	22/3/91	MORDKA ROZENBLAT	44.754
42	72	Julio Carlos Speroni	22/3/91	VICTORINO CASTRO	47.505
45	75	Marisa S. Sorini	21/3/91	BENEDETTO MINNUCCI Y/O BENEDETO MINUCCI Y/O BENEDETTO MINNUCCI	47.404
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/2/91	DAVID MALIS	47.440
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/2/90	ESTEFANIA GORJUP	44.740
47	77	Silvia R. Rey	25/3/91	ATILIO SPACCAROTELLA	47.394
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/3/91	MARIA CRIADO DE GARCIA	44.757
55	85	Olga María Schelotto	27/3/91	FRANCISCA MASCIOTTRA O FRANCISCA MASCIOTTRA DE RUMBADO	44.760
56	86	Silvia Liliana Mortara	25/3/91	RUBEN HIPOLITO RAVAGNAN	47.405
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	20/3/91	JUANA STREKER	44.751
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	20/3/91	ENRIQUE ANGEL MERIGHETTI	44.771
61	91	Eduardo José Gorris	17/12/90	ROSA CHIESA	47.406
61	91	Eduardo José Gorris	7/3/91	MAFALDA TERESA FARAONE,FELIPE GIANNAZZO Y MARIA ANTONINA GAMBACORIA	44.745
62	92	Mirta Lucia Alchini	19/3/91	KIMELSTEIN JAIME	44.735
65	95	Enzo M. Mazzardi	27/2/91	HECTOR OSCAR CROSIGNANI	47.491
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/11/90	AURORA ESTER MENDEZ DE CAGGIANESE	44.739
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26/3/91	ANGELICA RAFAELA TIMPANO DE GARCIA Y/O ANGELICA RAFAELA TIMPAÑO DE GARCIA	44.736
68	98	Patricia Barbieri	21/3/91	DORA OFELIA BERNAL	44.725
68	98	Patricia Barbieri	20/3/91	LUCIA CATALINA ALEMIS DE KENNY	44.759
69	99	Nora O. González de Roselló	16/8/90	VICENTA AMERICA GRILLO	44.755
70	100	Julio A. Auliel	28/12/90	CAMILA RODRIGUEZ	44.731
70	100	Julio A. Auliel	18/3/91	VIRGINIA MORA Y MARTHA VIRGINIA RODRIGUEZ O MARTA VIRGINIA RODRIGUEZ	44.748
71	101	Susana A. Nóvile	22/3/91	ALEJANDRO DAVID DANTUR	44.767
73	103	Dolores Miguens	24/9/90	JORGE VICENTE BARONE	44.775
74	104	Juan A. Casas	20/6/90	ALICIA ELSA COZZANI	47.471
74	104	Juan A. Casas	19/3/91	ADOLFO BENJAMIN PEZZANO Y ELENA ADELA LAMBRECHTS	44.772
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	25/3/91	ROSENDA MENENDEZ	44.761
102	38	Felix G. de Igarzábal	15/3/91	CARMEN TORRES DE CONSIGLIERI	44.774
106	47	Eduardo Antonio Collazo	26/3/91	ROSARIO FELIPE AIELLO	44.763

e. 5/4 Nº 56 v. 9/4/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, hace saber por 3 días, en el juicio "STANGHELLINI ERNESTO LUIS c/ FERRARO ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 63.674/89 que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 16 de abril de 1991 a las 12,30 hs. en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mario Bravo 1274/76, Capital Federal, edificado sobre lote de 8,66 m. de frente por 53,25 m. de fondo al norte, 53,10 m de fondo al sur y 9,05 m. de contrafrente, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 3, Parcela 49; Matrícula F. R. 19-4287. La propiedad se compone de planta baja y cuatro pisos, con la siguiente distribución: Planta Baja: garage y local al frente y al fondo departamento de 5 ambientes, cocina, baño, habitado por el co-demandado Antonio Ferraro y flia., incluyendo suegro, yerno: 1º piso: al frente, departamento de 3 ambientes, cocina y baño, al que faltan artefactos de cocina, sanitarios en baño, detalles de albañilería, pisos y pintura; al medio: otro departamento (denominado 3) de 4 ambientes, baño, cocina y patio, habitado por el codemandado Rosario Ferraro y su flia.; al fondo: departamento (denominado 1) de 5 ambientes, baño, cocina y terraza, ocupado por el co-demandado Domingo Ferraro y su flia. 2º piso: un departamento de 3 ambientes, baño y cocina, ocupado por Arcángel Ferraro y su esposa (padres de los demandados); otro departamento de 4 ambientes, baño, cocina y dependencias de servicio, habitado por el co-demandado José Ferraro y su flia.; al frente: departamento de 2 ambientes, baño y cocina sin terminar; 3º piso: departamento de 2 ambientes, baño y cocina, faltando sanitarios en baño y artefactos en cocina y habitaciones sin terminar. Existe además terraza, con lavadero y dependencias de servicio con habitación y baño; 4º piso: 3 habitaciones sin terminar, faltando piso de dos y con un baño sin sanitarios. En los palier faltan detalles de terminación y pintura. Los departamentos sin terminar falta, además de lo expuesto, t rminar pisos y pintura. Antigüedad aproximada del edificio: 10 años. Superficie construida según declaración del demandado: 1.000 m². Los padres de los demandados, Arcángel Ferraro y esposa, ocupan el depto. indicado en carácter de préstamo no onerosos. Deudas: O.S.N. ₳ 42.038.442,25; Municipal, ver fojas 102. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 51.340.710. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital Federal. El saldo del precio deberá depositarse actualizado desde la fecha del remate y hasta la del efectivo depósito en base a los índices de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.C. Visitas: martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, martillero: 923-6203 y Talcahuano 479.

Buenos Aires, 26 de 1991.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 5/4 Nº 44.786 v. 9/4/91

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, con sede en calle Uruguay 714, piso 5º, Cap. Federal, comunica por tres días en autos SAAVEDRA JOSE M. c/PERALTA Y GUAS ALBERTO E. y Otra s/Hipotecario, Expte. 19.2754/88, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 12 (doce) abril de 1991, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Cañuelas, Pcia. de Bs. Aires; frente calle Brandsen 1537, Barrio Nuevo, cuyo terreno según título mide: 10,00 m. fte. SO por 42,00 m. de fondo. Sup. aproximada: 420,00 m², Lote 15, manzana I, Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B. Quinta 10, Parcela 15. Edificación existente: Liv-comedor; dos dormitorios; baño; cocina; en buen estado de conservación. condiciones de venta: al Contado y al mejor postor. Base: ₳ 12.510.000, Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Deudas por Impuestos atrasados: Fs. 39 y 40. Rentas ₳ 470,00 y ₳ 1.215.000 al 31/7/89. Fs. 45/46 ₳ 89.470 y Municipales Fs. 47/48 ₳ 74.950 (al 30/3/90 y 4/5/90 respectivamente). Según constancias de autos el bien lo ocupa Rosa N. Guas (demandada). El escribano será designado por el acreedor hipotecario, y según Fs. 5, el deudor no podrá arrendar y se compromete a desalojar el inmueble diez días antes del remate. Saldo de Precio: deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor, Banco Nación Argentina, hasta el día anterior al del efectivo pago (Fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días hábiles en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 5/4 Nº 47.678 v. 9/4/91

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Ana R. Cusnir, Secretaría Nº 91, a cargo del Dr. Eduardo J. Gorris, sito en la calle Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LORES, JUAN CARLOS y Otros c/FUCILE, HECTOR FLORENTINO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. 171.656 que el martillero Antonio Borrajo rematará el día 10 de abril de 1991 a las 10,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Virgilio 781/87 de Capital Federal, Matrícula F. R. 15-42.872, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 91, Manzana 101, Parcela 24a. La propiedad tiene una superficie total de 862,03 m². Consta de: Living-comedor con pisos de parquet tarugados y paredes revestidas en "Corlok"; Cocina-comedor diario con pisos de mármol, mesada de mármol negro y bajo mesada de madera, portero eléctrico; 3 dormitorios con pisos de parquet tarugados y 3 placard; 2 baños instalados completos, 1 de ellos en Suite y bañera con hidromasaje; 1 baño de servicio; pasillo con placard; en Altos habitación y baño de servicio lavadero con termotanque; Instalación central de aire acondicionado frío-calor en todos los ambientes; Quincho de mampostería y ventanales de madera, aproximadamente 70 m²; Pileta de natación en forma de riñón y Vestuarios de 3 x 6 metros aproximadamente; Garage con baño, Patio Jardín y Parque libre. Todo en perfecto estado de habitabilidad. Registra las siguientes deudas sujetas a reajustes: O.S.N. ₳ 15.939.477,63 (fs. 200/01) Tasas Municipales ₳ 623.872,38 (fs. 211). La propiedad se encuentra desocupada. Condiciones de la subasta: Base: ₳ 75.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El bien puede ser visitado los días 8 y 9 de abril de 1991 en el horario de 14 a 18 hs. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/4 Nº 47.699 v. 9/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por 2 días en autos "ASTURI, NICOLAS s/Quiebra", que el martillero don Miguel P. de Elizalde, con domicilio en la calle Uruguay 1285, piso 1º, Capital, (Tel. 41-6416) rematará el día jueves 11 de abril de 1991, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Murguiondo 2962, edificado sobre los lotes 7 y 8 Ma. "A", que mide cada uno 8,66 m de frente al SO por 36,66 m de fondo, lindando al frente con calle Murguiondo, contrafrente con parte del lote 14, costado SE con lote 9 y fondos del doce y costado al NO con parte del lote 6. Nomenclatura catastral: circ. I, Sección 78, Ma. 143, Parcela 17a. Base ₳ 8.062,07 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. todo en dinero efectivo o cheque certificado. Deudas: O.S.N. al 12/3/87 ₳ 843,76. Impuestos Municipales al 18/6/87 por ₳ 497,77. Según surge del acta de constatación el bien se encuentra ocupado por la firma "Interaceros Construcción S.A." y consta de galpón con baños de personal, local de ventas, 1 privado con baño y escalera de caracol de acceso al 1º piso donde hay 1 despacho, salón general y baños. Posee 1 línea de teléfono y fuerza motriz. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 5/4 Nº 47.656 v. 8/4/91

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "ALTHAUS, MIGUEL CONTRA LOVO, CARLOS F. y Otra s/P.V.E" Expte. 15.613 que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el miércoles 10 de abril de 1991 a las 11 hs. en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Gral. Sarmiento, localidad de Muñiz, Pcia. de Bs. As., calle Las Heras 628 entre Urquiza y San Lorenzo. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 135; Parc. 16 b. Superficie Total 153,55 m². Base ₳ 5810 (2/3 Valuación Fiscal). Al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se trata de una casa tipo chalet con guardacoche, living-comedor, 2 dorm. 2 baños, hall de circulación, cocina y hall interior, con gas natural, agua corriente y cloacas. Ocupada por el demandado y su familia. Visitar viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de abril de 15 a 17 hs. Según autos a fs. 33 adeuda Impuestos Municipales; fs. 39 O.S.N. y a fs. 55, 56 y 57 Impuestos Inmobiliarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/4 Nº 47.679 v. 8/4/91

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos caratulados "ROSSO PEDRO RICARDO c/MAROTTA FERNANDO ALBERTO" s/Sumario", expediente Nº 16.743/89, que el día 12 de abril de 1991 a las 9,45 horas, el martillero Horacio Taranco rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el automotor que se exhibe en Blanco Encalada 2937 los días 9, 10 y 11 de abril de 1991 en el horario de 10 a 12 horas y que a continuación se describe: Renault tipo rural, cuatro puertas, modelo R-18 GTX Break 1985, motor 4643257, chassis 94407353, chapa-patente C 1.285.724 color verde claro. Tiene goma de auxilio, criquet y llave sacaruedas. Sin Base. Al contado y al mejor postor. En efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/4 Nº 47.677 v. 8/4/91

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

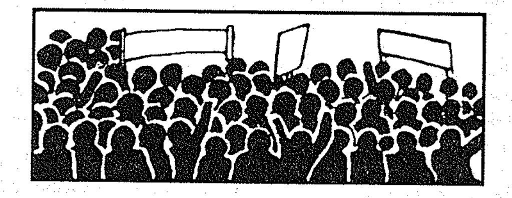
Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 49 con asiento en la calle Lavalle 1268, piso 4º, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "GIAMPAULI MEZER, JAVIER HORACIO c/ROMERO, JULIO s/Despido" (expte. Nº 15.518/89), que el Perito Martillero, Sr. Pedro Agatiello, rematará el día 9 de abril a las 15, en el salón de remates judiciales de la calle Humberto I 2042, lo siguiente: Un televisor marca Hitachi 20 Pulgadas (Color) Nº 409.299; un Autoestéreo marca Aiko sin número visible, empotrado en un mueble de madera marca Saund con dos bafles marca Thrusters Panasonic. Que los mismos se exhiben en el lugar del remate todos los días a partir de esta publicación de 9 a 12 y 15 a 17 hasta el día del remate. Las condiciones de venta son Sin Base, Seña 50 %, Comisión 10 %, entregándose los bienes previa aprobación judicial y pago total de lo adeudado, entregándose en el estado que se encuentran y exhiben, fijando el comprador su domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
Silvia Susana Pincini, Juez Nacional.

e. 5/4 Nº 47.738 v. 5/4/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FUERZA MODERNISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

// Plata, 22 de marzo de 1991

VISTO: el estado de las presentes actuaciones y

RESULTANDO:

I — Que a fs. 491/492 obra acta de fecha 21 de setiembre de 1990 de fundación y constitución del "PARTIDO FUERZA MODERNISTA".

II — Que con el acta de referencia y la aclaración efectuada en el escrito de fs. 526 se acredita la adopción del nombre "PARTIDO FUERZA MODERNISTA".

III — Que a fs. 493/494 obra Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a fs. 495/516 Carta Orgánica, sancionadas por la Asamblea de Fundación y Constitución.

IV — Que con el acta glosada a fs. 491/492, se acredita la designación de Junta Promotora, la que atento lo informado por el Actuario y lo actuado en autos —fs. 522— está integrada por ciudadanos hábiles e inscriptos en el Registro Electoral de este distrito.

V — Que a fs. 517 obra acta de designación de apoderado.

VI — Que a fs. 529 y fs. 531 obra ratificación de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, de la Carta Orgánica y del acta de designación de apoderado en virtud de carecer la citada documentación de la certificación de las firmas de quienes las suscriben, teniéndosela por ratificada a fs. 621.

VII — Que a fs. 652 por resolución de fecha 27 de noviembre de 1990 se tuvo por acreditada la adhesión del número de electores que requiere el artículo 7 inciso a) de la Ley 23.298 y a fs. 653/702 obra nómina de aquellos ciudadanos que deben proceder al reconocimiento de sus firmas y ratificación de adhesiones, lo que se tiene por cumplido a fs. 790.

VIII — Que por auto de fecha 21 de noviembre de 1990 se ordena notificar a los partidos políticos reconocidos y en formación y al señor Procurador Fiscal Federal, la denominación adoptada por la agrupación de autos, a efectos de las oposiciones que pudieran formularse, como así también la publicación de edictos en el Boletín Oficial y oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral atento lo dispuesto por Acordada Nº 81/90.

IX — Que a fs. 870 obra acta de la audiencia que determina el artículo 62 de la Ley 23.298, sin que existiera oposición alguna al nombre adoptado por la agrupación.

CONSIDERANDO:

I — Que conforme surge de las constancias de autos se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política de la agrupación que promoviera estas actuaciones.

II — Que no se formularon oposiciones al nombre adoptado.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal a fs. 872:

RESUELVO:

I — Tener por reconocido, con personalidad jurídico política como partido de distrito, al "PARTIDO FUERZA MODERNISTA" y por aprobado el nombre indicado con derecho al registro y uso exclusivo de los símbolos y emblemas (arts. 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley 23.298).

II — Tener por autoridad partidaria a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente Orlando Atilio Paolelli, L.E. 4.842.068; Vice-presidente 1º Carlos Miguel Bustamante, D.N.I. 8.110.695; Vice-presidente 2º Margarita Alfonso, D.N.I. 3.922.110; Secretario General Daniel Edgardo Silva, D.N.I. 10.256.097; Tesorero Daniel Horacio Carretero, D.N.I. 11.304.642 y Secretario de Actas Lidia Ofelia Nieva, L.C. 2.928.461.

III — Tener como apoderado partidario al doctor Carlos Miguel Bustamante, cuyo número y tipo de documento se consigna ut-supra, conforme surge de acta de fs. 517, ratificación de fs. 529 y 531 y resoluciones de fs. 522 y 621.

IV — Tener como domicilio local partidario el sito en calle Umberto A. Illia (ex Catamarca) Nº 3021 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza y tener como domicilio legal partidario el sito en calle 46 Nº 776 de la ciudad de La Plata; debiendo el partido denunciar el domicilio central partidario, atento lo determinado por el artículo 19 de la Ley 23.298.

V — Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente auto y de la Carta Orgánica de la agrupación política (arts. 60 y 63 in fine de la citada Ley).

Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos (art. 39 de la Ley 23.298).

CARTA ORGANICA

La Carta Orgánica sancionada por la Asamblea de Fundación y Constitución del PARTIDO FUERZA MODERNISTA cuenta con los siguientes artículos:

TITULO PRIMERO — CAPITULO I:

DE LA CONSTITUCION Y AFILIACION:

Artículo 1º: El Distrito de la Provincia de Buenos Aires se constituye en cuanto a sus autoridades y organización mediante la voluntad expresada libremente de sus afiliados, quienes reúnen todo el poder y forma parte integrante del PARTIDO constituido en el orden Distrital pero con la idea de proyección Nacional y conservando toda su autonomía en el orden local y en tanto no delegue, una vez constituido en el Orden Nacional, poderes y atribuciones a la Convención Nacional del Partido.

Artículo 2º: El Partido se constituye por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas electores y adherentes, agrupados conforme los preceptos de esta carta orgánica y con la expresa conformidad con las disposiciones emergentes de la misma y de la autoridad legítimamente representante del Partido.

Artículo 3º: Para la afiliación al PARTIDO FUERZA MODERNISTA se requiere: a) Estar empadronado a nivel nacional, provincial o municipal del Distrito de Buenos Aires. El último domicilio del afiliado es el que surge de su documento ya sea D.N.I., L.E., o Libreta Cívica. b) Tener oficio, profesión o industria lícitos y no estar inhabilitado para el ejercicio del sufragio, ni impedimento legal alguno con referencia a los preceptos de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y disposiciones en vigencia. c) No estar afiliado a otro partido. Para el caso de que estuviera afiliado a otro partido, la nueva afiliación automáticamente anula la anterior. Si el que solicita la afiliación hubiese sido expulsado de otro partido corresponde a la junta de Gobierno el tratamiento de la aceptación o no del solicitante.

Artículo 4º: Para ser afiliado se requiere estar domiciliado en el distrito en que se solicita la afiliación, comprobar su identidad con la L.E., D.N.I. o L.C., presentar por cuadriplicado la ficha solicitud que contendrá: Nombre y apellido completo del interesado, la aceptación de todos los principios y bases de la carta orgánica, abonar mensualmente la cuota que fije la Junta de Gobierno, el domicilio, el lugar, fecha y firma. Una ficha quedará en el Comité Local, otra se enviará a la Junta de Gobierno y las dos restantes a la Justicia Electoral.

Artículo 5º: Toda solicitud será presentada ante el Comité Directivo del Partido o sección de la capital, en cuyo padrón esté inscripto el interesado y será exhibida en el local del comité respectivo durante 8 días. Si en ese lapso no hubiera ninguna objeción se tendrá por aceptada. Si fuera objetada el Comité Directivo que corresponda deberá resolver en un término de 2 días subsiguientes, con citación de las partes. Toda objeción deberá ser expresada por escrito y establecer cual es el impedimento según lo previsto en el Art. 3º de la Carta Orgánica. De la resolución denegatoria de la afiliación podrá apelarse ante la Junta de Gobierno dentro de los 5 días de la notificación personal o telegráfica.

CAPITULO II

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS:

Artículo 6º: El afiliado cuenta con los siguientes derechos: a) Peticionar ante las autoridades del Partido. b) Presenciar las reuniones de partido en las cuales pueda hacer uso de su derecho a voto y de las otras en las cuales tenga libre ingreso. c) Ser elegido para el desempeño de cargos partidarios. d) ser elegido para ocupar cargos representativos de la función pública. e) Hacer objeciones a resoluciones partidarios mediante escritos en los cuales manifieste cual es el punto de discordancia o de duda.

Artículo 7º: Son deberes del afiliado: a) Contribuir a la celebración de todo acto patriótico y honrar a los símbolos nacionales. b) Enaltecer y defender el prestigio del Partido. c) Cumplir con todos los preceptos de esta carta orgánica en la vida interna y externa del partido. d) Respetar a las autoridades partidarias. e) Cumplir con la cuota de afiliación regularmente.

Artículo 8º: La afiliación se extingue por: a) Renuncia, b) Por expulsión, c) Por afiliación a otro partido, d) Por haber incurrido en algunas de las inhabilitaciones o impedimentos fijados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o el Código de Justicia Electoral y e) Por fallecimiento.

CAPITULO III

DE LOS ADHERENTES:

Artículo 9º: Pueden ser adherentes los extranjeros radicados en la provincia y que constituyan el carácter de contribuyentes para participar en las elecciones municipales. Así como las personas no afiliadas a ningún partido y que brinden apoyo a este partido. A tal fin se llevará un registro de adherentes.

Artículo 10º: Pueden ser también adherentes los menores de dieciocho años con autorización de sus padres que hayan cumplido con su ciclo primario o estén en curso de ejecución.

CAPITULO IV

REGISTRO DE FICHERO DE AFILIADOS:

Artículo 11º: El padrón electoral partidario lo confeccionará cada Comité de Distrito con los afiliados que correspondan y en listas de no más de 40 nombres, siguiendo orden alfabético y enviando copias de los padrones y sus actualizaciones a la Junta de Gobierno para su archivo.

CAPITULO V

PATRIMONIO DEL PARTIDO:

Artículo 12º: El patrimonio del partido se forma: Por la cuota de los afiliados, por las donaciones o legados, los bienes muebles o inmuebles que se adquieran por compra, permuta o donación. Todos los bienes que integren el patrimonio del partido no deben ingresar al mismo contraviniendo los preceptos y prohibiciones establecidos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 13º: Los inmuebles serán adquiridos a nombre del Partido. Sólo podrán ser vendidos, cedidos o donados con la aprobación de los dos tercios de la totalidad del Comité Directivo o de la Junta de Gobierno, según corresponda. El Presidente, el Tesorero y el Apoderado representarán al Partido en todos los actos tendientes a la adquisición o transferencia de los bienes inmuebles.

Artículo 14º: Los fondos del partido serán depositados en la cuenta bancaria que a tal efecto resuelvan solicitar las autoridades a la orden conjunta del Presidente, Tesorero y Apoderado del comité directivo.

Artículo 15º: Los comités Directivos formarán su caja con el 70 % de los aportes de los afiliados o por las contribuciones de los mismos u otro ingreso percibido conforme lo indica el Art. 12.

Artículo 16º: La Junta de Gobierno formará su tesoro con el 30 % restante de lo percibido conforme el Art. 15 y que será remitido mensualmente por cada comité directivo y lo cual será depositado en la cuenta oficial o dispondrá de ellos por resolución de simple mayoría.

Artículo 17º: Será presentado anualmente por el tesorero un balance con todos los documentos que lo corroboren y el mismo será tratado por el comité local o la Junta según corresponda, en una reunión especial y si no tuviese ninguna observación será aprobado y publicado, caso contrario será devuelto al tesorero para que aclare los puntos en duda y luego será puesto a consideración nuevamente para su conclusión definitiva.

CAPITULO VI

LIBROS Y DOCUMENTOS:

Artículo 18º: La Convención, la Junta de Gobierno y cada Comité de Distrito llevarán los libros de Actas rubricados en los cuales se asentarán las deliberaciones y resoluciones emergentes de cada reunión o Asamblea de Partido. Cada hoja de dicho libro será rubricada por el Presidente del Partido. Todas las Actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario, una vez aprobadas.

Artículo 19º: La Junta de Gobierno y cada Comité de Distrito llevará además los siguientes libros rubricados en cada hoja por el presidente del Partido a) Libro de Inventario, b) Libro de Caja, debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres (3) años.

TITULO II — CAPITULO I

GOBIERNO Y ADMINISTRACION:

Artículo 20º: El gobierno y administración del Partido estará a cargo de los afiliados quienes elegirán a sus autoridades, las que surgidas de una libre elección revestirán el carácter de deliberantes o ejecutantes, locales o generales.

Artículo 21º: En el orden general o sea en el distrito de la provincia la autoridad será ejercida por 1) El voto general de los afiliados. 2) La Convención Provincial y 3) La Junta de Gobierno.

Artículo 22º: En el orden local o sea en el partido o cada sección de la Capital de la provincia, la voluntad será manifestada y ejercida por el Comité Directivo.

Artículo 23º: La sede de las autoridades del Partido será: Las de Distrito en el lugar que decida la Junta de Gobierno y las de orden local en las ciudades o pueblos cabeceras de partido.

Artículo 24º: La Convención Provincial es el órgano deliberante del Partido y estará formado por dos convencionales titulares por cada distrito y uno más por cada quinientos afiliados o fracción mayor de trescientos. Cada convencional será elegido por el voto directo y a simple mayoría de los afiliados.

Artículo 25º: El quórum para la Convención estará formado con la mitad más uno de los votos que correspondan a los comités que han concurrido a la convención. Pasada una hora de la señalada para el inicio de la convención, la misma se hará efectiva con un quórum formado lo menos con el veinte por ciento de los comités presentes. Las resoluciones surgirán del voto de la mitad más uno de los presentes. En caso de empate el presidente decidirá con su voto.

Artículo 26º: Los miembros de la Junta de Gobierno podrán estar presentes en las reuniones, podrán deliberar pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 27°: Para representar a los comités de partido se requiere tener más de veintidós años y dos de antigüedad en la afiliación.

Artículo 28°: Son atribuciones y deberes de la convención provincial: a) Observar la conducta de sus miembros, b) Juzgar por la gestión ante autoridades o instituciones locales o provinciales, c) Organizar lo referente a cada elección ya sea en cuanto a la plataforma, a la declaración de principios o bases de acción política. Estos temas deben estar de un todo de acuerdo con los principios básicos de la Constitución Nacional en cuanto al sistema Representativo, Republicano y Federal, la Defensa de los Derechos Humanos y descartar la violencia para el ejercicio de las ideas. d) Vigilar la disciplina de los afiliados y de las autoridades del Partido. e) Resolver en el caso de alianzas o frentes con otros partidos. Para este caso se requiere la decisión del voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

Artículo 29°: Esta convención se reunirá obligatoriamente una vez al año como mínimo y será convocada por sus autoridades o por la Junta de Gobierno o a solicitud de no menos de 25 comités directivos.

Artículo 30°: De la primera reunión de la convención surgirán sus autoridades a saber: Un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, un secretario general y dos secretarios, los que desempeñarán sus actividades hasta que se renueven las autoridades del partido.

CAPITULO III

JUNTA DE GOBIERNO:

Artículo 31°: La Junta de Gobierno del Partido estará formada por sesenta miembros, elegidos por el voto y directamente por los afiliados. Habrá una cantidad igual de suplentes.

Artículo 32°: Para ser miembro de la Junta deberá tener veintidos años de edad y una antigüedad de 2 años como afiliado del partido.

Artículo 33°: La Junta se reunirá los días y horas que ella determine a través de la Mesa Directiva.

Artículo 34°: El quórum se formará con 31 miembros y las resoluciones surgirán por simple mayoría de sus miembros. El Presidente votará sólo en caso de empate. La junta convocará a reuniones fijando día y hora para la misma, pasada una hora de la fecha prevista y no se reuniera el quórum, la reunión podrá efectuarse con la presencia de 16 miembros.

Artículo 35°: La Junta de Gobierno en su primera sesión decidirá una Mesa de Conducción consistente en: Un Presidente, Un Vicepresidente 1°, Un Vicepresidente 2°, Un Secretario General, Dos Secretarios, Un Tesorero, y Un Protesorero. El quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros. A la mesa de conducción se le podrá delegar todas las atribuciones de la Junta de Gobierno por razones de tipo práctico.

Artículo 36°: La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Distrito y tiene los siguientes derechos y obligaciones: a) El Presidente, el Apoderado o el que lo reemplace podrá representar al partido ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante autoridades de otros partidos o de otras agrupaciones, que se desempeñen dentro o fuera del distrito. b) Podrá ejercer Poder de Policía y disciplinario sobre los comités directivos o seccionales, pudiendo llegado el caso intervenir a los mismos. Con el voto de los dos tercios del total de sus miembros podrá decretar la caducidad de las autoridades. c) Es el órgano administrador del partido en el Distrito y el encargado de preparar anualmente el presupuesto de gastos disponiendo de los ingresos del Partido mediante órdenes firmadas por su presidente, tesorero y apoderado. d) Dirige el aspecto político del Partido. e) Designa a los delegados que deberán representar al Partido ante el Comité Nacional. f) Lleva los libros de actas, de contabilidad, ficheros y demás documentación que especifica esta carta. g) Podrá convocar a elecciones internas para la renovación de sus autoridades y para elegir candidatos a cargos públicos electivos. h) Realiza el escrutinio general y aprueba o anula las mismas y proclama a los electos en las mencionadas elecciones. i) Da cuenta de su gestión anualmente a la convención. j) Puede convocar a la convención cuando razones de índole partidario así lo requieran. k) Designar a los apoderados ante la Justicia Electoral Nacional, provincial y autoridades nacionales y provinciales. l) Convoca a reuniones de consulta de presidente de Comités Directivos para tratar temas de índole partidario y que sirvan para el mejor desempeño político del mismo. m) Autoriza la organización de Comisiones de Coordinación Electoral y Partidaria en cada una de las Secciones Electorales en que se divide la Provincia. n) Designa a los candidatos a electores de presidente y vicepresidente de la Nación. ñ) Aplica sanciones por inconducta partidaria que pueden según los casos y la gravedad de las mismas suspensión, expulsión o eliminación de los registros partidarios. o) Designa un Tribunal de Cuentas formado por tres afiliados mayores de 25 años que tendrá la función de auditar los fondos partidarios. p) Designará un tribunal electoral compuesto de tres afiliados mayores de veinticinco años, que resolverá las cuestiones electorales.

TITULO III — CAPITULO I

CONSEJO DE PARTIDO:

Artículo 37°: En cada sección electoral habrá un Consejo de Partido formado por el Presidente y Vicepresidente 1° de los Comités de Distrito. Reunidos los integrantes de este Consejo en Asamblea elegirán entre ellos un Presidente, Un Vicepresidente 1°, Un Vicepresidente 2°, Dos Secretarios, Un Tesorero y Un Protesorero. El quórum se formará con la mitad más uno de los distritos organizados y cada distrito tendrá un voto. Será convocado por el Presidente y en caso contrario dicha convocatoria la mandará efectuar el Comité Ejecutivo por medio de un delegado.

Artículo 38°: Los Consejos de partido tendrán por objeto aunar esfuerzos tendientes a la mejor relación entre los comités de Distrito, para el desarrollo orgánico de la actividad partidaria. Son sus atribuciones: a) Organizar y dirigir la propaganda dentro de la sección electoral. b) Coordinar la acción de las autoridades de los comités de distrito con el fin de decidir criterios de acción política y de gestión partidaria. c) Informar a la Junta de Gobierno de los conflictos que surgieran en determinados distritos y proponer la solución que se crea más conveniente y que no perjudique al partido. d) Formar un fondo electoral permanente para atender los gastos que insume el mantenimiento de los comités de distrito y la actividad electoral de los mismos. e) Colaborar y asumir la responsabilidad por las tareas que le encomiende la Junta de Gobierno. f) Crear y fomentar la organización de agrupaciones juveniles y femeninas para participar y ayudar a la actividad partidaria.

CAPITULO II

COMITES DE DISTRITO — DELEGACIONES O SUBCOMITES:

Artículo 39°: En cada distrito funcionará un comité formado por el conjunto de afiliados que en forma directa y por medio del voto elijan a sus autoridades a saber: Un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, un secretario general, un tesorero, un protesorero, un secretario de actas y un secretario adjunto. Los comités de distrito podrán debido a la extensión de los mismos, abrir sus comités o Delegaciones dentro del Distrito para el mejor desempeño y accionar político. Dichas delegaciones podrán ser tantas como la necesidad lo requiera. Estas delegaciones o sub-comités estarán formadas por: Un delegado, un sub-delegado, un secretario de actas, que dependerán del Comité de Distrito para su accionar.

COMITE MUNICIPAL:

Artículo 40°: Para ser reconocido el comité municipal deberá contar con un mínimo de cincuenta afiliados del partido o sección de la capital.

Artículo 41°: La Dirección, gobierno y administración de cada comité municipal será ejercido por el comité directivo elegido mediante el voto directo, secreto de los afiliados. Son sus deberes: a) Acatar las resoluciones de las autoridades. b) Mantener abierto al público un local partidario. c) Obtener la creación de una biblioteca pública. d) Ayudar a las agrupaciones juveniles y femeninas en su accionar político. e) Llevar un registro actualizado de los afiliados. f) Publicar boletines en los cuales notifica a los afiliados informaciones de interés. g) Propender a la formación de centros gremiales. h) Informar acerca de los ideales y programa del partido. i) Organizar la plataforma municipal y brindar un informe referido al accionar de los concejales y consejeros en su actuación. j) Comunicar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre sus puntos de vista en cuanto a la actividad que le compete a su jurisdicción.

CAPITULO III

ASAMBLEA DE AFILIADOS:

Artículo 42°: Son miembros de la asamblea todos los afiliados que no incurran o estén dentro de los impedimentos o causales que especifica la carta orgánica en su art. 8°.

Artículo 43°: La asamblea sesionará con un quórum que represente el 30 % de los afiliados y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los presentes. El presidente sólo votará en caso de empate. Si no se pudiera formar quórum para la fecha y hora en la cual ha sido pactada, se reunirá nuevamente para el plazo de diez días en el mismo lugar y en la misma hora y en este caso sesionará con los presentes sin importar el número.

Artículo 44°: La asamblea deberá ser convocada por decisión del Comité Directivo.

Artículo 45°: La asamblea es el órgano deliberativo del Partido o sección de la capital y sus obligaciones y deberes son: a) Designar sus autoridades a saber un presidente, un vicepresidente y un secretario para cada reunión. b) Discutir las pautas a seguir en la dirección y administración del partido conforme a la carta orgánica y plataforma partidaria. c) Establecer el programa a seguir por los candidatos surgidos de una elección y durante el ejercicio de su mandato. d) Juzgar el accionar del comité directivo.

CAPITULO IV

COMITE DIRECTIVO:

Artículo 46°: El comité Directivo funcionará en cada uno de los partidos en que se halla dividida la provincia o sección de la ciudad capital y se compondrá de un número de miembros que variará según el padrón electoral de cada uno de los partidos o seccionales: a) Estará formado por nueve miembros en los partidos o secciones cuyos inscriptos en el padrón electoral no supere veinte mil electores. b) Estará formado por quince miembros en los casos que los electores sean de veinte mil a veinticinco mil y c) De veinte miembros en los que los electores sean de veinticinco mil a cincuenta y cinco mil electores. d) De veinticinco miembros en los padrones cuyos electores inscriptos vayan de cincuenta y cinco mil a ochenta y cinco mil. e) De treinta miembros en los que haya más de noventa mil electores. En todos los casos se elegirán tantos suplentes como miembros haya.

Artículo 47°: Formarán parte de los comités de distrito locales dos representantes de la agrupación femenina y dos representantes de la agrupación de la juventud, dos representantes de los gremios y un representante de los extranjeros y un representante de los adherentes juveniles. Todos estos representantes podrán hacer manifestaciones en las reuniones de comité de distrito pero su presencia no se tomará en cuenta para formar el quórum requerido en dichas reuniones.

Artículo 48°: Para ser miembro del comité directivo los afiliados deberán tener 22 años de edad y un año de antigüedad como afiliados.

Artículo 49°: Cada comité Directivo tendrá como autoridades Un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, un tesorero, y un secretario general y los secretarios que hagan falta, el resto de los miembros que sean obligatorios según el art. 46 serán vocales.

Artículo 50°: El comité Directivo fijará el día y la hora que se reunirá regularmente. El quórum se formará con la mitad más uno de los miembros presentes y adoptará las resoluciones a simple mayoría, salvo casos específicos que esta carta exija una mayoría especial.

CAPITULO V

AGRUPACIONES UNIVERSITARIAS:

Artículo 51°: En cada sección de la provincia o ciudad capital podrán existir agrupaciones universitarias formadas por egresados de universidades nacionales o privadas, que para su formación y accionar deberán contar con la aprobación de la Junta de Gobierno del Partido.

Artículo 52°: Cada agrupación tendrá su sede donde lo fijen las autoridades de cada sección y deberán contar para su composición por lo menos con un número no menor de 30 adherentes, para cada sección.

Artículo 53°: Las autoridades serán elegidas por el voto directo y secreto de sus adherentes que formarán una comisión directiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, dos secretarios, un tesorero, un protesorero y seis vocales, además se elegirán diez suplentes.

Artículo 54°: El primer padrón de adherentes de cada agrupación universitaria será realizado por el comité de sección y aprobado por la Junta de Gobierno, utilizando en su confección un procedimiento muy prolijo para que dicho padrón no deje dudas acerca de los integrantes del mismo.

Artículo 55°: El objetivo de estas agrupaciones es: a) El estudio de todos los fundamentos constitucionales, políticos, jurídicos, institucionales, económicos y sociales que regulan la marcha de la nación, las provincias y las municipalidades. b) Fijar una posición en cuanto a estos temas y vertir una opinión ante el partido. c) Hacer un estudio de los temas enumerados en el punto a) y dar su opinión para su incorporación dentro de los principios y declaraciones que inspiran la plataforma o carta orgánica. d) Difundir los ideales del partido mediante medios aprobados por la Junta de Gobiernos. e) Realizar reuniones públicas o privadas que serán reglamentadas por la comisión directiva de la agrupación, previa aprobación de la junta de gobierno. f) Armar la biblioteca del partido y difundir un boletín informativo, y formar el grupo de oradores.

Artículo 56°: La comisión directiva tendrá como funciones: a) Llevar el registro de los afiliados, b) Colaborar con los organismos del Partido en el estudio de la plataforma política, su difusión y su desarrollo. c) Proponer becas a los afiliados que se hayan destacado en el estudio y en los trabajos de índoles político-partidaria. d) Dictar el Reglamento Interno de la agrupación que deberá ser

aprobado por la Junta de Gobierno. e) El quórum estará formado por la mitad más uno de sus miembros presentes.

Artículo 57º: La agrupación universitaria tiene como fin la defensa de la plataforma política del partido y no puede intervenir en las disputas internas del mismo, ni agruparse a ninguna fracción o grupo.

Artículo 58º: Son atribuciones del presidente de la agrupación: La representación de la misma, citar a la mesa directiva y en caso de urgencia plantear la cuestión ante la Junta de Gobierno.

Artículo 59º: Esta agrupación podrá formar fondos propios para su funcionamiento y ponerlos a orden conjunta del tesorero y del presidente. La forma de este fondo y su inversión debe estar aprobada por la mesa directiva y sometida a la mesa directiva de la Junta de Gobierno.

CAPITULO VI

AGRUPACIONES DE LA JUVENTUD:

Artículo 60º: En cada partido de la provincia podrá constituirse agrupaciones de la juventud, con no menos de treinta adherentes menores de 28 años de uno y otro sexo, que tengan su domicilio dentro de cada partido o sección, el cual dependerá del comité directivo local.

Artículo 61º: El comité directivo de la agrupación de la juventud podrá funcionar dentro del comité directivo local y estará formado por una comisión directiva conformada por autoridades elegidas según el art. 53.

Artículo 62º: El objeto principal de la agrupación de la juventud es: a) Reunir y agrupar a toda la juventud conservadora histórica de cada partido de la provincia en igualdad de pensamientos e ideas. b) Difundir en un lenguaje claro los principios partidarios. c) Inculcar pensamientos políticos acorde con la plataforma partidaria. d) Fomentar principios morales y cristianos tendientes a obtener la hegemonía de la familia. e) Combatir toda propaganda foránca que atente contra la integridad de la nación. f) Fomentar, enseñar y defender por todos los medios los principios básicos de esta carta orgánica.

Artículo 63º: La Comisión directiva de cada agrupación de la juventud tendrá como funciones lo prescripto en el Art. 56.

Artículo 64º: El fin de esta agrupación es el establecido en el Art. 57.

CAPITULO VII

ATENEO FEMENINO:

Artículo 65º: Esta carta orgánica no hace diferencias con las afiliadas femeninas por tanto en cada partido de la provincia y en su capital se podrán abrir ateneos femeninos de por lo menos treinta adherentes con domicilio en el respectivo partido o sección.

Artículo 66º: La mujer ha conseguido la igualdad con el hombre en todo tipo de tareas y funciones pero el motivo de este tipo de ateneo es dejar a la mujer que se desarrolle en el campo cultural y de asistencia social realzando de esta manera lo que es propio de su condición femenina y velar de esta manera por el cumplimiento de los fines mencionados arriba y logrando así la realización a nivel político partidario de dichos principios básicos.

Artículo 67º: El comité podrá tener su sede dentro del comité directivo local y lo dirigirá una comisión directiva formada por: Una presidente, una vicepresidente 1º, una vicepresidente 2º, una secretaria, una prosecretaria, una tesorera, una protesorera y cinco vocales elegidas por voto directo de las afiliadas y conforme a un padrón que por primera vez será confeccionado por el Comité Directivo local, observándose en su preparación todos los aspectos técnicos y legales para que el mismo sea auténtico y sin fallas.

Artículo 68º: El objeto principal de cada ateneo femenino es: a) Unir a todas las mujeres en comunión de ideas conservadoras en cada sección o distrito de la provincia y ciudad capital. b) Difundir y enseñar los principios básicos del conservadorismo histórico. c) Fomentar la cultura y la asistencia social como idea madre de su nacimiento. d) Propender a la elevación de la familia y bregar por la defensa de la misma conforme a principios morales y cristianos. e) Ayudar con su accionar al conocimiento de los principios básicos que mueven a este partido.

Artículo 69º: La comisión directiva de este ateneo femenino tiene las atribuciones y deberes enunciados a continuación: 1) Llevar un registro y archivo de afiliadas. 2) De colaboración con las agrupaciones y ateneos para difundir la política del partido. 3) Crear el Reglamento Interno para su funcionamiento que debe ser aprobado por la mesa directiva de la junta de gobierno. 4) Mantener siempre vivo el accionar partidario.

Artículo 70º: Todas las agrupaciones, ateneos y comités de partido y todo otro organismo que surja a raíz del movimiento político del Partido Conservador Histórico dependen para su organización y funcionamiento de la decisión y resolución de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

CAPITULO VIII

CONGRESO DE REPRESENTANTES ELECTOS:

Artículo 71º: El congreso permanente de representantes electos del partido es el órgano consultivo y de vigilancia de la ejecución de los principios básicos del Partido y del desempeño de los funcionarios del partido en la función pública. Este congreso estará formado por todos los representantes electos sin distinción de cargos.

Artículo 72º: La sede del Congreso Permanente será en donde resida la Junta de Gobierno, pero podrán celebrarse reuniones en todo el territorio de la provincia y deberá reunirse dos veces al año o una como mínimo.

Artículo 73º: El quórum se formará con un tercio de sus miembros presentes y sus resoluciones serán por simple mayoría votando el presidente sólo en caso de empate. Para el caso de pasada la hora fijada para la reunión y no se lograra el quórum previsto se sesionará con una quinta parte de sus miembros presentes.

Artículo 74º: La Mesa Directiva del Congreso estará integrada de la siguiente manera Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero y tres Vocales. Dichos miembros durarán un año en su mandato y serán elegidos sin distinción de cargos entre todos los representantes electos. La mesa directiva tiene las mismas atribuciones que el Congreso al que comunicará lo resuelto en cada reunión.

Artículo 75º: Las atribuciones y obligaciones del Congreso son las siguientes: a) Velar por la conducta de los representantes electos en el ejercicio de su función pública y en cuanto al desarrollo de los principios básicos del partido. b) Archivar proyectos de los representantes que tengan que ver con el pensamiento político del Partido. c) Formar una biblioteca específicamente destinada a la formación política de los representantes. d) Designar comisiones asesoras de los representantes. e) Velar por la unión y compatibilidad de los representantes electos. f) Dictar un reglamento para el funcionamiento del Congreso.

Artículo 76º: Los cargos desempeñados en el Congreso no serán incompatibles con las otras funciones dentro del partido.

Artículo 77º: Del Congreso Permanente se elegirán dos representantes a la Convención Provincial y dos representantes ante la Junta de Gobierno.

TITULO IV

CAPITULO UNICO

REGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 78º: La disciplina dentro del Partido será observada y reglamentada por las juntas locales de disciplina y del Tribunal Superior de Disciplina.

Artículo 79º: Serán considerados actos contrarios a la disciplina partidaria y serán sancionados: a) manifestarse de una manera injuriante ante las instituciones democráticas, b) expresarse contra los fundamentos básicos del programa partidario, c) recibir puestos políticos de otros partidos sin el previo acuerdo de las autoridades partidarias competentes, d) recibir beneficios por realizar actos contrarios a la función pública que desempeñan, e) manifestarse en forma contraria a las resoluciones de la Mesa Directiva surgidas de reuniones convocadas en legal forma, f) emitir opiniones que lleven a los afiliados a desviarse de los principios básicos del Partido, o conseguir votos en una elección interna mediante este tipo de manifestaciones, g) todo acto o expresión que viole los principios vertidos en esta carta orgánica.

Artículo 80º: Los actos del artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) Apercibimiento, b) Amonestación, c) Suspensión hasta un año, d) Expulsión.

Artículo 81º: Son actos contrarios a la ética partidaria: a) El aceptar cargos públicos sean nacionales o provinciales por los integrantes de la Junta de Gobierno o de otras instituciones u otros partidos, sin el previo acuerdo de las autoridades del Partido. b) Igual falta constituye la realizada por los miembros del Comité Directivo Local y la de los Convencionales, además la de recibir beneficios, donaciones o bienes materiales para sí.

Artículo 82º: En cada distrito y en igual forma que la adoptada para la elección de los miembros del Comité de Distrito se elegirá la Junta Local de Disciplina, compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes mayores de treinta años, que no se desempeñen en cargos electivos, ni sean electores, ni ocupen cargos partidarios.

Artículo 83º: Al igual que el artículo anterior se elegirá un Tribunal Superior de Disciplina formado por tres miembros titulares y tres suplentes, mayores de treinta años, afiliados que no desempeñen cargos partidarios ni electivos. Dichos miembros serán elegidos de la misma manera que los integrantes de la Junta de Gobierno.

Artículo 84º: La Junta Local de Disciplina tiene como competencia: a) Resolver las cuestiones de tipo disciplinario de los integrantes del padrón a nivel del comité de distrito. b) Tratar sobre la actuación de los afiliados que desempeñan cargos electivos provinciales o municipales en nombre del Partido. c) Es tribunal de apelación con referencia a los actos de los integrantes de las agrupaciones juveniles, universitarias, femeninas y demás órganos dependientes del comité de distrito.

Artículo 85º: El Tribunal Superior de Disciplina es competente: a) contra todo acto u omisión de cualquier afiliado que afecte la investidura del partido a nivel general. b) sobre actos de afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en el orden provincial o nacional, c) es tribunal de apelación sobre resoluciones de las Juntas Locales de Disciplina y Agrupaciones Universitarias, d) Este Tribunal actúa con fuero de atracción sobre acusaciones de la Junta de Gobierno en los casos que sea además otro el Organo disciplinario que entendía en la misma causa, este último debe remitir todas las actuaciones al Tribunal Superior sin más trámite.

Artículo 86º: La Junta de Gobierno reglamentará el procedimiento para la aplicación de las sanciones y formalmente actuará de la siguiente manera: 1) Las acusaciones tendrán origen de Oficio o por denuncia personal de cualquier afiliado o por organismos partidarios. 2) Admitida la denuncia se citará al denunciado para que exponga sobre la misma y el plazo prudencial para que efectúe el descargo y presente los elementos probatorios del mismo. 3) Las resoluciones sobre la acusación serán fundadas por escrito y a simple mayoría. 4) Serán las mismas notificadas en forma expresa al actor y al inculpado, si lo hubiera. 5) De esta resolución podrá apelarse en un plazo de diez días corridos. 6) La apelación se otorgará con efecto suspensivo, si el afiliado fuera expulsado y apelase quedará suspendida su afiliación hasta que se resuelva sobre su situación por el organismo competente.

Artículo 87º: Los órganos que tienen a su cargo facultades disciplinarias podrán crear equipos de investigación para aportar elementos que ayuden a la rápida y efectiva resolución final de los casos sometidos a su decisión.

TITULO V — CAPITULO I

REGIMEN ELECTORAL:

Artículo 88º: El voto directo será secreto y obligatorio utilizado para la constitución de los distintos órganos del Partido. De la misma manera se procederá para la constitución de las listas de candidatos para cubrir cargos públicos y electivos.

Artículo 89º: Se requiere para integrar listas de candidatos: 1) Si se trata de cargos de orden local estar inscripto en el padrón de la jurisdicción respectiva. 2) Si se trata de cargos de orden provincial estar inscripto en los padrones electorales de alguno de los Partidos de la sección electoral cuya lista deba integrarse. 3) Si se trata de funciones legislativas de orden nacional, o de precandidatos a gobernador o vice-gobernadores o miembros de la Junta de Gobierno estar inscripto en alguno de los padrones de electores de alguno de los partidos de la provincia. 4) Cualquiera de estos candidatos deberá además contar con el aval de por lo menos treinta afiliados inscriptos en el respectivo padrón electoral y conforme el tipo de cargo a ocupar.

Artículo 90º: Para oficializar una lista de candidatos o precandidatos en una elección interna se deberá presentar la misma con una anticipación de quince días a la fecha fijada para su celebración ante el Comité Directivo local según Art. 90º. Inc. 1 y ante la Junta de Gobierno si se trata de los incisos 2 y 3 del referido artículo.

Artículo 91º: Los que auspicien una lista deben además de la firma agregar datos referidos a su afiliación manifestando de esta manera su aptitud para votar.

Artículo 92º: No se puede auspiciar dos listas diferentes en una misma elección interna. Dicha infracción se considerará falta de ética partidaria y puede ser pasible de sanción.

Artículo 93º: Las listas tendrán tantos miembros como cargos a ocupar y candidatos a cubrir y para cada miembro titular habrá un suplente. Si no se cumple con los requisitos establecidos las listas no serán oficializadas. A medida de la presentación de cada lista ante el Comité Directivo o

la Junta de Gobierno según el caso, se dará publicidad a las que reúnan todos los requisitos con el fin de oficializarlas.

Artículo 94°: Sobre las listas oficializadas y presentadas al Comité Directivo o la Junta de Gobierno según el caso se autorizará la impresión de boletas de un mismo tamaño y peso y que tendrán rasgos distintivos para cada lista consistente en el color o impresión.

Artículo 95°: Cada afiliado para ejercer su derecho a voto tendrá que presentarse ante los lugares de comicio munido de su Libreta de Enrolamiento o su D. N. I. o su carnet de afiliado.

Artículo 96°: La Junta de Gobierno reglamentará la forma para el desarrollo de los comicios en lo que respecta a : lugares de los comicios, cantidad de mesas para cada partido o sección; el modo de elección, plazo de duración, y la fiscalización. Todo lo que no surja de la Carta Orgánica en lo que respecta a este tema será de aplicación supletoria la Ley Electoral de la Pcia. El plazo para la confección de los padrones como asimismo la presentación antes de cada elección interna se acogerá a lo normado por la ley orgánica de los Partidos Políticos o por lo que decida la Junta de Gobierno.

Artículo 97°: DURACION del mandato de las autoridades ante los organismos partidarios es de dos años, pudiendo ser reelegidos en sus cargos por simple mayoría. El llamado a elecciones para renovar autoridades se fijará para un día domingo y las autoridades elegidas asumirán dentro de los cuarenta y cinco días corridos. El plazo para impugnar la elección es de diez días hábiles y se presentará ante la electa Junta de Gobierno.

Artículo 98°: Concluido el comicio, se procederá a la apertura de las urnas por el Presidente de la mesa ante los fiscales y demás autoridades y efectuará públicamente el recuento de los votos emitidos labrando un acta con los siguientes datos: 1) Lugar y fecha del comicio, 2) Datos personales del presidente y fiscales. 3) Número de la mesa escrutadora, 4) Cantidad de afiliados inscriptos en el padrón, cantidad de votos receptados y cantidad de votos obtenidos por cada candidato.

Artículo 99°: Si se trata de la elección de miembros de la Junta de Gobierno, o de candidatos a Presidente y Vice, Gobernador o Vice, legisladores, Concejales o intendentes, el presidente del comicio comunicará el resultado a la Junta de Gobierno. Si no hubo impugnación del acto el Comité Local archivará la documentación. Si la elección se considera nula, la Junta arbitrará los medios para organizar un nuevo acto eleccionario.

Artículo 100°: En la elección de precandidatos a Concejales podrá integrarse la lista con personas de prestigio, capacidad y responsabilidad y con renombre en el vecindario, hasta un tercio de la lista y para el caso deberán contar con los dos tercios de los votos.

Artículo 101°: En una elección interna las listas serán encabezadas por quien ocupará el máximo cargo de conducción (presidencia) siendo los demás cargos sin designación. Estos cargos se distribuirán sobre la lista ganadora en una Asamblea reunida a tal efecto y a simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 102°: En la elección de los miembros de la Junta de Gobierno, comité Directivo y demás agrupaciones las boletas estarán integradas por tantos candidatos como cargos a ocupar en la misma forma que fueron presentadas las listas para su oficialización, con igual cantidad de suplentes. También para este caso cada lista deberá contar con el aval de por lo menos veinte afiliados.

Artículo 103°: Cuando fuere una sola lista la que acapare la totalidad de los sufragios todos los cargos serán ocupados por sus integrantes. Si fueran dos las listas, la que obtuvo mayor cantidad de sufragios llevará las dos terceras partes de la representación quedando el resto para la que obtuvo la minoría. Siempre que esta última haya conseguido un treinta por ciento de la totalidad de los votos obtenidos en el acto eleccionario.

Artículo 104°: Para el caso de más de dos listas, la lista de los candidatos estará formada por representantes de las listas más votadas siempre que la menos votada tenga por lo menos el cincuenta por ciento de los votos obtenidos por la otra. Caso contrario todas las candidaturas se otorgarán a la lista de la mayoría, aplicándose de esta manera el sistema del Art. 103.

Artículo 105°: Para cada candidato titular se elegirá un suplente quien actuará en caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o enfermedad del mismo y será el elegido que hubiera tenido mayor cantidad de votos en la misma lista.

CAPITULO II

ELECCIONES DE CANDIDATOS A FUNCIONES PUBLICAS

Artículo 106°: En la elección de candidatos a funciones públicas electivas, las boletas serán integradas de la misma manera en que se ha presentado para su oficialización. Los candidatos pueden no ser afiliados al partido.

Artículo 107°: Si fuera una sola lista la que se oficialice será automáticamente la que llevará la representación no siendo necesaria la elección.

Artículo 108°: Cuando fueran más de dos listas las votadas se actuará conforme lo establecido en los artículos 103 y 104.

Artículo 109°: Para el caso de ser dos o más las listas votadas, la lista de candidatos se integrará de la siguiente manera; 1) Los dos primeros puestos serán para los precandidatos de la lista mayoritaria. 2) El tercer puesto para el que encabece la lista de la Minoría, 3) Del cuarto al octavo puesto serán ocupados por integrantes de la lista de la mayoría. 4) El noveno lugar será para el representante del segundo nombre de la lista de la minoría. 5) Y así en el mismo orden hasta completar el número de integrantes que deben componerla.

Artículo 110°: Antes de hacer las adjudicaciones definitivas en las listas se efectuará un blanqueo con respecto a los integrantes de la misma como ser los que hayan renunciado, fallecido o expulsado. Una vez realizado esto se procederá a cubrir los lugares vacíos corriendo la colocación en forma correlativa de los integrantes de la misma lista.

Artículo 111°: Si efectuada esta operación quedaran puestos vacantes a nivel de listas municipales tendrá autoridad a nivel local el comité directivo local para cubrir las vacantes y en los demás casos la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno realizará esta función.

CAPITULO III — INCOMPATIBILIDADES

Artículo 112°: No podrán ser candidatos a ocupar cargos partidarios a) Los que no sean afiliados, b) los que desempeñen cargos directivos o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincia, municipalidades, entidades autárticas o descentralizadas o empresas extranjeras, c) presidentes y/o directores de Bancos o empresas estatales o mixtas. d) los inhabilitados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o por el Código de Justicia Electoral.

Artículo 113°: No podrán desempeñarse funciones partidarias y políticas en el Poder Ejecutivo simultáneamente.

CAPITULO IV

EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 114°: El Partido se extinguirá por la decisión voluntaria de un tercio de los miembros presentes de la Convención y el voto de los afiliados por mayoría en Asamblea reunida al efecto. La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno resolverá con respecto a los bienes patrimoniales del Partido.

CAPITULO V — REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 115°: Esta Carta Orgánica podrá ser reformada de acuerdo con lo manifestado en el Art. 114 por la convención o por la ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 116°: Para la primera elección de autoridades la Junta Promotora aprobará las Elecciones Internas y proclamará a sus candidatos, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. La capital elegirá para la primera elección un solo Comité Central de veinticinco miembros.

Artículo 117°: Para las elecciones nacionales, provinciales y municipales convocadas para 1989, los candidatos a cargos públicos electivos serán elegidos de la siguiente manera: 1) El gobernador y vice-gobernador, los Diputados Nacionales y los Senadores Nacionales, por la Convención provincial. 2) Los diputados y senadores provinciales por los Comités seccionales correspondientes. 3) Los candidatos a cargos de Intendente Municipal, Concejales y Consejeros Escolares serán elegidos por el Comité de Distrito que corresponda. 4) En todos los casos en que hubiera que sufragar a más de una lista se elegirán a pluralidad de sufragios y se respetará la minoría conforme el Art. 103 y 104 de esta Carta.

e. 5/4 Nº 627 v. 5/4/91

PARTIDO DE LA INDEPENDENCIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

DOMICILIO LEGAL: CALLE 43 Nº 1320 LA PLATA		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	PARTIDO POLITICO	
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO	
	DE LAS MODIDIFICACIONES	
	VENCIMIENTO PLAZO VIGENCIA	
LEGAJO DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Reconocido como Partido Político, por intervención del Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires.		
EJERCICIO ECONOMICO Nº	DOS (2)	
INICIADO EL:	1º de julio de 1988	
FINALIZADO EL:	30 de junio de 1989	

COMPOSICION DEL CAPITAL						
Aumentos según D. Ley 19.550/72				Acciones	Suscripto	Integrado
	Fecha Aprob. Asamblea	Fecha Entrada	Fecha Inscrip. R. F. de L.			
Art. 188						
Art. 235						

LEGAJO DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS:		ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 30 DE JUNIO 1989	
ACTIVOS		**PASIVOS**	
DISPONIBILIDADES		DEUDAS	
Caja	219.761,00	Préstamos de Afiliados	2.550.000,00
		TOTAL DEL PASIVO	2.550.000,00
BIENES DE USO			
Muebles y Utiles (Nota 2)	9.373		
		PATRIMONIO NETO	
		Según Cuadro Respectivo	(2.320.866,00)
		TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(2.320.866,00)
TOTAL	229.134,00	TOTAL	229.134,00

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de junio de 1989

	A	A
INGRESOS		
Cuotas de Afiliados		3.088.728
EGRESOS		
Alquiler Local	305.877	
Gastos Varios	465.431	
Gastos Mantenimiento	97.400	
Franqueo	75.000	
Fletes	72.000	
Impresión Boletas	2.500.000	
Amortización	1.042	3.516.750
		(428.022)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION Y POR TENENCIA		(2.021.398)
		(2.449.420)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1. — Los Estados Contables se exponen haciendo los ajustes prescriptos por la Resolución Técnica Nº 6, no obstante tratarse de una persona de existencia jurídica, no obligada; de acuerdo a lo requerido por el C.P.C.E.P.B.A.

NOTA 2. — **Bienes de Uso**

Muebles y Utiles			A
Valor de Origen	A	500	
Ajuste por R.T.6	A	9.915	10.415
menos			
Amortización del Ejercicio			(1.042)
Neto Resultante			9.373

Valor residual histórico, 450.

NOTA 3. — Ingresos y Egresos, a valor histórico

Cuotas de afiliados		446.252
menos		
Alquiler de Local	56.220	
Gastos Varios	60.759	
Gastos de Mantenimiento	16.987	
Franqueo	75.000	
Fletes	72.000	
Impresión de Boletas	2.500.000	(2.780.966)
QUEBRANTO		(2.334.714)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 15-3-1990. — Dr. Juan Carlos Ruiz, Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E.P.B.A. Tº XXVII Fº 207 Leg. 6918-3.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de JUNIO de 1989

(CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS ACUMULADOS)

RUBROS 1	TOTAL 2	CAPITAL SUSCRIPTO ASIGNADOS	AJUSTE DE RESULTADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO ACTUALIZACION CONTABLE		RESULTADOS NO ASIGNADOS 5
			CAPITAL	NO 3	Saldo por Act. Ley 19.742/72 Capitalizable	Saldo Decreto Contable Dec. Ley 19.742/72 (no capitalizable) 4	
Saldos al inicio	4.975,00	500		4.475			
Reexpresión al cierre	128.554,00	500	12.420	115.634			
Resultado del Ejercicio	(2.449.420)			(2.449.420)			
	2.320.866	500	12.420	2.320.866			

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 15-3-1991. — Dr. Juan Carlos Ruiz, Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E.P.B.A. Tº XXVII Fº 207 Leg. 6918-3.

DICTAMEN PROFESIONAL

Señor Presidente del
PARTIDO DE LA INDEPENDENCIA
Calle 43 - Nº 1320
LA PLATA

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he practicado de los Estados Contables detallados en el Apartado I) siguiente:

I) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

b) Estado de Resultado cerrado al 30 de junio de 1989

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

d) Notas a los Estados Contables

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados en el apartado I) de acuerdo con las normas de auditoría que prescriben la revisión selectiva de la información, aprobadas por la FACPCE.

III) DICTAMEN

Por aplicación de la norma técnica Nº 40, del 15 de junio de 1990, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1989, dispone la obligatoriedad de exponer los resultados y la situación patrimonial de las entidades, aplicando las disposiciones de la R T Nº 6, se procedió a respetar este requerimiento, no obstante no estar alcanzada, esta entidad, a nuestro juicio.

Por lo tanto los estados contables auditados, detallados en el Apartado I), han sido confeccionados sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados, y se han efectuado los ajustes para medir el efecto de la inflación al cierre del ejercicio. En consecuencia dichos Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del PARTIDO DE LA INDEPENDENCIA al 30 de junio de 1989 y los Resultados de la operaciones del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989.

IV) Información especial requerida por disposiciones legales vigentes.

1. — Los estados contables están asentados en libros rubricados por la Justicia Federal con competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires.

2. — De los registros compulsados, no surge deuda con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

CHIVILCOY, 15 de marzo de 1991. — Dr. Juan Carlos Ruiz, Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E.P.B.A. Tº XXVII Fº 207 Leg. 6918-3.

e. 5/4 Nº 628 v. 5/4/91

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, en autos caratulados: "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL S/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO", expte. Nº 450/89, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, hace saber —por el término de un (1) día— que por Resolución de fecha 14 de marzo de 1991, se ha dispuesto modificar el número identificatorio asignado al Partido Nacionalista Constitucional (Nº 60) según Resolución Nº 163/89 de fecha 02/10/89 dictada por este Tribunal, quedando subsistente el Nº 33 adjudicado como Partido Nacional por la Excma. Cámara Nacional Electoral. Resistencia, Chaco, 19 de marzo de 1991. — Dr. Oscar Alberto Beber, secretario Electoral.

e. 5/4 Nº 629 v. 5/4/91

IZQUIERDA DEMOCRATICA POPULAR (IDEPO)

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados: "IZQUIERDA DEMOCRATICA POPULAR (IDEPO) S/PERSONALIDAD POLITICA —Expte. Nº 211— Año 1990", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 28 de diciembre de 1990. Por presentado, con el domicilio constituido, téngase a Luis Horacio Santucho y Estela Maria Asaff por Apoderados del agrupamiento en formación en mérito de la documentación acompañada. Por iniciado el trámite para reconocimiento de la personalidad jurídico política. A tal efecto, verifíquense las adhesiones que en planillas se acompañaron. Del nombre adoptado, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos en el distrito y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.

PROSECRETARIA ELECTORAL, 21 de marzo de 1991. — Dra. María M. Arce de Ferrero, Pro - Secretaria Electoral.

e. 5/4 Nº 630 v. 9/4/91

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Jujuy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-87

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		384,00
CAJA	384,00	
BIENES DE USO		1.114,00
MUEBLES Y UTILES	1.114,00	
TOTAL DEL ACTIVO		1.498,00

PASIVO		
NO EXISTEN		0,00

PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	1.114,00	
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	54,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	330,00	
TOTAL DEL PAT. NETO		1.498,00

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1987

RECURSOS		
Aportes de los afiliados	6.950,00	6.950,00
TOTAL DE RECURSOS		6.950,00
GASTOS		
Alquiler del local	2.510,00	
Movilidad y traslado	2.711,00	
Impresos y Utiles	810,00	
Gastos Generales	589,00	6.620,00
TOTAL DE GASTOS		6.620,00
SUPERAVIT DE EJERCICIO		330,00

Balbín José A. Recupero, Secretario General Federación Jujuy — C.P.N. Francisco Angel Cruz, Mat. Prof. Nº 177

e. 5/4 Nº 631 v. 5/4/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA - GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1991, a las 10,30 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Documentos artículo 234, inc. 10, de la ley 19.550, correspondientes al 36º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/90 y procedimiento de absorción de la pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2) Honorarios Directorio y Síndico.
3) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 1/4 Nº 46.600 v. 5/4/91

ALMAFUERTE
S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1991 a las 18 hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio 31/12/90.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.027 v. 5/4/91

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, la Junta Directiva tiene el agrado de convocar a usted, a Asamblea General Ordinaria para el lunes 8 de abril de 1991 a las 18,00 en la nueva Sede Social de la calle Hipólito Yrigoyen 1968, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance, cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio Nº 56 del 1º de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990.
2º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos años, dos (2) Directores Suplentes por dos años, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos años.
3º) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.

El Gerente General
e. 3/4 Nº 47.326 v. 5/4/91

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS" DE SOCORROS MUTUOS
Con Personería Jurídica de fecha 16 de agosto de 1928
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nº 62 del Instituto Nacional de Acción Mutual (I. N. A. M.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo que establece el art. 39 del Estatuto Social, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 28 de abril de 1991 a las 9 (nueve) horas en la sede social, Venezuela 2943, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Considerar la Memoria presentada por la Comisión Directiva así como el Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2. — Elegir las nuevas autoridades y fiscalizadores que reemplacen a los que terminan sus mandatos:
• Por 2 (dos) años a 5 (cinco) Miembros Titulares y dos 2 (dos) Suplentes.
• Por 1 (uno) año a 3 (tres) Miembros del Organo de Fiscalización.
3. — Modificar la Cuota Social.
4. — Nombrar 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1991.
El Secretario - El Presidente
e. 4/4 Nº 47.484 v. 8/4/91

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS" DE SOCORROS MUTUOS
Con Personería Jurídica de fecha 16 de agosto de 1928
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nº 62 del Instituto Nacional de Acción Mutual (I. N. A. M.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo que establece el art. 40 del Estatuto Social, se invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el domingo 28 de Abril de 1991 a las 10 (diez) horas en la sede social, Venezuela 2943, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Reformar el Estatuto Social.
2. — Nombrar 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1991
El Secretario - El Presidente
e. 4/4 Nº 47.483 v. 8/4/91

"B"

BANCO SANTANDER

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1991, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondan.
5º) Determinar si la fiscalización de la Sociedad continúa a cargo del Consejo de Vigilancia o de una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones nominativas deberán depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, sus acciones o certificados expedidos por entidad financiera, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la ley Nº 19.550.

e. 2/4 Nº 47.176 v. 8/4/91

BANCO SAENZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de BANCO SAENZ S.A. en la sede social de la calle Esmeralda 83 de esta Capital Federal para el día 26 de abril de 1991 a las 16.00 y 17.00 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. decreto 841/84 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
4º) Elección de contador Certificante para el ejercicio económico 1991.

El Directorio
e. 3/4 Nº 47.369 v. 9/4/91

BAPTISTA, GAGO Y CIA.
S. A.
Registro 71.697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1991 a las 17 horas en la Av. Vélez Sársfield 1545 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación prevista art. 234 inc. 1º Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Destino de los resultados.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración honorarios Directorio (Art. 261 Ley 19550).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones de comunicar su asistencia a la Asamblea.

e. 2/4 Nº 47.223 v. 8/4/91

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1991, a las 15,30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
3) Destino de los resultados no asignados.
4) Aumento del Capital Social.
5) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11º del estatuto social), elección de directores titulares y suplentes y designación de cargos en el Directorio.
7) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8) Reforma del artículo 5to. del Estatuto Social.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.447 v. 10/4/91

BAN PRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22/4/91 a las 8 horas en Avda. del Trabajo 2242, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias por ejercicio al 30/9/90;
2) Aprobación de la gestión del Directorio;
3) Aprobación absorción pérdida con resultados no asignados de ejercicios anteriores;
4) Fijación del número de directores, elección de los mismos, distribución de los respectivos cargos y elección de síndicos.

El Presidente
e. 4/4 Nº 47.485 v. 10/4/91

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAIN HNOS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

"Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 1991, a las 16 horas, en la sede social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social por suscripción de ₳ 22.500.000. Emisión de 22.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal ₳ 1 cada una, de 1 voto por acción, con una prima de emisión de ₳ 2.000 (Australes Dos Mil) por acción. Las acciones a emitir gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1990.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1991.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres (3) días hábiles la anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes, en el domicilio Social, hasta las 17 horas del día 15 de Abril de 1991".

e. 1/4 Nº 47.033 v. 5/4/91

CAJA DE VALORES
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse día 18 de Abril de 1991, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento 299 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero Nº 17, finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.

4º) Distribución de utilidades.
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral de Capital.
6º) Aumento del Capital Social, de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
7º) Modificación Art. 5º del Estatuto Social.
8º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Raúl Alvarez que finaliza su mandato.
9º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Ing. Jorge A. Domínguez que finaliza su mandato.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores: Osvaldo R. de Miguel, Juan José Battaglia y Carlos María Varela ("A"), Carlos A. Carrascosa, Antonio Carluccio y Rafael O. Huerres ("B").
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año y de tres suplentes por un año conforme el artículo 16º del Estatuto Social, en reemplazo de los Doctores: José Julio Bugueiro y Alberto G. Maquieira ("A"), Juan C. M. de Achaval, Ricardo L. Mascaretti (h.), Delia J. Arbós y Jorge N. Cerrotta ("B").
12º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente, para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Económico-Financiero Nº 18. Determinación de su retribución.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1991.
El Directorio

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 6 y 7 la Asamblea funcionará con carácter de extraordinaria.
e. 1/4 Nº 46.996 v. 5/4/91

COSMOPOLITAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de abril de 1991 a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local social de Leandro N. Alem 986, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de resoluciones de la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 1991.
El Directorio
e. 1/4 Nº 46.985 v. 5/4/91

CUERSON
S.A.C.I.F.A. y M.
Registro Nº 29.467 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CUERSON S.A.C.I.F.A y M. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Abril de 1991 a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Paraná 774 2º. D Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos referidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1990;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores. Fijación de su remuneración;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes cuyo número determinará la asamblea.
El Directorio
e. 1/4 Nº 46.938 v. 5/4/91

CLINICA SAINT EMILIEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Mayo de 1991 a las 10 horas en Crisólogo Larralde 3990 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que demoraron el tratamiento de los estados contables al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1989 y el 31 de diciembre de 1990.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Análisis de la situación de la sociedad y políticas futuras a seguir.
El Directorio
e. 2/4 Nº 47.214 v. 8/4/91

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 1991, a las 17 hs. en Avda. Córdoba 3371, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Medidas a adoptar ante la existencia de deudas excesivas.
El Directorio
e. 2/4 Nº 47.118 v. 8/4/91

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores miembros de la CORPORACIÓN DEL CEMENTERIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de abril de 1991, a las dieciocho horas, en el salón del Club Inglés, sita en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de cuatro Miembros por el término de dos años en reemplazo de los señores Roberto Enrique Rasmussen, Juan José Milton Walker, Dennis Clifford Crisp y Edmundo Marciano Beckford, cuyos mandatos han terminado y que son reelegibles.
El Secretario Honorario
e. 2/4 Nº 47.227 v. 15/4/91

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 26 de abril próximo a las 17,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
2º) Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Proclamación de los nombres de los electos.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
El Secretario - El Vicepresidente 1º en aus. Sr. Presidente
e. 3/4 Nº 47.358 v. 5/4/91

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 26 de abril próximo, a las 19.00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 53 del Estatuto.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
El Secretario - El Vicepresidente 1º en aus. Sr. Presidente
En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 19.30, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar la misma Orden del Día.
e. 3/4 Nº 47.357 v. 5/4/91

CERAMICA PLATENSE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1991 a las 17 hs., en Alvarado 3081, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. L Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/4 Nº 47.259 v. 9/4/91

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1991, a las 18,00 horas en Montevideo 513 piso 6to. Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro.) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2do.) Consideración de la Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, marzo 15 de 1991.
El Secretario - El Presidente
e. 4/4 Nº 46.541 v. 8/4/91

CANNING 5
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991, a las 19 horas en Raúl Scalabrini Ortiz 5, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1990.
2) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.410 v. 10/4/91

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria, 28 de abril de 1991, 9 horas. Convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 17.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social actual y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Facultad a la Comisión Directiva en el presente y el futuro, para la realización de contratos de concesión en sus distintas variables, por un plazo de contratación de hasta 10 años, renovables.
5º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: Vicepresidente, por 2 años, Secretario, por 2 años, Protesorero, por 2 años, Secretario de Actas, por 2 años, Contador por 2 años, Sub-bibliotecario, por 2 años, 3 vocales titulares, por 2 años, 3 vocales suplentes, por 2 años, Revisor de Cuentas titular, por 3 años, Revisor de Cuentas Suplente por 3 años.
6º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. Hipólito Alvarez (Secretario) Isidro Viñuela (Presidente).
El Presidente
e. 4/4 Nº 47.432 v. 8/4/91

CHARCAS
Sociedad Anónima C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991 a las 18 horas: en la calle M. T. de Alvear 767, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, ejercicio al 31/12/90, y revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.424 v. 10/4/91

CINTGAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991, a las 17 horas en Humboldt 172, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1990.
2) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.411 v. 10/4/91

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
(Línea Nº 87)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes LA ARGENTINA S. A. para el día 29 de abril de 1991, a las 8,00 horas, en el local de la calle Avenida Jorge Newbery Nº 4582 Capital Federal (C. P. 1427), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º, Ley Nº 19.550 Ejercicio Nº 37 al 31 de diciembre de 1990.
2) Aprobación Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3) Consideración de Remuneraciones a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4) Renovación parcial del Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.568 v. 10/4/91

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S.A.C.I.F. e I.
Expte. 5607

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 1991 a las 10 hs. en la calle Perú 359, 6º piso, of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión y canje de las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación, por acciones al portador.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.042 v. 5/4/91

DILUR
S. A.
I. G. J. Reg. Nº 708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1991, a las 19,00 hs., calle Cochabamba Nº 848, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los arts. 62 a 66 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903.
2º) Elección de Directorio y Sindicatura.
3º) Gestión de Directorio y Sindicatura.
4º) Aumento de Capital de acuerdo al Art. 188 Ley Nº 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/4 Nº 47.241 v. 9/4/91

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "DOMINGO PAZZAGLIA S. A. C. A. G." a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1991, a las 9 horas, a celebrarse en Tucumán 540, piso 22º, oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad en los términos del art. 95 de la Ley 19.550 y con referencia a la prórroga resuelta por la As. Gral. Ord. del 14 de noviembre de 1990.

El Directorio
e. 3/4 Nº 47.295 v. 9/4/91

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "DOMINGO PAZZAGLIA S. A. C. A. G." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991, a las 10 horas a celebrarse en Tucumán 540, piso 22º, oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos d_ la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1990.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Retribución al Directorio por el ejercicio a cerrar el 31 de noviembre de 1991.

El Directorio

En caso de falta de quórum se cita a Asamblea General ordinaria, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar.

e. 3/4 Nº 47.293 v. 9/4/91

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
S. A. H.A.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1991, a las 17.00 horas, en la sede de la empresa, calle Adolfo Alsina 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1990, del proyecto sobre gratificación al Directorio y Honorarios del Síndico, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º) Elección de Directores Suplentes por el término de 3 (tres) años.
3º) Elección del Síndico Titular por el término de 1 (un) año, y del Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.
4º) Designación de (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.023 v. 5/4/91

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/4/91 a las 16 horas en Tucumán 3748, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/90.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme el artículo 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente

El Directorio
e. 2/4 Nº 47.183 v. 8/4/91

ETERNIT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1991 en la sede social de Av. Santa Fe 1102 - Capital Federal a las 9,00 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de directores. Su designación.
7) Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.480 v. 10/4/91

"F"

FINAMERCO
S. A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida del Libertador 2430, primer piso (frente) el 12 de abril de 1991 a las 11:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la denominación social y modificación del artículo 1ro. de los Estatutos Sociales (ad referendum de la aprobación de la transferencia del paquete accionario de parte del Banco Central de la República Argentina según el Expediente Nº 30.332/90).
2º) Designación de dos accionistas para firmar _l acta correspondiente.

El Directorio
e. 2/4 Nº 47.148 v. 8/4/91

FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 10,00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1990. Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Consideración de remuneración de directores en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones, Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de directores, su designación.
7º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.481 v. 10/4/91

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 1125, Piso 9º, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º. Remuneración del Directorio.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.418 v. 10/4/91

FUNDIMETAL
S. A. Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del mes de abril de 1991 a las 10,00 horas, en Bahía Blanca 2057 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) — Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
2) — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de marzo de 1991.

El Directorio

La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea. Para el caso de fracasar el llamado a la primera convocatoria se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/4 Nº 47.503 v. 10/4/91

"H"

HIDROFLEX
S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de HIDROFLEX SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de abril a las 9,00 hs. en Uruguay 856, Piso 6º, Oficina A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta;
2º) Motivo del atraso en el llamado a asamblea ordinaria;
3º) Tratamiento de los balances generales y demás documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicios al 31/3/88, 31/3/89 y 31/3/90;
4º) Designación de directores titulares en el número que establezca la asamblea;
5º) Elección de tantos directores suplentes como titulares sean nombrados;
6º) Aumento del capital hasta el quíntuplo, conforme arts. 188 y 234 inc. 4 Ley 19.550. Designación en el Directorio de las facultades de determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago.
7º) Transformación del régimen de las acciones nominativas en "al portador" de acuerdo al art. 39 de la Ley 23.697. Canje de títulos.
8º) Distribución de resultados.

El Directorio
e. 2/4 Nº 47.177 v. 8/4/91

"I"

IATE
S. A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de IATE S.A. para el día 30 de abril de 1991 a las 15 horas, en Primera Convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 552 - 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 29, cerrado el 30 de noviembre de 1990.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los Resultados.
5º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea, debe realizarse con tres (3) días hábiles de antelación a la misma, en la calle Paraná 552 - 5º Piso - Capital Federal, Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 2/4 Nº 47.185 v. 8/4/91

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23, Capítulo XV de los Estatutos se convoca a todos los miembros de la Institución IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1991 a las 11.30 horas en el salón de Actos de la Iglesia, Calle Cramer 1842, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Señor Tesorero Honorario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Nominación del Guardián del Rector por el término de un año en reemplazo del Sr. Jorge Paredi quien termina su mandato.

3º) Elección del Guardián de los Miembros por el término de dos años en reemplazo del Sr. Normando Tomkins quien termina su mandato.
4º) Elegir cinco consejeros en reemplazo de la Sra. M. Reith, los Sres. I. Forrester, T. Bell, E. Mantilla y F. Bernasconi quienes terminan sus mandatos.
5º) Elección de un representante al Sínodo Diocesano por el término de tres años en reemplazo de la Sra. Gladys Place quien termina su mandato.
6º) Designación de dos miembros de la Institución para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.

El Secretario - El Presidente
e. 3/4 Nº 47.065 v. 5/4/91

INMOBILIARIA ITALIA
S. A.
Registro Nº 35.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Inmobiliaria Italia S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1991, a las 14 horas en Avda. de Mayo Nº 822, 4º piso of. H, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 del ejercicio 21º cerrado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico (exceso art. 261 Ley 19.550).
3º) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.531 v. 10/4/91

"J"

JOMSALVA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Jomsalva S.A. llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Agüero 1938, 3º piso, dpto. once, Capital Federal, el día 30 de abril de 1991 a las 21 horas a fin de tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 22.903 al 31 de diciembre de 1990, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 de la sociedad.
2º) Considerar la propuesta de Distribución de Utilidades presentada por el Directorio en vista de la limitación dispuesta por el art. 261 de la Ley 22.903.
3º) Elección de los miembros del Directorio por finalización de sus mandatos.
4º) Considerar la prescindencia de la Sindicatura y la correspondiente reforma del Estatuto.
5º) Elección de dos accionistas para firma el acta.

El Presidente
e. 1/4 Nº 46.972 v. 5/4/91

"K"

KERANA
S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1991 a las 10 horas en la sede social de la calle Florida 240 - 4º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia de los señores Síndico Titular y Suplente.
3º) Elección de nuevos Síndicos.

El Directorio
e. 1/4 Nº 46.971 v. 5/4/91

"L"

LA YUYITA
S. A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1991 a las 16 horas en la sede social, Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 243 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990. Resultados.
2º) Honorarios del Directorio y honorarios síndico.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Elección de director.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Firma del acta de Asamblea.

El Directorio
e. 1/4 Nº 46.975 v. 5/4/91

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 17 de abril de 1991, a las 11 horas, en la sede de la Compañía sita en la calle Suipacha 245, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de la totalidad del Directorio actualmente en funciones y eventual designación de sus reemplazantes.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión de Vigilancia.
4º) Ratificación del actual Consejo de Vigilancia o, en su caso, designación de el o los reemplazantes de sus miembros, que hubieran presentado su renuncia con antelación a dicho acto.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 1/4 Nº 46.994 v. 5/4/91

LA VECINAL DE MATANZA
S. A. C. I. de Microómnibus

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LA VECINAL DE MATANZA S. A. C. I. DE MICROÓMNIBUS" a asamblea general ordinaria para el día 28 de abril de 1991, a las 10 horas, en Av. del Trabajo 7061 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, un director suplente por el término de un año, tres miembros titulares y tres suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.

El Directorio
e. 2/4 Nº 47.145 v. 8/4/91

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3410

CONVOCATORIA

Convócase por 5 (cinco) días a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de abril de 1991, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 4, 5 y 6 de los Estatutos Sociales.
2º) Conversión de las acciones emitidas en acciones escriturales.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Autorizado
e. 2/4 Nº 47.161 v. 8/4/91

"M"

METALURGICA ABERCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 10 horas en la sede social de la Calle José María Moreno 1584, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Aumento de capital social y forma de su integración;
2. — Reforma de los Estatutos Sociales.
3. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asambleas.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.030 v. 5/4/91

METALURGICA COLLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991, a las 15 hs. en 1ra. convocatoria y a las 16,00 horas en 2da. convocatoria en caso de fracasos la 1ra. en Lima 115, 10º p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.068 v. 5/4/91

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
S. A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Microómnibus Ciudad de Buenos Aires S. A. de T. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1991, a las 18,30 horas, en Luzuriaga 761 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes por el término de dos años.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.022 v. 5/4/91

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
S. A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Microómnibus Ciudad de Buenos Aires S. A. de T. C. e I." a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1991, a las 19,30 horas, en Luzuriaga 761 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración modificación al art. 1º de los estatutos sociales.

El Directorio
e. 1/4 Nº 47.021 v. 5/4/91

MUEBLES DEL SUD
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Muebles del Sud S. A. I. C. I." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1991, a las 9,30 hs., en la calle: Estados Unidos Nº 2049 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Motivos convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. A de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 28 y 29, cerrados el 30/09/89 y 30/09/90 respectivamente.
3) Designación de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su cantidad y elección de Síndico Titular y Suplente.
4) Fijación de honorarios al Directorio y Síndicos, para el Ejercicio Nº 30.
5) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/4 Nº 46.966 v. 5/4/91

MILENE
S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M.
Registro Nº 38.140

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para el 18 de abril a las 17,30 horas en Bouchard 557, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y planillas anexas, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, inventario e informe de los síndicos correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
3º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración retribución en exceso; art. 261, de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Renovación del Directorio y la sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/4 Nº 47.477 v. 9/4/91

"N"

NICOLL ETERPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1991 en la sede social sita en Av. Santa Fe 1102 a las 10,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones. Reforma del artículo 5º de los estatutos sociales.
6º) Elección de síndicos. Titular y suplentes.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.478 v. 10/4/91

"O"

ORGANIZACION CENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1991 a las 14 horas en Uruguay 750, Piso 4to. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones invocadas para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral. y Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I y Notas a los Estados contables del Ejercicio cerrado el 31/10/1990.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Remuneración del directorio y destino de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán notificar su deseo de asistir con tres dias de anticipación a la celebración de la misma (art. 238 Ley 19.550), Uruguay 750, 4º "A" de 15 a 19 hs.

e. 4/4 Nº 47.563 v. 10/4/91

"P"

PARKING NAUTICO S. A.
Registro Nro. 429

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1991 a las 8 horas en la sede comercial sito en la calle Tupac Amarú 1174 Tigre-Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Ratificación de la presentación de apertura de concurso preventivo.
SEGUNDO: elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/4 Nº 47.048 v. 5/4/91

PLASTICA BERNABO
S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1991, a las 9 hs., en Cosquin 2123, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
4) Reconsideración de la propuesta de suscripción por A 1.000.000.000 resuelta por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1989.
5) Reforma del art. 21 del Estatuto Social.
6) Consideración de las remuneraciones del directorio (A 10.000.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/90, el cual arrojó quebranto.
7) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante del balance cerrado el 30/06/90.
8) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por retiro de oferta pública.
9) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio que finalizará el 30/06/91.

El Presidente

e. 1/4 Nº 46.980 v. 5/4/91

PANAMERICANA AUTOCINES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1991, a las 17 horas en Lavalle 869 (Altos), a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Publicar en los diarios Boletín Oficial y El Accionista los días:

e. 2/4 Nº 47.217 v. 8/4/91

PARAMIO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de Paramio Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1991 a las 17 horas en la sede social de Avda. de Mayo 1229, 5to. Piso A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1990.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.

El Directorio

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.-

e. 4/4 Nº 47.479 v. 10/4/91

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A. C. I.
(EN LIQUIDACION)
Registro I. G. J. 1990

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las once horas, en la sede social Pte. Luis Sáenz Peña 1074 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 —inc. 1º— Ley nº 19.550, ejercicio cerrado 31/12/1990 y gestión de Comisión Liquidadora y Sindicatura.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Comisión Liquidadora

NOTA: Comunicación previa para asistir: según Art. 238 - Ley nº 19.550.

e. 4/4 Nº 47.486 v. 10/4/91

PRODUCTOS EL ORDEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de abril de 1991 en las oficinas de Viamonte 749 7º p. of. 7, Capital para considerar y resolver sobre la designación y remoción de Directores y Síndicos. Para el caso de haber fracasado la primer convocatoria, se convoca a segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 12,00 hs.
Buenos Aires, marzo 27 de 1991.

El Presidente

e. 4/4 Nº 47.560 v. 10/4/91

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veintitrés (23) de abril de 1991, a las 20,30 horas, en el salón de la Biblioteca Popular Alberti, Acevedo 666, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores para el XXIII ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 3/4 Nº 47.254 v. 9/4/91

"R"

RADIO LLAMADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Inscripción I. G. J. Nº 17.575

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1991 a las 18,30 horas en la sede legal de Avda. Leandro N. Alem 651, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Retribución de Directores y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Conversión de Acciones Nominativas en Acciones al Portador.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones con por lo menos 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/4 Nº 46.856 v. 5/4/91

RADIODIFUSORA EL CARMEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1991 a las 8,30 hs. en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria que se llevará a cabo en la sede social provisoria, Montevideo 604, 5º piso, Capital Federal para tratar, de conformidad a los términos del art. 236 de la Ley 19.550, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento de capital social, modificación del estatuto en lo pertinente, suscripción e integración del nuevo capital, emisión de acciones.

El Interventor Judicial

e. 3/4 Nº 47.294 v. 9/4/91

"S"

SIDERINOX
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 76.980
Balance General al 31 de diciembre de 1990

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Siderinox S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1991 a las 16 horas y de no reunirse quórum, a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Vélez Sársfield 1645, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
4) Remuneración de los directores de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
5) Remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el art. 292 de la ley 19.550.
6) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8) Determinación del número de miembros que integran el Directorio y en su caso designación de los mismos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación a que hace referencia el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 11 de abril de 1991 a la hora 16,00 a efectos de la respectiva inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas.

e. 1/4 Nº 46.896 v. 5/4/91

SANCHEZ MOURENTE VILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1991, a las 8,30 hs. en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria a Asamblea más allá del plazo legal;
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 28º Ejercicio vencido el 30/9/90;
3º) Destino del resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Nombrar Organo de Fiscalización;
6º) Autorización al Directorio para fijarse anticipo de honorarios durante el próximo ejercicio a cuenta de lo que la Asamblea le asigne, con cargo de dar cuenta a la misma;
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

e. 3/4 Nº 47.367 v. 9/4/91

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de abril de 1991, 18 horas, en Alsina 1569, 3 piso, Of. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inc. 3º Art. 234 de la Ley 19.550) ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Determinación del Nº de Directores y elección de los mismos hasta el 31/12/91.
3º) Elección del síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 3/4 Nº 47.325 v. 9/4/91

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio de SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 18 de abril a las 17 horas en el local de la sociedad, Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y planillas anexas, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de variaciones del capital corriente, e informe de los síndicos correspondientes al octogésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
3º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración retribución en exceso; art. 261, de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Elección de Presidente, Vicepresidente y dos directores por tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 3/4 Nº 47.476 v. 9/4/91

SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/4/91 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 267, piso 10, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 4/4 Nº 47.533 v. 10/4/91

SICA CONSTRUCCIONES S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SICA CONSTRUCCIONES S. A. C. I. I. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1991, a las 10 horas, en la sede social sita en Anasagasti Nro. 2005, piso 1ro. de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. — Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la Asamblea;
2do. — Tratamiento de la documentación enumerada en el inc. 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 22, finalizado el 30 de junio de 1990;
3ro. — Considerar los resultados del Revalúo Contable Ley 19.742, y resolver sobre su destino;
4to. — Considerar el resultado del Ejercicio y resolver sobre el particular;
5to. — Fijar las remuneraciones del Directorio y el Síndico Titular;
6to. — Considerar la designación de tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, con mandato por tres ejercicios;
7mo. — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con gestión por un ejercicio.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.464 v. 10/4/91

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1991, a las 19 horas, en Avda. Santa Fe 4927 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Reforma de los artículos 3º; 9º, 10º y 16º de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 1/4 Nº 46.946 v. 5/4/91

TASINVER S. A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de TASINVER S.A. para el día 23 de abril de 1991 a las 15 horas, en Primera Convocatoria y a las 16 horas, en segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 552 - 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de noviembre de 1990.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que el depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea, debe realizarse con tres (3) días hábiles de antelación a la misma, en la calle Paraná 552 - 5º Piso - Capital Federal, Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
e. 2/4 Nº 47.186 v. 8/4/91

TECNICAS TUBULARES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNICAS TUBULARES S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1991 a las 19:00 hs. en el domicilio social de calle Larraya 3368 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aporte en especie realizado por los Sres. Alberto Enrique Jakubson y Clara Graciela Spektor, a cuenta de futuros aumentos de capital y de lo actuado al respecto por el Directorio;
2º) Aumento de capital social, consiguiente reforma del Art. 4 del Estatuto y emisión de acciones;
3) consideración de la integración de acciones con aporte en especie y limitación del derecho de preferencia;
4) Reforma del Art. 1 del Estatuto.

El Directorio
e. 2/4 Nº 47.126 v. 8/4/91

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1991, a las 19 horas, en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de seis directores titulares por el término de dos años, cuatro directores suplentes por el término de un año y tres miembros titulares y tres suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.

El Directorio
e. 2/4 Nº 47.184 v. 8/4/91

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria, para el día 30 de abril de 1991, a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
2º) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales;
3º) Destino de los resultados;
4º) Elección de Directores y Síndicos;
5º) Conversión de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables en acciones ordinarias al portador;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1991

El Directorio
e. 3/4 Nº 47.289 v. 9/4/91

TERAPIA INTENSIVA MOVIL SAN ISIDRO S. A. Registro 5916

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1991, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda, en José Hernández 1626 - Piso 7º "B" - Capital Federal, a los efectos de considerar: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las asambleas ordinarias anteriores;
2) Aumento del capital social con reforma del Estatuto;
3) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.444 v. 10/4/91

"V"

VICENTE SANTORO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1991, a las 8,00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, y que se celebrará en el local de la Sede Social, sito en la calle Pareja 2652, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
3º) Absorción de pérdidas.
4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.543 v. 10/4/91

"Z"

ZUCAMOR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Brasil Nº 160 - de la Capital Federal, el día 26 de abril de 1991 a las 18,30 horas, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar el Revalúo Técnico realizado respecto del rubro Bienes de Uso y el informe correspondiente del perito actuante.
3º) Considerar la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas complementarias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y la gestión desarrollada por el Directorio durante el mismo.
4º) Aprobar las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio en examen en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y considerar la remuneración de la Sindicatura.
5º) Elección de los miembros de la Sindicatura titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a las Asambleas deberán depositarse las constancias de las acciones escriturales correspondientes a las respectivas tenencias. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede social de la calle Brasil Nº 160 de la Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes hasta el día 23 de abril de 1991.
e. 4/4 Nº 47.580 v. 10/4/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Alfredo Severo Pérez Paladino y Juan Dattoli venden a César Knoll y Carlos Alberto Arteta negocio de Estación de Servicio AVDA. INDEPENDENCIA 4100, Capital, Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 2/4 Nº 47.144 v. 8/4/91

Se avisa que Horacio Hugo Mirabelli transfiere su local sito en AV. SANTA FE 1391 P. 1º "A" Capital que funciona como (604120) salón de Belleza (1 gabinete) a Josefa Meizoso. Reclamo de ley mismo local.
e. 2/4 Nº 47.189 v. 8/4/91

José Ramón Alberto Sánchez, con domicilio en Italia 4269, Munro, Provincia de Buenos Aires, vende el 40 % del fondo de comercio del Hotel Central sin servicio de comidas de calle ALSINA 1691/93/99 a Eugenio Seoane con domicilio en calle Alsina 1691/93/99 de Capital Federal. Reclamos de ley Alsina 1691/93/99, Capital Federal.
e. 3/4 Nº 47.368 v. 9/4/91

Ana Gambina con domicilio en calle Hualpin 878, 4º Piso "7" Capital Federal con D.N.I. nº 12.447.253 vende el 20 % del fondo de comercio del Hotel Central sin servicio de comidas de la calle ALSINA 1691/93/99 Capital Federal, a Eugenio Seoane con domicilio en calle Alsina 1091/93/99 de Capital Federal, C.I.P.F. nº 5.377.784. Reclamos de Ley en Alsina 1691/93/99.
e. 3/4 Nº 47.366 v. 9/4/91

Clausi Iglesias y Cía. S.A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. avisan que: Dejan nula y sin efecto alguno el edicto Nº 40.240 de 16/1 al 22/1/91 al quedar sin efecto la venta de calle AV. GRAL. LAS HERAS Nº 2332/36 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 4/4 Nº 47.465 v. 10/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: Pedro Martínez, Manuel García, y Carmen Raquel Apliche de García venden a Alejandro Martín Pantarotto su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. RIVADAVIA 2451/65 Primer Piso y Entrepiso libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/4 Nº 47.434 v. 10/4/91

"B"

Se deja constancia que en el Edicto 94277, publicado del 18 al 24/1/90 se incurrió en error por omisión ya que la firma vendedora del fondo de comercio de BUCARELLI 1902, era Norberto Juan Cuiodi, Ernesto Nicolás Marcolongo, y Celsa Méndez de Montero S. R. L. y la Compradora Ciro S. A. Bs. As. 26/3/1991.

e. 3/4 Nº 47.313 v. 9/4/91

"C"

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Antonio Bandin Herbojo vende a José Bandin Herbojo el 50 % indiviso que tiene y le corresponde del negocio de "Elaboración de masas, pan, pasteles, sandwiches y productos similares, pastas. Despacho de comestibles envasados. Venta de bebidas en general envasadas. Bombonería. Venta de galletitas. Despacho de pan. Venta de masas. Venta de productos lacteos. Venta de golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266", sito en la calle CASTAÑON 1478/80, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 1/4 Nº 46.958 v. 5/4/91

Abal, representada por Martín van Vlerken, comunica que Luis Caro vende a Alejandro Vázquez, su kiosco sito en CALLAO 769 Cap. Oposiciones Corrientes 1250, 6to., "J", Cap.

e. 2/4 Nº 47.205 v. 8/4/91

Abal, representada por Martín van Vlerken, comunica que Jorge Troitiño y Jorge Valderrama, venden a Lucio Salas Oroño su quiosco sito en CERRITO 28 de Capital Oposiciones Av. Corrientes 1250 6to., "J" — Capital Federal.

e. 2/4 Nº 47.204 v. 8/4/91

Mateo Fusillo, Martillero Público, avisa con referencia al edicto Nº 40.268 del 16 al 22-1-91 del negocio de la calle CORVALAN Nº 599 de Capital Federal, que el nombre correcto del comprador es Maria Berta Mabel Sarachu. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital Federal.

e. 2/4 Nº 47.131 v. 8/4/91

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Rectifican el edicto 15.978 de fecha 2/8 al 8/8/90 por el negocio de Panadería Mecánica de calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1535/37 de Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Pinasa S. R.L. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.468 v. 10/4/91

"D"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Adriana Silvia Chagüen, vende al Sr. Raúl Arsenio Barrias, su negocio de "Librería-Fotocopias-Juguetería", sito en la calle DONATO ALVAREZ 363, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 3/4 Nº 47.257 v. 9/4/91

"E"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: se rectifica edicto publicado del día 12/03 al 18/03/91 bajo recibo Nº 45.332 del negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle ECUADOR 282 Capital siendo la parte compradora José Manuel García libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 1/4 Nº 47.034 v. 5/4/91

"F"

Se avisa por 5 días según art. 2º ley 11867 que el Sr. Ovidio B. Dellacasa, domiciliado en Tronador 1915, Cap., transfiere al Sr. Satoshi Arakaki, domiciliado en Agüero 1570, Morón, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de tintorería y lavadero que explota en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 2500 de Cap.. Oposiciones de ley en San Martín 50 6º Cap.

e. 2/4 Nº 47.216 v. 8/4/91

"H"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: Ching Kuo Chang vende a Maria Aurora Varela su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle HUMBERTO Iº 3136 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 1/4 Nº 47.036 v. 5/4/91

"J"

Enrique Alberto Diaz e Hijos Bal, y Mart. públicos representada por el martillero Público Enrique Alberto Diaz Matricula Nº 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso, avisan la anulación del edicto Nº 40.008 de fecha 11/1 al 17/1/91 al quedar sin efecto la venta de Manuel Maria Lynch vendía a Ricardo Issac Nahmond, de negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y sin Alcochol y Venta de Helados sito en la calle JOSE PACHECO DE MELO Nº 2001 Esq. JUNIN.

e. 3/4 Nº 47.388 v. 9/4/91

Manuel María Lynch avisa que vende a Ariel Alberto Muro el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de helados sito en la calle JOSE PACHECO DE MELO Nº 2001, esquina JUNÍN, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en José Pacheco de Melo 2001

e. 3/4 Nº 47.387 v. 9/4/91

"M"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que Luis Alberto Colombo vende a Roberto Carlos Prieto el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, café, bar, despacho de bebidas y confitería sito en Capital Federal, calle MONROE 2899, PB., esquina CRAMER 2505, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/3 al 1/4/91.

e. 2/4 Nº 46.414 v. 8/4/91

Se comunica que el señor Manuel Gomez Vega, vende libre de deuda y/o gravamen a la señora Elvira Teruel, el negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle MANUEL UGARTE Nº 3651/59, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

e. 4/4 Nº 47.506 v. 10/4/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vazquez, M. Público avisa que Salvador Cristodero vende a Raul Adrián Piñeiro y Carlos Alberto Salvatierra, la elaboración de postres, masas, emparedados, churros, comercio minorista despacho de pan, facturas, con deposito complementario, sito en MARCELO T. de ALVEAR 1298 CAP. Reclamos de Ley. Sarmiento 1652 P. "B" -D- Cap.

e. 4/4 Nº 47.562 v. 10/4/91

"Q"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital, avisa que: José Díaz Boga y Javier Díaz Boga Venden a "Playa Quito 4277 S. R. L." La Playa (Anexo Albergue Transitorio), sito en la calle: QUITO 4277, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/4 Nros. 47.024 y 47.315 v. 9/4/91

"R"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 Avisa que: Liliana Mónica Alonso Vende: (601000) Com. Min. de Productos Alimenticios En General Envasadas (601040) Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosko) Y Todo Lo Comprendido En La Ord. 33.266" sito en RAVIGNANI Nº 1319, Cap. Sin Deudas y/o Gravam. Y Sin Personal A: Gustavo Andrés Bives, Const. Domic. Las Partes En n/Of. Gaona Nº 2660, Cap. Se Reciben Oposiciones de Ley.

e. 4/4 Nº 47.443 v. 10/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: Aurelia Matilde Mayer vende a Elba Nancy Attvuood su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle RINCON 1090 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.435 v. 10/4/91

"T"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Amelia Fuente vende a Blanca Marina Velázquez Portillo el negocio de Panadería de calle TINOGASTA Nº 5131/33 Capital Federal, Reclamos de Ley y domic. de partes en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.466 v. 10/4/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vazquez, M. Público, avisa que Roberto Carlos Lago, vende a Carlos Abel Vainstein, el comercio minorista, elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, churros empanadas, papas fritas etc, despacho de pan y productos afines; masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), 2 Oper., sito en TTE. BENJAMIN MATIENZO 1744 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Fed.

e. 4/4 Nº 47.561 v. 10/4/91

Alberto Benarós, abogado, Matr. Cap. tº 6-fº 649, oficinas Lavalle 710, piso 8º "B", Capital Federal, avisa: Que Enrique Guillermo Destradis vende a Ricardo Antonio Ortenzi su negocio de librería y juguetería denominado "Libra", sito en TIMOTEO GORDILLO 9, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 4/4 Nº 47.564 v. 10/4/91

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Juan José Dieguez vende a Horacio Antonio Cuesta el fondo de comercio del rubro de Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, Com. Min. de Helados (sin elaboración). Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar y Despacho de Bebidas sito en Capital Federal, calle URUGUAY 707 PB., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/4 Nº 47.364 v. 9/4/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

"ARBOL SOLO"
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial, Financiera (ARBOL SOLO S. A. G. A. C. I. F.)
FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial,
ESTANCIA EL ÑACURUTU
Sociedad Anónima,
COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
y
SANTA BARBARA
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que "ARBOL SOLO", SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA (ARBOL SOLO S. A. G. A. C. I. F.), con domicilio en Bartolomé Mitre 845, Reconquista, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/10/62, bajo el Nº 381, Fº 181, Lº II de Estatutos, dedicada a la ganadería, ha resuelto, con efecto al 1º de noviembre de 1990, su fusión por incorporación de las siguientes sociedades: FREDERICK SAGE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en San Martín 140, Piso 10º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/5/52, bajo el Nº 434, Fº 127, Lº 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, dedicada a la ganadería; ESTANCIA EL ÑACURUTU SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 2214, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/51, bajo el Nº 218, Fº 241, Lº I de Estatutos de Sociedades Anónimas, dedicada a la ganadería; y COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 575, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/7/20 bajo el Nº 125, Fº 21, Lº 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, dedicada a la ganadería: Capital Social de "ARBOL SOLO", SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA (ARBOL SOLO S. A. G. A. C. I. F.): ₳ 140; Capital Social de FREDERICK SAGE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: ₳ 0,0065660. Capital Social de ESTANCIA EL ÑACURUTU SOCIEDAD ANONIMA: ₳ 0,0310000. Capital Social de COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA: ₳ 0,1385640. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de octubre de 1990: "ARBOL SOLO", SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA (ARBOL SOLO S. A. G. A. C. I. F.): Activo: ₳ 234.132.998.163,00; Pasivo: ₳ 193.824.358.000,00; FREDERICK SAGE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Activo: 363.802.371,00; Pasivo ₳ 23.230.214,00. ESTANCIA EL ÑACURUTU SOCIEDAD ANONIMA: Activo ₳ 3.524.689.123,49; Pasivo: ₳ 90.812.181. COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA: Activo: ₳ 2.052.287.209; Pasivo: ₳ 1.165.386.872,10. Fecha de suscripción del convenio de reorganización empresaria: 31 de enero de 1991. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho convenio: 13 de marzo de 1991. Reclamos de ley: San Martín 1017, Reconquista, Provincia de Santa Fe. Asimismo, por Asamblea Extraordinaria del 13 de marzo de 1991, SANTA BARBARA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social de ₳ 781,7828163 a ₳ 9.196.727.320,8228163, mediante la reforma del Estatuto Social y la emisión de 91.967.265.390.400.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 0,0000001 con derecho a 5 votos por acción.

Los Representantes Legales saludamos al Sr. Director muy atentamente.

El Presidente - El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20-3-91 al 22-3-91 y del 27-3-91 al 2-4-91.

e. 4/4/91 Nº 46.143 v. 8/4/91

"I"

INMOBILIARIA ITALIA
S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ha decidido proceder al canje de los actuales títulos accionarios en circulación, según la siguiente relación: títulos Nº 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 canjeables por los títulos Nº 19, 20, 21 y 22, representativos de las acciones según detalle: títulos 19 y 20 de 36.750 acciones cada uno; títulos 21 y 22 de 35.949 y 35.950 acciones respectivamente, representativos de un valor nominal total de ₳ 145.399. Títulos Nº 1, 14 y 15 por los títulos Nº 23 y 24 representativos de 800 acciones cada uno y de un valor nominal total de ₳ 1.600. Títulos Nº 3, 16, 17 y 18 por los títulos Nº 25, 26 y 27 representativos de 1000 acciones cada uno y de un valor nominal total de ₳ 3.000. Título Nº4 por el título Nº 28 representativo de 1 acción de valor nominal total de ₳ 1.- Se encuentran a disposición de los suscriptores los títulos Nº 29 y 30 representativos de 2.425.000 acciones cada uno y con un valor nominal de ₳ 2.425.000 cada título. El valor nominal total de los títu los Nº 29 y 30 es de ₳ 4.850.000. correspondiente al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de abril de 1990. Los títulos se hallan a disposición de los señores Accionistas en la Escribanía Nardelli Mira, sita en Avda. de Mayo 822, 4to. piso of. "H", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

El Directorio

e. 4/4 Nº 47.532 v. 8/4/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5 cita y emplaza a don NESTOR HUGO RUBILAR, don RICARDO SLAVINSKY y a don ALBERTO LORENZO ROSSO, para que en el plazo de quince dias se presenten en autos "ALBORNOS SANTIAGO y Otro c/ ASOCIACION CIVIL CONSTRUCTORA EDIFICIO FLORENCY y Otros s/Cobro de sumas de dinero" a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, a fin de que los represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1991. Ricardo Héctor Felippelli, secretario interino.
e. 4/4 Nº 44.732 v. 5/4/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria 15 sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3º de Capital Federal emplaza a EDEL MABEL FERNANDEZ para que dentro del plazo de 15 dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CARRARA, OSVALDO EUGENIO c/FERNANDEZ DE CARRARA, EDEL MABEL s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto se publicará por dos dias en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1991.
Julia L. Servetti de Mejias, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.765 v. 5/4/91

Nº 19

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dr. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaria Nº 37 a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese en autos caratulados "HULER DE TABBUSH, SUSANA BEATRIZ c/TABBUSH, HECTOR VIVIAN s/Divorcio Art. Sesenta y siete bis (Ley Dos mil novecientos veintitrés)". Notifica: ///Febrero 27 de 1989. Resuelvo: Decretar la conversión de la sentencia de fs. 14, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a Héctor Vivian Tabbush y Susana Beatriz Huler, con los efectos previstos en las dos posiciones legales citadas. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Cumplido ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para que tome nota de este pronunciamiento. Oportunamente dése testimonio para los interesados. La restante interesada será notificada en su domicilio real, transcribiendo simultáneamente los proveidos de fs. 51 y 52 vta. 1º párrafo. Elisa M. Diaz de Vivar. Juez. //nos Aires, Diciembre 29 de 1988. Por recibido, agréguese y hágase saber. Notifíquese. Eduardo Nuzzolese. Secretario. //nos Aires, Febrero 8 de 1989. Por constituido nuevo domicilio. Notifíquese. Vista al Sr. Agente Fiscal. Eduardo Nuzzolese. Secretario. El presente Edicto deberá publicarse por dos dias en "El Boletín Oficial" y "La Razón". Elisa M. Diaz de Vivar. Juez.
Buenos Aires, junio 4 de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 4/4 Nº 44.762 v. 5/4/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO MILIC y ESTRELLA GARRIDO. Publíquese por tres dias.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/2 al 13/2/91.

e. 4/4 Nº 41.198 v. 8/4/91

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaria Nº 71, sito en Uruguay Nº 714, Piso 1º, Capital Federal, cita a ROBERTO JOSE VITO BUFFA y a RICARDO ALBERTO VEIGA para que dentro del quinto dia se presenten a reconocer las firmas que le atribuyen la parte actora, en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/BUFFA, ROBERTO JOSE VITO y Otro s/Preparación de la via ejecutiva", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia. Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 4/4 Nº 47.415 v. 5/4/91

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 50, Secretaria Nº 80, sito en Uruguay 714, p. 3º de Cap. Fed. emplaza a GATINO LEOPOLDO SERRICCHIO para que dentro del plazo de cinco dias comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Gerardo Nani. Juez. El auto en que se dispuso la media es "CONSORCIO PROP. PUJOL ... c/ SERRICCHIO LEOPOLDO GATINO s/Cobro expensas". Publíquese edictos por dos dias en el Boletin Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1991.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 4/4 Nº 44.724 v. 5/4/91

Nº 52

Juzgado en lo Civil Nº 52, Secretaria Nº 82, cita y emplaza a los herederos de ADOLFO DE VICENZI, en autos: "HONIGSBLUM ARON c/ AFFORI MABEL y Otro s/Ordinario", a fin de que dentro del término de diez dias comparezcan a tomar la intervención en autos que les corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial, publiquense los mismos por dos dias en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. Elena L. Higton de Nolasco.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.744 v. 5/4/91

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaria Nº 88, cita y emplaza por diez dias a don WASHINGTON EULOGIO BUSTAMANTE a estar a derecho en autos "FERNANDEZ DE BUSTAMANTE, ADELINA PIEDAD s/ Autorización Supletoria" bajo apercibimiento de otorgar la autorización requerida. Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, marzo 15 de 1991.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.728 v. 5/4/91

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don HILARIO SANCHEZ y doña HAYDEE MARGARITA PEREYRA DE SANCHEZ.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1991.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 27/3/91.

e. 4/4 Nº 44.406 v. 8/4/91

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 75, Secretaria número 105 cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de Don SAMUEL SAMGORODOSKY. Este edicto se publicará por 3 dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 28 diciembre de 1990.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/2 al 22/2/91.
e. 4/4 Nº 42.029 v. 8/4/91

Nº 77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77, Secretaria Nº 107, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JONAS HAMBURG y FAIGA KLIP DE HAMBURG. Publíquese por tres dias.
Buenos Aires, febrero 18 de 1991.
Luis A. Giménez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/2 al 1/3/91.
e. 4/4 Nº 42.688 v. 8/4/91

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaria Nº 45, en los autos PEDRAGOSA DE FUENTES EDDA c/FUENTES MARIO S. s/Divorcio vincular" cita y emplaza al demandado por 15 dias para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, marzo 25 de 1991.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.449 v. 8/4/91

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nro. 1 Secretaria Nro. 2 cita y emplaza por treinta (30) dias a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO REYNALDO GIMÉNEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) dias.
Bahia Blanca, marzo de 1991.
Juan A. Vilgré La Madrid, secretario.
e. 3/4 Nº 595 v. 9/4/91

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen, Juez Federal, titular del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Rio Negro, cita a estar a derecho por cinco dias al señor OSCAR ANTONIO PASO en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PASO OSCAR ANTONIO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 1097 - Fº 7 - Año 1988), para que comparezca y conteste la demanda en su contra bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial a cuyo efecto publiquense edictos en el Boletin Oficial de la Nación por dos dias.
General Roca, 17 diciembre de 1990.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 4/4 Nº 47.536 v. 5/4/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 5º, comunica por el plazo de cinco dias la quiebra de "EUROAR S.A." (Continuadora por Fusión por Absorción de Arpemar S. A. Absorbente y Proteinas Maritimas Argentinas Sociedad Anónima-Promasa - Absorbida-), domiciliada en Sarmiento 1889, Piso 1º. Sindico el Contador Norberto Horacio Beggo, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, Piso 3º, "E", de Capital Federal, ante quien podrán pedir verificación los acreedores posteriores a la presentación en concurso hasta el dia 31 de mayo de 1991 (art. 96, L.C.). El Sindico presentará el informe individual el dia 3 de setiembre de 1991 y el general el dia 3 de octubre de 1991 (art. 94, L.C.), fijándose el dia 4 de setiembre de 1991 como fecha para el comienzo del plazo del art. 36. Se previene a los deudores de la prohibición de hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue los libros de comercio, papeles y registraciones contables y bienes que tuviere en su poder. Intímase también a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Sindico en el plazo de cinco dias.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/4 Nº 594 v. 9/4/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaria Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 18 de marzo de 1991 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "BERNER ERNESTO Expte. Nº 62.637 y hace saber durante cinco dias que emplaza a la fallida para que entregue al Sindico los libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el dia 30 de mayo de 1991 para que los acreedores presenten al Sindico designado en autos Dr. Daniel Aníbal Graña con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1757, 4º Piso, Dto. 17 Cap. Fed. Los titulos justificativos de sus créditos. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los dias 24 de junio y 2 de agosto de 1991, respectivamente. Fijar fecha a los efectos del art. 38 de la L. C. para el dia 23 de agosto de 1991.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/4 Nº 567 v. 8/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 14 de marzo de 1991 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "ESTILO VIÑAS S.A. s/ Quiebra de la sociedad de referencia expte. Nº 62.618 y hace saber durante cinco dias que emplaza a la fallida para que entregue al Sindico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas; constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el dia 5 de julio de 1991 para que los acreedores presenten al sindico designado en autos Contador Armando Pablo Salminci con domicilio constituido en Viamonte 1167, 8º Piso, Of. 30 los titulos justificativos de sus créditos. El Sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los dias 16 de agosto y 6 de setiembre de 1991, respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el dia 30 de setiembre de 1991 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/4 Nº 568 v. 8/4/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera secretaria Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 14 de marzo de 1991 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "NOBLEZA GAUCHA S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia expte. Nº 62.627 y hace saber durante cinco dias que emplaza a las fallida para que entregue al Sindico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de

tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de julio de 1991 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio constituido en la calle Santa Fe 5165 2º "B" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de agosto y 9 de setiembre de 1991 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 2 de octubre de 1991 a las 10.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, secretaria.
e. 4/4 Nº 602 v. 10/4/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: TRICOVILLE S. A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" se ha dictado sentencia calificando la conducta de la fallida TRICOVILLE S. A. y la del Sr. Victoriano Mactel como Fraudulenta y Culpable en los términos de los arts. 235 incs. 1 y 11 y 236 inc. 7 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1991.
Jorge A. Juarez, secretario.
e. 4/4 Nº 604 v. 5/4/91

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nro.8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, en los autos "INSTALEC ARG. S. R. L. s/Quiebra s/ Inc. Calif. Conducta", expte. 57.138, cita por el plazo de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a los Sres. HORACIO BASUALDO Y LYDIA CLELIA CIANCHETTA, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, marzo 13 de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 4/4 Nº 605 v. 5/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES ROLER S.A., Síndico: Carlos Antonio Chiapuzzi, con domicilio en la calle Tucumán 1584, piso 4º, "D", a quien los acreedores deberá ocurrir para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de agosto de 1991 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Intímase a los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/4 Nº 576 v. 8/4/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos: "BUSTELO, ANA MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días a los señores acreedores que se ha presentado en autos el informe general complementario y que el plazo del art. 121 Ley 19.551 comenzará a correr desde la última publicación.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/4 Nº 587 v. 9/4/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal; comunica por cinco días que en fecha 26 de febrero de 1991 se ha decretado la quiebra de MARIA MARTA ACEVEDO, designándose como síndico a la Dra. María Leichner, con domicilio en Av. Córdoba 2623, piso 8, oficina C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el 12 de junio de 1991. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 3 de setiembre de 1991 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces. Se intima, asimismo, a la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio dentro del término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 1/4 Nº 560 v. 5/4/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1991, se declaró abierto el Concurso preventivo de la sociedad V. A. TUELLS Y CIA. S. C. y de su socia la Sra. VIOLETA DE LOS ANGELES TUELLS. Síndico designado: Jaime David Feigelson, cuyo domicilio es en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 3º, de la Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de junio de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1 de julio de 1991 y 6 de agosto de 1991, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de agosto de 1991, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Avda. Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/4 Nº 47.173 v. 8/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº de 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SAPRIMA SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: David S. Tobío, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º "54" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 del mes de junio de 1991. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de agosto de 1991, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3 y 8 de julio/agosto de 1991 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria
e. 3/4 Nº 590 v. 9/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "CRISOLMET SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: Elizabeth Ladi Daros, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5º of. 502 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 del mes de mayo de 1991. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 21 de junio de 1991. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que estuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo, se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 3/4 Nº 591 v. 9/4/91

Nº 10

Se hace saber, por cinco días, en los autos caratulados: "AGUILA REFRACTARIOS S. A. s/ Concurso Preventivo", en trámite en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, a mi cargo, que con fecha 14 de marzo de 1991 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "AGUILA REFRACTARIOS S. A.", con domicilio en Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 733, Piso 3º, Capital Federal. Se ha designado síndico al Sr. Contador Dr. José A. Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º, "I" y "J", Capital Federal, ante quien se deberán realizar los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 19 de junio de 1991. La junta de acreedores se realizará el día 5 de setiembre de 1991 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicada en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/4 Nº 44.645 v. 8/4/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1991, resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO MUZZUPAPPA, con domicilio en Pasaje del Progreso 1022 de la Capital Federal. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de mayo de 1991 ante la Síndica designada Alicia Noemí Villalba, con domicilio en la Av. Belgrano 471, 2º "4" de la Capital Federal. Se designan los días 26 de junio de 1991 y 1 de agosto de 1991 para que la Síndica presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se convoca a los señores acreedores para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Judicial en el 8º Piso, el día 22 de agosto de 1991 a las 11 horas, en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, marzo de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/4 Nº 575 v. 8/4/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2do. de esta Capital hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1991 se ha decretado la quiebra de "CARISMA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN S. A."
Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/4 Nº 607 v. 10/4/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "VERONICA S.A.C.I. s/Quiebra", síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Montiel 1127 de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de marzo de 1991. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de junio de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 28 de agosto de 1991 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del juzgado sito en Callao 635 3º piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímase a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/3/91 al 27/3/91.
e. 1/4 Nº 511 v. 5/4/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la firmante Dra. Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550 7º Piso (Palacio de Tribunales) hace saber por el término de cinco días y en los autos caratulados "ANDRES VEGHAZI S. A. s/ Concurso Preventivo" que con fecha 26 de Febrero de 1991 se declaró abierto el concurso preventivo de "ANDRES VEGHAZI S. A." inscripta en la Inspección General de Justicia al Nº 3697, del Libro 100 tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio real en la calle Cucha Cucha 2145/47. Se ha designado síndico a la Contadora Silvia Rosa Pirraglia, con domicilio en la Avda. Corrientes 1628 7º Piso Of. "H" Capital, ante quien los señores acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 21 de mayo de 1991. Fecha fijada para la presentación del informe individual (art. 35 LC): 13 de Junio de 1991. Fecha fijada para la presentación del informe general (art. 40 LC): 8 de Julio de 1991 La Junta de Acreedores, que se realizará con quienes concurran, se celebrará el día 14 de agosto de 1991 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Los Sres. Acreedores deberán presentarse a partir de las 9.00 hs. a fin de justificar su personería.
Buenos Aires, marzo 12 de 1991.
Marta C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/4 Nº 44.602 v. 5/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del suscripto, en los autos caratulados "LORENZO SOTO Y CIA. S. A. s/quiebra", comunica que el día 14 de marzo de 1991 se declaró en estado de quiebra a LORENZO SOTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo hace saber que hasta el día 25 de junio de 1991 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Luis María Bertolasi con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 825 5º "511", las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado, la audiencia del día 11 de setiembre de 1991 a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado, c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Hernán Monclá, secretario.
e. 3/4 Nº 588 v. 9/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del suscripto, en los autos caratulados "IMPRESIONANTE S. R. L. s/quiebra", comunica que el día 14 de marzo de 1991 se declaró en estado de quiebra a IMPRESIONANTE S. R. L. Asimismo, hace saber que hasta el día 28 de junio de 1991 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Silvia Rosa Pirraglia, con

domicilio en Av. Corrientes 1628 7º "H" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 16 de setiembre de 1991 a las 11. 00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Hernán Monclá, secretario.

e. 3/4 Nº 589 v. 9/4/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "CASSIS, JORGE A. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha dictado sentencia calificando la conducta del Sr. Jorge Antonio Cassis, como culpable en los términos del art. 236 incs. 4º. 5º y 7º de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/4 Nº 608 v. 5/4/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que se ha abierto el Concurso Preventivo de EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A., habiéndose designado Síndico a la Contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Montevideo 646 piso 5º "A" de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 7 de junio de 1991, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico. Se fija la Audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores, para el día 2 de setiembre de 1991 a las 9.30 hs., la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, sita en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, piso 8º, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/4 Nº 46.952 v. 5/4/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CUEROS DIOL S. R. L.". Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Eduardo Arrilaga, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 739, Piso 7º de la Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el día 16 de setiembre de 1991. Se consigna que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 7 de octubre de 1991 y 28 de octubre de 1991, respectivamente, señalándose el día 18 de noviembre de 1991 a las 11 horas como fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Fuero con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 2/4 Nº 44.641 v. 8/4/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/91 - Vence: 5/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	21/2/91	VICTORIANO GARCIA	44.627
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/2/91	ANGEL D'ANGELO	44.631
4	7	Silvia V. Guahnon	21/3/91	CANDIDA BEATRIZ DE ANTUENO	44.630
4	8	María del Carmen Aguirre	19/3/91	ALICIA DELIA BUSSETTI	44.644
11	22	María Isabel Benavente	20/3/91	NOEMI SCHIF O NESZA SCHIF	47.136
11	22	María Isabel Benavente	19/3/91	PASCUAL DISCETTA	47.199
11	22	María Isabel Benavente	14/3/91	JUAN CARLOS PIRAS	47.210
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/3/91	ROBERTO JOSE GONZALEZ	47.151
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/3/91	BENJAMIN PUSTILNICK	44.617
15	30	José Luis Gonzalez	18/3/91	OSVALDO RAMON MARTI	47.130
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/3/91	SABELO RASKOVSKY DE MACHIAVELLO, O ISABEL RASKOVSKY DE MACHIAVELLO O ISABEL RASCOVSKY DE MACHIAVELLO	44.651
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/3/91	EDUVIGES AGUILAR	44.656
18	35	Iris A Pini de Fusoni	20/12/90	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE DIAZ	44.639
24	48	José María Perrone	20/3/91	ELENA MARIA SGUBIN DE DITORO	44.616
27	54	Juan Manuel Converset	21/2/91	ANICETO BARQUI	44.620
27	54	Juan Manuel Converset	13/3/91	MARTA BELLA CORREA	44.629
30	59	Santiago Gonzalez Balcarce	19/3/91	EMILIA SHABAN DE HALABI	47.134
33	63	Fabián Horacio Zampone	13/3/91	EDUARDO VARIGLIA	44.634
34	64	José María Perez	5/3/91	JOSE DEMETRIO VIZCAYA	44.619
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	4/3/91	LICROPANI OMAR NORBERTO	44.648
40	70	Carlos E. Antonelli	13/3/91	CESAR ENNIO CASTRO ZINNY	44.636
41	71	Alberto Primero Narváez	20/3/91	ANTONIA IRIARTE	44.650
46	76	Luis Alvarez Juliá	21/3/91	MARIA ANTONIA MIGALI	44.632
48	78	Ana María Himschoot	18/3/91	RUTH CLARA GLIK	47.212
50	80	Juan C. Insúa	20/3/91	SARA IRMA LUCCI	44.626
51	81	Jorge A. Cebeiro	5/3/91	MARIA DI RAIMONDO	44.654
55	85	Olga María Schelotto	22/3/91	ANTONIO RIBAO Y MARIA DORINDA BUGUEIRO	44.642
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/3/91	ANGELA BARCELLONE	47.127
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	12/2/91	ANTONIO DE CESARE	44.628
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	11/3/91	ERNA ANA GROHMANN	44.659
60	90	Enrique C. Virto	26/2/91	OSCAR BORONE	44.658
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	25/2/91	JOSEFA VICENTA MORENO DE VILA	47.150
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	18/3/91	JULIO RAUL PIERONI	44.621
64	94	José Miguel Pildain	22/9/89	MARIA ELVIRA BIANCHI	44.622
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	22/3/91	DANIEL ALONSO	44.633
70	100	Julio A. Auliel	14/9/90	FELISA STELLA	47.138
71	101	Susana A. Nóvile	8/3/91	ANGELA LIDIA CARAMIA	44.643
75	105	María Inés Lezama	15/3/91	EUGENIO AURELIO BUCCHIANERI	44.661
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/11/90	MARTINEZ NOVAS JESUSA	44.635
80	110	María Elena Ucar	13/3/91	OSIRIS SUAREZ	44.649
90	4	Martín Alejandro Christello	18/3/91	OSVALDO RUBEN MEDINILLA	44.662
104	42	Ramiro E. Rodriguez	25/3/91	NELIDA ALICIA DE LISIO DE IERIMONTI	44.660
108	56	Daniel Rubén Tachella	7/3/91	ROSARIA CELLAMMARE DE LURGI	44.618

e. 3/4 Nº 54 v. 5/4/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

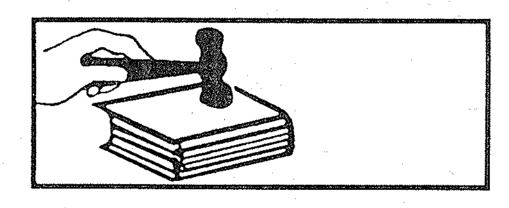
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/4/91 - Vence: 8/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/3/91	NICOLAS FERNANDEZ	44.682
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/3/91	MARIA PANDO CORTINA	44.670
3	5	Ricardo Héctor Felippelli	22/3/91	GONZALEZ MAJIN Y GIARDINO MARIA	44.722

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	22/3/91	MIGUEL CAPUTO	47.316
11	22	María Isabel Benavente	19/2/91	BERNARDO EDMUNDO BARCELO	44.715
11	22	María Isabel Benavente	20/3/91	HUMBERTO ROSAURO JOSE SECONDI E ISABEL CASIANA CLAVERIE	44.693
11	22	María Isabel Benavente	20/3/91	MARIA JOSEFA GONZALEZ	44.676
14	28	Guillermo C. Mercado	18/3/91	OFELIA MAGDALENA VIRGINIA LANDAJO	44.663
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/3/91	ROSA RUFFO DE RODRIGUEZ	44.716
15	30	José Luis González	20/3/91	ARMANDO IRIGOYEN	44.692
15	30	José Luis González	20/3/91	JULIO FIUMO Y BOMBINA LATEANO	44.677
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/3/91	MARIA SANCHEZ VDA. DE LETRICA	44.704
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/3/91	MORDOQUEO CUKIER	47.284
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/3/91	FARFANI VDA. DE STRAMESI, AVELINA ROMA BERNABELA	47.353
18	35	Iris A Pini de Fusoni	25/3/91	CRISTINA SZYMANSKI	44.696
18	35	Iris A Pini de Fusoni	18/3/91	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE DE STEFANO	47.242
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/3/91	FRANCISCA OSSO	44.698
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/3/91	EMILIO RAMIRO FERNANDEZ	47.317
22	43	Fernando L. Spano	18/3/91	LEOPOLDO FINOTTI Y GABRIELA FINOTTI	44.672
24	48	José María Perrone	15/3/91	BARBERA OSCAR	44.718
24	48	José María Perrone	15/3/91	CATALINA MARIA SALERNO	44.703
24	48	José María Perrone	20/3/91	VICTORIA LORENZA SAVE DE VERARDO	44.664
27	53	María Isabel Di Filippo	28/11/89	IRMA MARTINEZ	47.298
28	55	Mónica C. Fernández	22/3/91	MARIA TERESA ESTELEY	44.683
28	55	Mónica C. Fernández	16/11/90	FRANCISCO CIGNA	44.668
28	55	Mónica C. Fernández	21/3/91	ALFREDO ADELELMO GAUNA	44.673
29	57	Vilma G. Greco	25/2/91	DOMINGO TEDESCO Y NICOLAS ANTONIO TEDESCO	44.697
30	59	Santiago González Balcarce	22/2/91	CRESCENCIO ARANEO	44.681
30	59	Santiago González Balcarce	4/3/91	JUAN POVOLI Y MARGARITA ROMANELLO	47.239
30	60	María Clara Lagache	22/3/91	AUGUSTA LETICIA CARMEN CINGOLANI, VDA. DE JUSTO	44.721
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/2/91	ANDREA MAGDALENA FOSCARINI DE TERZI Y OLEGARIO FRANCISCO PABLO TERZI	47.352
33	63	Fabián Horacio Zampone	22/3/91	HRIC PROKOPIC Y SALOMENA REBRO	44.666
35	65	Juan T. Battini Vidal	2/91	TEODORO EMILIO ALBERTO KUNDIG	44.711
36	66	Guillermo Valentini	7/3/91	AMADEO JOSE CERE Y/O AMADEO JOSE CERE	44.685
41	71	Alberto Primero Narváez	27/12/90	JUAN SANGREGORIO	47.346
42	72	Julio Carlos Speroni	4/3/91	MARINA BEATRIZ D'AMORE	47.248
45	75	Marisa S. Sorini	25/3/91	IRENE NUÑEZ	44.713
45	75	Marisa S. Sorini	21/3/91	JUANA PURA RODRIGUEZ	47.235
46	76	Luis Alvarez Juliá	5/12/90	NOEVIA BENICIA MOCOROA	44.707
47	77	Silvia R. Rey	19/3/91	ANGEL PEDRO MARRARE	44.687
48	78	Ana María Himschoot	7/3/91	MANUEL SEGUNDO ALVAREZ	47.274
49	79	Virginia Simari de Lando	25/3/91	JOSE SPINELLIS	47.253
49	79	Virginia Simari de Lando	13/2/91	CARLOS KEEN	47.350
50	80	Juan C. Insúa	20/3/91	MONICA ALEJANDRA PEREZ	44.699
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/3/91	MIGUEL HUGO ROLANDO RODRIGUEZ	44.714
51	81	Jorge A. Cebeiro	4/3/91	JOSE EFRAIN DOMINGUEZ	44.717
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/2/91	CARLOS ALTMARK	44.680
52	82	Susana C. Pardo	12/8/89	ROSA RAMONA CORIA Y BENITO EDUARDO MAZQUIARAN	44.669
60	90	Enrique C. Virto	1/3/91	REINALDO BLINDER	44.709
61	91	Eduardo José Gorris	19/3/91	JUAN MIGUEL LORENZO CABRERA	44.686
62	92	Mirta Lucía Alchini	25/3/91	ELENA TALADRIZ	47.341
65	95	Enzo M. Mazzardi	22/3/91	CLORINDA ELISA ELVIRA MACCHELLI DE CANICOBA	44.684
66	96	Juan José Caprin	11/3/91	ROSA MASTROLORENZO	44.720
66	96	Juan José Caprin	5/3/91	JOSE VICENTE PERALTA	44.671
69	99	Nora O. González de Rosello	26/3/91	LUIS JORGE CARAMES	47.393
70	100	Julio A. Auliel	19/2/91	ANGEL MERELAS ARES	47.308
72	102	Daniel H. Russo	22/3/91	RICARDO CORREA Y LUISA MODESTA ANTONUCCI	44.700
76	106	Adolfo Campos Fillol	12/3/91	AURELIO GALUPO Y/O GALUPPO	47.344
77	107	Luis A. Gimenez	21/3/91	ROSARIO VACCARO VDA. DE VENTURINO	47.266
77	107	Luis A. Gimenez	12/3/91	ELDA FRANCISCA DEL CARMEN GUAYARELLO	47.314
80	110	María Elena Ucar	25/3/91	ALBERTO ABELARDO RIOS	47.340
83	18	Juan Manuel Leguizamón	21/3/91	CARMEN POLIZZI DE CALDARELLA	44.706
86	45	Ana M. Beneventano	19/3/91	JACOBO KURT SEEMANN	44.678
90	4	Martín Alejandro Christello	26/2/91	CARMELO NAPOLEON SUAREZ	44.710
90	4	Martín Alejandro Christello	15/2/91	CARMEN ESTEVEZ	44.702
94	11	Ricardo A. Busto	12/2/91	JESUS ROSENDE	44.667
95	21	Eduardo A. Villante	11/12/90	JULIA CABALLERO	44.719
95	21	Gustavo Caramelo	25/3/91	FRANCISCO PEREZ BROTONS	44.679
95	21	Julio Campos	21/3/91	LUIS MODESTO LOPEZ	47.355
104	42	Ramiro E. Rodríguez	21/3/91	SILVERIO JOSE MARIA GALILEANO	44.701
105	44	José Antonio Charlin	25/2/91	ASPRES RUBENS ADOLFO	44.708
108	56	Daniel Rubén Tachella	22/3/91	ANDRES CESAR DE MICHELI	44.705

e. 4/4 Nº 55 8/4/91



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman; Secretaría Nº 61 a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "BUCHICHIO MIGUEL ANGEL c/PONCE JOSE y Otra s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. Nº 191.452/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 11 de abril de 1991 a las 12,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., sito sobre la calle Cerrito entre las de R. J. Payró y Camino a Tortugas (Ex Leopoldo Lugones entre las de Ombú y Roberto J. Payró) próximo a la estación Ing. Pablo Noguês (F.C.G.B.); Localidad Arroyo Pinazo; Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Sec.: S; Mza.: 2 a; Parcela: 10. Superficie del terreno s/Títulos: 319,45 m². Matrícula: 47.395. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos; con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. La venta se realiza "Ad corpus", sujeta a aprobación del juzgado interviniente y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Ocupado por el demandado y su grupo familiar (s/fs. 114 vta.). Deudas: O.S.N.: fs. 81 fuera de radio. Municipal: fs. 74 ₳ 20.139,08 al 20/7/89. Rentas: fs. 69 y 70 ₳ 8.344 al 31/7/89. Base: ₳ 2.641.738,20. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de diez días de realizada la subasta, debidamente actualizada conforme la variación promedio de los índices Precios Mayoristas Nivel General y Consumidor, publicados por el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, por 3 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 3/4 Nº 47.327 v. 5/4/91

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Nº 78, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon y Ana M. Himschoot, respectivamente, sito en la calle Uruguay Nº 714, tercer piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados, "KOHAN LUIS c/CANDELA MARIA DEL CARMEN y Otra s/Cobro de alquileres", que el Martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, oficina Nº 46, Capital Federal, rematará el día 18 de abril de 1991 a las 14,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mármol nº 1933 de La Matanza (San Justo), inscripto bajo el Nº 145.124, folio 17.644, legajo especial Nº 32.754, polígono cero-cero-cero-seis, nomenclatura catastral: I; Sección A; Quinta 6; Manzana 6 A; Parcela 12; Sub-parcela 6; polígono 0-0-0-6; partida Nº 304.972, con base de Australes cuarenta y ocho millones (₳ 48.000.000). El inmueble a rematar tiene aproximadamente 30 años de antigüedad, posee, aproximadamente 36 metros cuadrados, y está compuesto, por Cocina - Baño - Un dormitorio - Un comedor y Un patio pequeño, esta descripción, se hace bajo responsabilidad del Martillero. Base de la subasta: Australes Cuarenta y Ocho Millones (₳ 48.000.000), Seña 30 %, Comisión 3 % a cargo del Comprador, Sellado de ley 5 por mil a cargo de cada parte. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición, los días 16 y 17 de abril de 1991, de 15 a 17 hs. en el lugar del bien a rematar. Deudas: O.S.N. al 3/4/1990: ₳ 3.795,67. Tasas: Contribuciones y otros servicios Municipales: ₳ 319.537 al 30/4/1990. Sujeto a actualizaciones y/o reajustes. Deuda Impuesto Inmobiliario: ₳ 577.497 al 29/6/90. El Comprador deberá constituir domicilio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.C.). El saldo de precio, deberá ser indexado desde la realización de la subasta hasta el depósito, por el índice de precios Mayoristas no Agropecuarios Nacionales.

Buenos Aires, marzo 25 de 1991.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.522 v. 5/4/91

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secre-

taría a mi cargo, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, P 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "PEDRIDO DE VERA ELENA c/ SALEM MENACHE s/Ejecutivo s/Cobro de alquileres", Expte. Nº 184.193; que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 9 de abril de 1991, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 50 % indiviso de tres lotes de terrenos desocupados, ubicados en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, de la Prov. de Bs. As., a 80 mts., de la Ruta Panamericana y calle de Circunvalación o Gral. Pacheco, a mts. de la Estación de Servicios Y.P.F. que se encuentra sobre la Ruta Panamericana, con cartel indicador. Lote 11: 10 m de fte. por 20 de fdo.; linda al SE con calle; costado SO con lote 12; por c/tra. fte. NO con lote 13 y por costado NE con lote 10. Lote 12: 7 m de fte. al SE s/calle; 4,26 m en ochava al S, 17 m en otro fte. al SO s/otra calle; 10 m en costado NO; lindando con lote 13 y 20 m en el otro costado NE, lindando con lote 11; Lote 13: 10 m de fte. por 20 m de fdo.; lindando fte. al SO con calle costado NO con lote 14; Por c/trafte. NE con lote 10 y por el otro costado SE con lotes 11 y 12; Superficies: 200 m², 195,50 m² y 200 m²; respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 185, Parcelas 11; 12 y 13, partidas Nº 80.628/ 629/630. Matrícula 1398/76, adeuda M. C de Tigre ₳ 2.147.713 c/lote; Imp. Inmob. L. 11 ₳ 204.196; L. 12 ₳ 38.245; L. 13 ₳ 93.830, que se actualizarán a su efectivo pago. Condiciones de Venta: Bases las 2/3 partes de la valuación fiscal: L. 11 ₳ 386.607; L. 12 ₳ 579.995 y L. 13 ₳ 386.607; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley, el saldo de precio deberá ser depositado reajustado al día de su pago, conforme al índice de precios mayoristas que publica el INDEC y dentro del Quinto (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPP. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes inmuebles pueden ser visitados en días y horas libremente.

Buenos Aires a los 26 días del mes de marzo de 1991.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.572 v. 5/4/91

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, Paraguay 1536, 2º, comunica por dos días en el juicio "SILVIA HERNANDEZ, NELSON WILFREDO c/HARTTIG DE NARVAJA SORENSEN, MATILDE MARIA BARBARA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 24.929, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 10 de abril de 1991 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en Estanislao Díaz Nº 433, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo adherido y edificado en el estado que se encuentra. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, Manzana 42, Parcela 13 A. Matrícula 23.699. Sup. del terreno 227,25 m². Base: ₳ 10.710.906,32, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador conforme lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. En caso de que el saldo no se integre dentro de los 30 días de la subasta se indexará por índice de precios mayoristas nivel general desde el día del remate hasta el día del efectivo pago. Según constatación de fs. 239/40 aparenta estado de abandono y consta de un living-comedor, una cocina, 2 dormitorios, baño, toilette, lavadero y jardín. Deuda por O.S.N. al 7/ 8/89 ₳ 6.318,08 y Municipal al 10/8/89 ₳ 9.873,02. La venta se realiza ad-corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visita los días 8 y 9 de abril de 1991 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 27 de 1991.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.571 v. 5/4/91

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59 hace saber por dos días en los autos "MELLONE JUAN CARLOS, c/INSAURRALDE, MARIO, s/Sumario", Expediente Nº 14.226, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 9 de abril de 1991, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 201, designada como Departamento "S", sito en el Piso 7º, de la Torre 10, del Inmueble Avenida Gral. Paz Nº 5560 esquina Albarellos Nº 3153, de esta Capital Federal, el que se compone de: Living-Comedor, tres dormitorios, cocina y baño; se encuentra ocupado por el Sr. Mario Insaurralde con su familia en calidad de propietarios. Tiene una superficie cubierta de 55,68 m², y semicubierta de 4,93 m², lo que hace un total por piso y U. Funcional de 60,61 m². Porcentual 0,4937 %, Matrícula 16-46372/201. Base ₳ 54.000.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 0,5 % de Imp. Fiscal y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; asimismo se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, bajo apercibimiento de actualizarse aquél hasta la fecha del efectivo depósito, de acuerdo al índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC. Al 30/5/90 no tiene deudas por expensas (fs. 84) y adeuda por Imp. Municipales ₳ 51.209,28 (fs. 113) y por O.S.N. ₳ 2.089.870,65 (fs. 79, 80/81), todas sujetas a reajuste. El bien podrá visitarse los días 4, 5 y 8 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Adrián R. del Federico, secretario.

e. 4/4 Nº 47.469 v. 5/4/91

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, sito en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "GARCIA DE BEVACQUA ELENA ELISA c/TORRILLA SIMON BERNARDO s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. Nº 48.411/88; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 11 de abril de 1991 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 9 y 10 de abril de 1991 de 14,30 a 16 hs., ubicado sobre la calle Corrientes 258 entre las de Colombres y Loria, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora; Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de: Casa al frente: jardín al frente, entrada para coche, comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, cuarto de baño, todo construido en material, patio y fondo libre y un galponcito de material y techo de chapa. Ocupado por el demandado y esposa. Departamento al fondo: consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño instalado, en los fondos hay un patio con techo de aluminio corredizo. Ocupado por un hijo mayor de edad, con su esposa y 2 hijos menores de edad. Los inmuebles cuentan con gas natural; agua corriente, luz eléctrica y sobre calle asfaltada. Todo ello s/fs. 113 y vta. Nomenclatura Catastral: Circ.: X; Sec.: B; Mza.: 133; Parcela: 6. Superficie del terreno s/Título: 437,80 m². Matrícula: 23249. De acuerdo a las características, medidas y linderos, que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipal: fs. 75 ₳ 25.871 al 31/10/89 y ₳ 56.288 al 17/10/89. O.S.N.: fs. 88 ₳ 83.848,53 al 8/5/90. Rentas: fs. 83/84 ₳ 290.818 al 30/4/90. Base: ₳ 50.095.450. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Procesal; como así también constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Informes: En autos o Martillero: Tel. 46-9685; 72-0619; 87-9331. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por 3 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 4/4 Nº 47.552 v. 8/4/91

Nº 88

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARIO HECTOR c/OYA ZULEMA HAYDEE y Otros s/ Daños y Perjuicios" Exp. Nº 155751/84 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 8 de abril de 1991, a las 11 hs. en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, la Unidad Nº 3 sita en la Planta Baja del inmueble de la calle Otamendi con entrada por el Nº 541/5/7 de dicha calle, entre las de Méndez de Andes y Aranguren de Capital Federal. Siendo su Nomenclatura Catastral: Circ.: 7 - Secc.: 45 - Manzana: 133 b - Parcela 14 - Matrícula 7-578/3, la que consta de Hall, Comedor, un dormitorio grande y otro pequeño. Cocina chica, Baño instalado, patio y hay un teléfono. Superficie Total 56,60 m². Porcentual 9,7 %. Se encuentra ocupado en alquiler por la Sra. Alicia Esther Luna que convive con su esposo y dos hijas menores. Se exhibe los días 2 y 3 de abril de 15 a 17 hs. Base ₳ 3.688.944. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 7/6/90 ₳ 1.854.485,15. Municipales: al 31/7/90 ₳ 661.576. (ptad. Municip. 1.012.032). Hasta el 25/9/90 no se adeudan expensas. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, veinticinco de marzo de 1991.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 3/4 Nº 44.665 v. 5/4/91

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 2 sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Federal, comunica por dos días, en autos "MORAIS Y BELINHA LIMITADA c/DIAS NEVES JOSE F. s/Sucesión s/Cobro de pesos", Expte. 133.486, el martillero Manuel Taboada, rematará el día 12 de abril de 1991 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Concordia Nº 2219 de Cap. Federal. Circ. 15, Secc. 81, Manz. 122, Parc. 28. Matric. Nº 15-71065. Mide 8,66 mts. de frente, 16,03 mts. de contrafrente, 39,15 en un costado y 38,74 en su otro costado. Superf. 477,76 mts². Adeuda: O.S.N. ₳ 7.783,09; A.B.L. ₳ 2.236,976, ambas sumas sujetas a reajuste. Ocupado por el Sr. Horacio Días Neves en carácter de propietario. Se trata de un galpón, con entrada de camión y oficina, con techo de losa y parte de chapa en buen estado de uso. Visitar 9, 10 y 11 de abril de 1991 de 10 a 12 horas. Base ₳ 10.455.248 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha del remate y hasta su efectivo depósito, conforme los precios al consumidor. Nivel General que publica el INDEC. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 4/4 Nº 44.769 v. 5/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ROGELIO ANDRES s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 60.538), que el martillero señor Ricardo Antonio Placona, rematará el día 11 de abril de 1991, a las 10 horas. en Humberto Iº 2042, Capital Federal, Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 125 B, motor marca Fiat Nº 125 S-038787683, Chassis Fiat 125 B-0667753, uso privado. Dominio B-1588221, conforme acta de secuestro de fs. 57, no funciona, falta batería, goma de auxilio y alfombras, Carrocería muy deteriorada, chapa picada, paragolpe atado con alambre, estado general malo, con radio, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. El automotor se exhibe los días 8 y 9 de abril de 1991, de 13 a 14 horas, en el garage de la calle Juncal Nº 4540/42, Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.

Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.577 v. 5/4/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º, comunica por dos días en el juicio "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de verificación de crédito promovido por MARECO GONZALO", Exp. Nº 16.463, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 10 de abril de 1991 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., una máquina centrífuga, marca Westfalia Separator AG, tipo OSM 15006, Nº 1.645.072, con motor Corradi 25 CV, 1450 RPM, 380 V, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago total, en caso contrario el saldo se indexa por índice precios mayoristas nivel gral. desde el día del remate hasta el de pago. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, en este caso pedir informes al martillero o al Juzgado. Se exhibe los días 8 y 9 de abril de 1991 de 15 a 17 hs. en Madariaga Nº 1852 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 26 de 1991.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 4/4 Nº 47.574 v. 5/4/91

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA c/GUARDO, ARTURO CESAR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 48871, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1991 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Duna S D año 1989, motor marca Fiat Nº 127 A5 000 2782264; chassis marca Fiat Nº 8 A S 146000 00038607; tipo sedan 4 puertas de uso privado, dominio C 1.472.546, el que conforme acta de secuestro de fs. 25, posee criquet y llave saca ruedas, estéreo de fábrica marca Philco, rueda de auxilio, sin golpes y en buen estado, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 80.000.000.- Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El I.V.A. correspondiente, deberá ser integrado por el comprador y retenido por el martillero, el que deberá depositarlo dentro de las 48 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado los que deberán ser presentados en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá ser presentada 1) por duplicado; 2) contendrá nombre del oferente y domicilio; 3) individualizará el bien a adquirir; 4) acompañará el importe de la seña, más comisión y sellado discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; con cheque contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal y cláusula no a la orden o bien cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Hay constancias en autos (fs. 38) de deudas en Municipalidad de Buenos Aires por 1989: ₳ 847.144; y por 1990 ₳ 2.624.235 al 3/ 12/90. Las ofertas bajo sobre cerrado, se aceptarán en Secretaría hasta el día 9 de abril de 1991 a las 12 hs., y serán abiertos en audiencia pública el día 10 de abril de 1991 a las 12,00 hs.

Buenos Aires, marzo 13 de 1991.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 3/4 Nº 47.390 v. 5/4/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, Diagonal 1211, piso 6º, comunica por dos días en autos "LINEA C. AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S.A. c/ ROSSETTO HORACIO ROBERTO s/Ejec.". Expte. Nº 48.939, que el martillero Pablo Benegas rematará el día 11 de abril de 1991 a las 10 y 30 Hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Solís 62 (entre Hipólito Yrigoyen y San Martín) de Quilmes, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, designada como unidad funcional Nº 1 - polígono 00-01-01-01- NC Circ. I, Sec. N, Mz. 57, P. 11b, Subparcela 1. Cuya superficie total es de 102 mts² 46 cm². Porcentual 0,50 %. Consta de dos pisos (tipo casa) en PB. living, cocina comedor, patio jardín y toilette y en altos dos dormitorios y baño. La unidad tiene teléfono que responde al Nº 254-6345. Se encuentra alquilada según constatación y contrato que obra en autos hasta el 31/3/91. Base: ₳ 42.390.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580-584 C.P.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos del art. 571 C.P. y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La demora en el pago del saldo de precio superando un lapso mayor a un mes desde la fecha de realización de subasta, el saldo de precio que se integre deberá ser repotenciado conforme al índice de precios mayoristas nivel general, tomando como base el mes anterior al de la subasta y como actualizador el mes anterior al depósito. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de

Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.P. No existen expensas comunes (fs. 364 vta.). Deuda rentas fs. 355. Exhibición 8, 9 y 10 de abril de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1991.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.573 v. 5/4/91

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DOTTA, NESTOR JOSE y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 17185, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1991 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el automotor marca Peugeot modelo 504 SR D T C año 1988, tipo sedan 4 puertas, motor Nro. 581824; chassis Nro. 5243674; uso privado, dominio B 2.184.577, el que conforme acta de secuestro de fs. 37, tiene abollada la puerta delantera y capot, vidrio faro delantero derecho roto, cubiertas en uso, con rueda de auxilio criquet y llave; chocado guardabarros trasero derecho, con cinturones de seguridad delanteros y traseros, con radio pasa cassettes marca Phillco, con llaves, en funcionamiento, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 30.310.072.- Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado debidamente actualizado a la fecha del efectivo pago, conforme fallo de la CSJN en autos "CUKIERMAN LEON y Otro c/COVIELLA MURIES CARLOS". Hay constancias en autos de deudas en rentas (fs. 57) por ₳ 697.985.

Buenos Aires, marzo 8 de 1991.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 47.391 v. 5/4/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SMALDONE MAZUPAPPA, J. F. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 17.060, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1991 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta 85 A año 1987, motor marca Fiat Nº 138 B 3 038 7373834 carrocería y/o bastidor (chassis) marca Fiat Nº 8AS 138 AOO 00025176 uso particular, dominio C 1.405.347, el que conforme acta de secuestro de fs. 29 se encuentra en buen estado de conservación con pequeña abolladura en la puerta delantera derecha sobre cerradura, la cual fue raspada, con apoya cabezas, con espejos exteriores, con cinturón de seguridad sin radio pasacassettes, con aire acondicionado, rueda de auxilio, llave y criquet, con 5 cubiertas radiales, con antena en parte superior del techo, con tarjeta verde, con 3 alfombras (2 delanteras y 1 trasera) con las llaves, funcionando, tal como se encuentra en exhibición, en Avenida Montes de Oca 1102 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 14.461.758. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse debidamente actualizado a la fecha del efectivo pago, conforme el fallo de la C.S.J.N. in re "Cukierman, León y Otro c/Coviella Muries Carlos".

Buenos Aires, marzo 5 de 1991.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 4/4 Nº 47.579 v. 8/4/91

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 1ero., Capital Federal, Secretaría Nº 51 comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OSTAPEZUK DE GIORGIO, GLORIA DEL CARMEN y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 10.111, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1991 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo pick up modelo C 10 C U S año 1988, motor marca Chevrolet Nº 6006525; chassis marca G C 3007468 uso privado, dominio Nº B 2.184.902, la que conforme acta de secuestro de fs. 35, tiene 4 cubiertas en buen estado con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio sin pasa cassettes, con antena, con abolladura en guardabarros delantero derecho, lateral trasero derecho, roto acrílico de faro trasero lado derecho, rayaduras varias propias del uso, con 2 espejos retrovisores externos, tapizado en buen estado con todos los accesorios de fábrica de acuerdo a sus modelos. Base: ₳ 90.000.000.- Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 51) de deuda en Rentas por ₳ 2.443.339. El automotor se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Av. San Martín 6495, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1991.

Julia Villanueva, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.578 v. 8/4/91

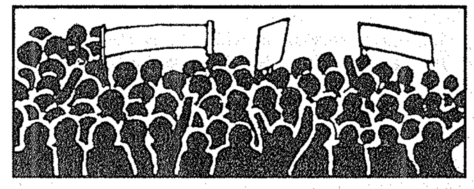
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, Capital Federal, comunica que el martillero Miguel A. Barbini rematará el día 19 de abril de 1991, a las 11 hs. en calle Julio Llanos 772, Gral. Belgrano, Prov. Bs. Aires, el automotor marca Volkswagen, sedan 4 puertas, Gacel año 1985, motor Volkswagen, Nº UC 916957, carrocería Volkswagen, Nº 8AVZZZ302FJ001852, en el estado en que se encuentra, dominio B2.045.116. Base: ₳ 64.715.968. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo. Se visita días 17 y 18 de abril de 10 a 12 hs. en lugar subasta. Autos: TRIBEL SAC y F. c/POO DE GRINSTEIN MARIA OLGA s/Ejec. Prendaria" en trámite ante este Juzgado y Secretaría, con sede en Callao 635, Piso 1, Cap. Fed. El presente edicto se publicará por 3 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 25 de 1991.

María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 4/4 Nº 47.448 v. 8/4/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Córdoba

PARTIDO INDEPENDIENTE

Distrito Córdoba

El Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial, la agrupación política denominada Partido "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 22 de noviembre de 1990. — Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

El Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, que en autos caratulados "Partido Independiente s/personería jurídico política como partido de Distrito"-Expte. Nº 2-P-91 que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral, la agrupación citada ha adoptado con fecha 18 de Marzo de 1991 la denominación de "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE". — Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 4/4 Nº 615 v. 8/4/91

PARTIDO SURGIMIENTO INNOVADOR (SI)

Distrito Tucumán

S. M. de Tucumán, 19/3/91

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber a Ud. que el día 1º de marzo de 1991, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada "PARTIDO SURGIMIENTO INNOVADOR (SI)" (art. 14 ley 23.298). Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia electoral en Tucumán".

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral interino.

e. 4/4 Nº 616 v. 8/4/91